



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 345

Bogotá, D. C., lunes 28 de agosto de 2000

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ARGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 112 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2000 .....	3
Listado asistencia de honorables Representantes. ....	3
Transcripción de excusas. ....	4
Orden del Día. ....	6
Quórum deliberatorio. ....	7
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade Serrano. ....	8
Intervención del honorable Representante Jairo Rojas Pulido. ....	9
Intervención del honorable Representante Guillermo Botero. ....	9
Intervención del honorable Representante Jairo Rojas Pulido. ....	9
Aprobación del Orden del Día. ....	9
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera. ....	9
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa. ....	10
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera. ....	10
Proposiciones. ....	10
Actas de Conciliación a los Proyectos de ley número 254 de 2000 y 170 de 1999 Cámara. ....	10
Intervención del honorable Representante Gustavo López Cortés. ....	11
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo. ....	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva. ....	11
Intervención del honorable Representante Alfredo Colmenares Chía. ....	11
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas Angel. ....	11
Aprobación de actas. ....	12
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo. ....	12
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez. ....	12
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo. ....	12

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Nidya Haddad de Turbay. ....	12
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda. ....	12
Postulación, elección y posesión del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, como miembro de la Comisión Séptima. .	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez. ....	13
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García. ....	13
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ....	13
Intervención del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez. ....	14
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. ....	19
Intervención del Representante Arrocerero del departamento del Meta, señor Eudoro Alvarez. ....	19
Intervención del Representante Arrocerero del departamento del Tolima, señor Germán Guzmán. ....	20
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales. ....	20
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera. ....	21
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia. ....	22
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera. ....	22
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo. ....	23
Intervención del honorable Representante Alfredo Colmenares Chía. ....	23
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera. ....	24
Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva. ....	25
Intervención del Presidente del Banco Agrario, doctor Juan B. Pérez. ....	25
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar. ....	27
Intervención del Presidente del Banco Agrario, doctor Juan B. Pérez. ....	27
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar. ....	27
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón. ....	27
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo. ....	28
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos Calderón. ....	28
Intervención de la señora Ministra (E.) de Comercio Exterior. ....	29
Intervención del honorable Representante Rafael Flechas Díaz. ....	29
Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito. ....	30
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ....	30
Intervención de la señora Ministra (E.) de Comercio Exterior. ....	30
Intervención del honorable Representante Rafael Flechas Díaz. ....	32
Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamí. ....	32
Intervención de la honorable Representante Ligia Gutiérrez Araújo. ....	33
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar. ....	33
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada. ....	34
Intervención del honorable Representante Jairo Ibarra Obando. ....	34
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo. ....	35
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo. ....	35
Intervención del honorable Representante Juan Diego González. ....	36
Intervención del honorable Representante Omar Baquero Soler. ....	36
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera. ....	37
Intervención del honorable Representante Rafael Flechas Díaz. ....	39
Proposiciones, constancias. ....	39
Cierre. ....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1999 - 2000

Período legislativo del 16 de marzo de 2000 - junio 20 de 2000

## Acta Número 112 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higuita Rivera, Alvaro Ashton Giraldo.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 02 días del mes de agosto de 2000, siendo las 3:20 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónicos y manual de votación con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

02-08-00 15:25

Aguirre Muñoz Germán  
Alfonso García Juan  
Alvarez Celis Mario  
Amador Campos Rafael  
Aparicio R. Jhony  
Arango Angel Héctor  
Arango Correa Elvert  
Gutiérrez A. Ligia I.  
Ashton Giraldo Alvaro  
Bazán Achury Juana Y.  
Bermúdez S. José  
Berrío Torres Manuel  
Cala López Helí  
Canossa G. Francisco  
Ramírez Luz Amparo  
Carvajal M. José A.  
Cabrera S. Gustavo A.  
Celis Carrillo Bernabé  
Díaz Ramírez Alvaro  
Duque G. Luis Fernando  
Durán Carrillo Antenor  
Rangel Rojas Pedro  
García R. Franklin  
García Valencia Jesús  
Gaviria Z. Guillermo  
González Consuelo  
Castaño Ochoa Luis J.  
Gutiérrez C. Nancy P.  
Haddad Mejía Nidya  
Jattin C. Zulema del  
López Nieto Pedro V.  
Lenis Porras José W.  
Llinás R. José Antonio

Martínez R. Emilio  
Maya Burbano José  
Mejía M. María Isabel  
Moreno Rojas Nelly  
Gutiérrez Poveda Julio  
Viteri A. Alberto B.  
Navas Talero Carlos  
Olano Becerra Plinio  
Pinzón Zamor. Luis A.  
Ramírez V. Gloria R.  
Pérez Alvarado Jorge  
Pisciotti V. Fernando  
Puentes Cuéllar Jaime  
Quintero V. Rubén D.  
Ramos Arjona Gustavo  
Tello Méndez. Antonio  
Restrepo Ospina Julio  
Soler Maximiliano  
Sánchez A. Freddy I.  
Garcés Palau Joaquín  
Saray Tovar Carmen S.  
Sicachá G. William  
Silva Amín Zamir  
Turbay Cote Diego  
Tamayo Tamayo Gerardo  
Tapias Delgado Mauro  
Torres M. Edgar Eulises  
Velasco Chaves Luis  
Vélez Mesa William  
Beltrán Ospitia Jaime  
Villamizar T. Basilio  
Villegas A. Luis Felipe  
Vives Pérez Joaquín  
Andrade Serrano Hernán  
Baquero Soler Omar A.  
Botero Mejía Guillermo  
Rojas Girón Luis Germán  
Camacho W. Roberto  
Bohórquez Adriano  
Castrillón R. Juan I.  
Castro Gómez Santiago  
Duque Galves María  
Cuello Dávila Alfredo  
Estrada de G. Dilia  
Flechas D. Rafael  
Ibarra Obando Luis J.  
Zapata L. Guillermo  
Rojas Pulido Jairo E.

Gutiérrez G. Agustín  
Higuita Rivera B.  
Jiménez Salazar Pedro  
López Cortés Gustavo  
Mantilla Serrano Jorge  
Mejía Urrea César  
Cárdenas Néstor Jaime  
Bravo R. Oscar F.  
Pérez Pineda Oscar D.  
Rojas Giraldo José F.  
Rincón Pérez Mario  
Carrillo R. Jeremías  
Salazar Cruz José D.  
Ayala L. Alvaro  
Tamayo Tamayo Fernando  
Avendaño L. Pompilio  
Ruiz R. Edgar Antonio  
Caicedo P. Leonardo  
Salas Moisés Luis E.  
Faccio-Lince L. Arturo  
Jaramillo H. María  
Navarro Wolff Antonio  
Petro Urrego Gustavo  
Enríquez Maya Eduardo  
Lizcano Oscar Tulio  
Acosta Ossio Alonso  
Pinillos Abozaglo Antonio José  
Montilla Echavarría Emith  
Carlos Barragán Lozada  
Pinillos Clara  
Gerlein Echeverría Jorge  
Garcés Vergara Francisco Miguel  
Beltrán Cuéllar Orlando  
Palacios Urquiza Gentil  
Vargas Vives Victoria E.  
Puello Chamié Jesús León  
Montenegro Javier Tato  
Cañas Jiménez Gerardo  
Guzmán Navarro Rafael  
Imbet Bermúdez José  
García Sánchez César  
Vélez Gálvez Clementina  
González Puerta Juan D.  
Saade Abdala Salomón  
Zambrano Erazo Berner  
Cañón Jiménez Francisco  
Colmenares Chía Luis Alfredo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Plenaria del día de hoy:

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000

Radicación: 2383

H. R. Iván Díaz Mateus

02/08/2000 – 15:20

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informarle que el honorable Representante Iván Díaz Mateus no puede asistir a la sesión plenaria del día de hoy, ya que le fue imposible desplazarse de Bucaramanga a Bogotá por motivos de salud.

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

*Mary Montoya Cáceres,*

Asistente.

Anexo: Fotocopia de incapacidad.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

#### **Certificado de Incapacidad Laboral**

Bucaramanga, 1° de agosto de 2000

Paciente: *Iván Díaz Mateus*, c.c. 97.221.670.

Entidad: Cámara.

Días: Cuatro (4). Desde el día 1° de agosto de 2000 hasta el 4 de agosto de 2000.

Motivo: Enfermedad común.

Médico que incapacita: *Ramiro Peña Franco*.

Registro Profesional: 0523.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2000

Secretaría General

Radicación: 2384

H. R. Oscar López Cadavid

02/08/2000 – 15:21

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Atentamente me permito informar que por motivos de índole personal y calamidad doméstica se me imposibilita asistir a la sesión plenaria programada para hoy.

Por lo anterior solicito sea aceptada mi excusa ante la Corporación.

Cordial saludo,

*Oscar López Cadavid,*

Representante a la Cámara, departamento del

Guaviare.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2000

Secretaría General

Radicación: 2376

H. R. Alfonso López C.

02/08/2000 – 14:53

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá

Respetado doctor:

Reciba un cordial. De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 3:00 p.m., por motivos de salud.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

*Alfonso López Cossio,*

Representante a la Cámara,

c.c. No. 2.911.381 Bogotá.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000

Secretaría General

Radicación: 2377

H. R. Marcos Iguarán

02/08/2000 – 15:12

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Siguiendo instrucciones precisas del honorable Representante Marcos Iguarán Iguarán cordialmente presento a usted excusa por su inasistencia a la plenaria convocada para el día de hoy. La razón; alteraciones imprevistas de orden público en la ciudad de Maicao.

Atento saludo,

*Margarita Devia,*

Asesora honorable Representante.

C/C Doctor

Angelino Lizcano Rivera

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2000

Secretaría General

Radicación: 23632

H. R. Raúl Rueda

02/08/2000 – 11:22

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por razones urgentes me veo obligado a desplazarme en la fecha a la ciudad de Garagoa (Boyacá), con el objeto de cumplir compromisos inaplazables. Por tal razón me es imposible asistir a la sesión de la fecha.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

*Raúl Rueda Maldonado,*

Representante Cámara Boyacá.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000

Secretaría General

Radicación: 2413

H. R. Mariano Paz

02/08/2000 – 16:56

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por la presente me permito excusar al doctor Marino Paz Ospina, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, de la no asistencia a la plenaria del día de hoy, ya que compromisos adquiridos en la ciudad de Cali, la impidieron su traslado a la ciudad de Bogotá.

Por su colaboración muchas gracias.

*Alexandra Hernández Cedeño,*

Asistente.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000

Radicación: 2410

H. R. Gerardo Cañas

02/08/2000 – 16:50

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Gerardo Cañas Jiménez, me dirijo a usted con el propósito de solicitarle, muy comedidamente, se sirva excusarlo ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a la sesión programada para el 2 de agosto de 2000, inasistencia debida a inconvenientes que le impiden estar en la ciudad.

Esto conforme al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo la especial atención dada a la presente.

Cordialmente,

*Yesid Casallas Ortegón,*

Asesor.

*Gerardo Cañas,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 1° de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado doctor:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Jorge Eliécer Coral Rivas, comedidamente me permito presentar a usted excusa por su inasistencia a la sesión del día miércoles 2 de agosto de los corrientes, por inconvenientes de fuerza mayor.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Orlando Guerra de la Rosa,*  
Asesor jurídico,  
honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 1° de 2000

Secretaría General

Radicación: 2341

H. R. Alfredo Escobar

01/08/2000 – 16:40

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

Por razones de orden personal, como quiera que me encuentro incapacitado por una enfermedad viral, le manifiesto que me excuso de asistir a la sesión prevista para el día miércoles 2 de agosto de 2000.

Agradezco de antemano la atención que le merezco esta petición y me suscribo como su atento servidor y amigo.

*José Alfredo Escobar Araújo,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Barranquilla, D.E.I.P., julio 31 de 2000

Secretaría General

Radicación: 2291

H. R. Carlos Ramos

31/07/2000 – 17:7

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente envió excusa a usted por no poder estar presente en las sesiones plenarias y de comisión convocadas para los días martes y miércoles (1 y 2 de agosto) del año en curso, por problemas de salud que me aquejan y por los cuales el médico me recomendó no desplazarme a la ciudad de Santa Fe de Bogotá, tan pronto llegue le haré entrega de la excusa médica.

Me despido agradeciendo la atención que le dé a la misma y sabiendo que comprenden mi situación.

Atentamente,

*Carlos Ramos Maldonado,*  
Representante a la Cámara, departamento del Atlántico.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000

Secretaría General

Radicación: 2566

María Claudia Ossa

09/08/2000 – 15:49

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto por el señor Procurador de la Nación (E.), y de acuerdo con los términos de la Resolución número 1014 de 2000, le manifiesto que me encuentro incapacitado médicamente hasta el día cuatro (4) de agosto. Por lo anterior les informo que me reintegraré a mis labores congresionales el próximo ocho (8) de agosto del presente año.

Adjunto copia de la incapacidad.

Cordial saludo,

*Darío Saravia Gómez,*  
Representante a la Cámara, departamento del Magdalena.

Luis Moya Jiménez M.D.

Medicina Interna – Cardiología – Hemodinamia

Profesor Universitario

Agosto 4 de 2000

Doctor

Darío Saravia

...

Por el presente incapacito a Darío Saravia por 30 días a partir de la fecha por enfermedad coronaria severa.

Firma ilegible.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 27 de 2000

Doctor

DARIO SARAVIA GOMEZ

Representante a la Cámara

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Saravia:

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, con toda atención me permito comunicarle que mediante Resolución número 1014 del 27 de julio de 2000, la Presidencia de la Corporación ha dispuesto levantar la suspensión en el ejercicio de las funciones de Representante a la Cámara, de acuerdo con lo ordenado en auto del 24 de julio de 2000, proferido por el señor Procurador General de la Nación (E.), doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*  
Subsecretario General.

**RESOLUCION NUMERO ... M.D. DE 2000**

(...)

*por la cual se da cumplimiento al auto de fecha 24 de julio de 2000 proferido por el Procurador General de la Nación (E.) relativo a la suspensión en el ejercicio del cargo de Representante a la Cámara del doctor Darío Saravia Gómez.*

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 25 de julio de 2000, la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública informa que de conformidad con lo ordenado en auto del 24 de julio de 2000, proferido por el señor Procurador General de la Nación (E.), doctor Eduardo Montealegre Lynett, se dispuso la no prórroga del término de la suspensión provisional en ejercicio de las funciones del Representante a la Cámara, Darío Saravia Gómez, medida ejecutada por la Cámara de Representantes mediante Resolución número MD 0559 del 10 de mayo de 2000, por petición antecedentes del despacho del señor Procurador General de la Nación;

Que como efecto de la decisión de no prórroga de la medida de suspensión dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, se impone decidir el reintegro del doctor Darío Saravia Gómez al ejercicio del cargo de Representante a la Cámara;

En mérito de lo expuesto, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Levantar la suspensión en el ejercicio de las funciones de Representante a la Cámara ordenada por el artículo primero de la Resolución 0559 del 10 de mayo de 2000 expedida por la Presidencia de la Cámara de Representantes a solicitud de la Procuraduría General de la Nación y disponer el reintegro como Representante a la Cámara del doctor Darío Saravia Gómez.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución al Procurador General de la Nación, a las Oficinas de Control Interno, Sección de Registro y Control, Pagaduría, Subsecretaría General y demás autoridades competentes de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a....

El Presidente,

*Basilio Villamizar Trujillo.*

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2000

Secretaría General

Radicación: 2517

Soledad Gaviria

08/08/2000 – 16:36

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, siguiendo instrucciones del Jefe de la División, remito a usted, las siguientes incapacidades:

**No. Nombre Cédula Fecha Hasta**  
 271 M<sup>a</sup> Teresa Uribe 41375793 1/08/00 3/08/00  
 Cordialmente,  
*Soledad Gaviria L.,*  
 Secretaria Ejecutiva.  
 Anexo: Lo anunciado.  
 Fondo de Previsión Social del Congreso de la República  
 División de Prestación Médico-Asistenciales

#### Certificado de Incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2000  
 Paciente: *María Teresa Uribe B.*, c.c. 41.375.793.  
 Entidad: Cámara.  
 Días: Tres (3). Desde el día 1° de agosto de 2000 hasta el 3 de agosto de 2000.  
 Motivo: EDA.  
 Médico que incapacita: *Víctor Hugo Moreno M.*  
 \* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2000  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 La ciudad.

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria citada para el día de hoy, ya que por encontrarme fuera de la ciudad me es imposible acudir a cumplir dicha cita.  
 Agradezco su atención.  
 Cordialmente,  
*Víctor Manuel Buitrago Gómez,*  
 honorable Representante a la Cámara.  
 \* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.  
 Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me permito informarle que debido a inconvenientes de fuerza mayor no podrá hacerse presente en la sesión plenaria del día de hoy, motivo por el cual le ruego presentar excusa ante los honorables parlamentarios.

Con un cordial saludo,  
*Nohemí Palencia G.,*  
 Asesora.  
 \* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000  
 Señores  
 Secretaría General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Por medio de la presente informo a esta Secretaría la no asistencia a la sesión plenaria citada para el día de hoy del Representante a la Cámara, doctor Tarquino Pacheco Camargo, por motivos de calamidad doméstica en la ciudad de origen del parlamentario en mención (Barranquilla).

Por lo anterior, solicito respetuosamente, le sea excusado.

Cordialmente,  
*Jorge E. Martínez Mendoza,*  
 Miembro U.T.L., Representante Tarquino Pacheco C.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000  
 Doctor  
 BASILIO VILLAMIZAR  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.  
 Referencia: Excusa.

Distinguido señor Presidente:  
 Por medio del presente escrito y por instrucciones de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent, me permito solicitarle se sirva excusar a la honorable Representante de la sesión plenaria programada para el día de hoy miércoles 2 de agosto a las 3:00 p.m.

Adjunto copia del certificado incapacidad médica.

Cordialmente,  
*Luis Enrique Cabuyo Suárez,*  
 Asesor,  
 honorable Representante a la Cámara.

María Teresa Uribe Bent.  
 Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestación Médico-Asistenciales  
**Certificado de Incapacidad**  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2000  
 Paciente: *María Teresa Uribe B.*, c.c. 41.375.793.  
 Entidad: Cámara.  
 Días: Tres (3). Desde el día 1° de agosto de 2000 hasta el 3 de agosto de 2000.  
 Motivo: EDA.

Médico que incapacita: *Víctor Hugo Moreno M.*  
**Excusas otras sesiones: honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz, julio 20 de 2000:**

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de julio de 2000  
 Doctora  
 NANCY PATRICIA GUTIERREZ  
 Presidenta  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Referencia: Excusa por inasistencia a la plenaria.  
 Distinguida Presidenta:

Motivos de calamidad doméstica en el seno de mi familia surgidos a última hora impiden mi asistencia a la plenaria convocada para el día de hoy a las 4 p.m., razón por la cual le solicito se sirva excusarme ante el pleno de la misma por mi inasistencia.

Cordialmente,  
*Luis Emilio Valencia Díaz,*  
 Representante a la Cámara, departamento del Quindío.

#### El señor Presidente ordena:

Señor Secretario, favor ordenar abrir el registro para la verificación del quórum.

#### El señor Secretario obra de conformidad:

Sí señor Presidente. Siendo las 3 y 20 la Secretaría por instrucción suya abre el registro electrónico y ordena las anotaciones de carácter manual.

## ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles  
 2 de agosto de 2000  
 Hora: 3:00 p.m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

III

#### Aprobación Actas de Sesión Plenaria

Actas números 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, y 073 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 21, 22, 28 y 29 de septiembre; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de octubre y 3, 10, y 11, de noviembre de 1999, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 413, 414, 426, 427, 428, 478, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, de 1999, respectivamente.

IV

#### Desarrollo Proposición número 002 del 26 de julio de 2000

Postulación, elección del Miembro de la Comisión de Ética en reemplazo de Nidia de Turbay.

*Pompilio Avendaño Lopera.*

V

#### Proposición número 003

(aprobada el 26 de julio de 2000)

Aplázase el debate de la Proposición número 444 para el día 2 de agosto de 2000 y el debate del 2 para el próximo miércoles siguiente 9 de agosto.

*Omar Armando Baquero Soler.*

#### Proposición número 444

(aprobada el 20 de junio de 2000)

Cítense al señor Ministro de Agricultura, doctor *Rodrigo Villalba*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos*; a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez* y al Presidente del Banco Agrario, doctor *Juan B. Pérez*, para que en sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 26 de julio de 2000, respondan el siguiente cuestionario:

#### Al señor Ministro de Agricultura

1. ¿Qué política de reactivación para el sector agrícola en los Llanos Orientales de Colombia,

especialmente para los cultivos semestrales de arroz, soya, maíz y algodón, tiene prevista el Ministerio?

2. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene previsto el Gobierno para el mercadeo de los productos agrícolas en el departamento del Meta y los Llanos Orientales, especialmente del arroz, con los que se garantice una rentabilidad razonable?

3. ¿Qué criterios ha tenido en cuenta el ministerio para abrir las importaciones de arroz, si el país es autosuficiente, según el último censo arrocerero?

4. Establezca los montos de las deudas compradas por el Gobierno Nacional. ¿En qué departamentos y municipios a los campesinos y agricultores y por qué bancos siguen embargando y expropiando bienes muebles e inmuebles y propiedades de los productores en el departamento del Meta? ¿Habida cuenta la dificultad financiera de los departamentos y municipios para aportar los fondos Fondear, el Gobierno adquirirá la deuda total morosa del sector y reportada según los formularios ya diligenciados?

5. ¿Qué presupuesto ha asignado el Gobierno a las entidades de investigación pública del sector agropecuario, para los años de 1998, 1999 y 2000?

6. ¿Cómo opera el ICR para promocionar la reactivación del campo? ¿Qué monto de capital se ha otorgado y cuántos agricultores ha beneficiado?

7. ¿Cuál es el balance después de una década de la Ley 16 del 90 encargada de irrigar el crédito agropecuario?

8. ¿Qué recursos ha reunido Finagro y de eso, cuánto ha sido colocado en el sector agropecuario?

9. ¿De qué manera el Estado ha reemplazado la labor del Idema en las zonas marginales para resolver los problemas de mercadeo y abastecimiento de productos de primera necesidad de la población de estas zonas?

10. ¿Qué beneficios ha generado para el país la importancia de siete millones de toneladas de alimentos y materia prima al año?

11. ¿Cuáles son las políticas que el gobierno ha puesto en marcha, para controlar la excesiva y crónica alza del precio de los insumos agropecuarios, incluidos los agroquímicos genéricos?

12. ¿Qué mecanismos de control se aplican para vigilar el buen manejo de las diferentes cuotas parafiscales del sector agropecuario (arroz, soya, maíz y ganado), con el fin de obtener su reinversión en beneficio del sector?

#### **Al señor Presidente del Banco Agrario**

1. En el país y especialmente en el departamento del Meta y los Llanos Orientales, ¿cuántos créditos se han solicitado? ¿De éstos cuántos se han aprobado? ¿Cuántos se han hecho efectivo durante el año de 1999 y lo transcurrido del año 2000?

2. ¿Qué tiempo demora entre la solicitud de crédito hecha por el agricultor y/o ganadero (previamente reunidos todos los requisitos exigidos por el banco) y su aprobación?

¿Qué tiempo entre su aprobación y el desembolso del mismo una vez el solicitante llene todos los requisitos exigidos?

3. ¿Cuáles son las facultades del gerente de la oficina de Villavicencio y demás seccionales del Banco Agrario colombiano en el departamento del Meta? ¿Hasta qué monto de capital tiene autonomía

para otorgar y desembolsar los créditos? ¿Cuál es el trámite a seguir para lograr la aprobación de los mismos?

4. ¿Qué medidas está tomando el Banco Agrario para los clientes que se inscribieron en el Fondear y que aparecen morosos?

#### **Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Por qué el Gobierno no exonera las exageradas cargas tributarias de orden nacional, departamental y municipal del sector agropecuario como mecanismo de reactivación del sector, habida cuenta que el campo está flagelado por la violencia, por un mercado internacional altamente subsidiado y con más del 70 por ciento de los desempleados del país?

2. ¿Por qué el Gobierno no señala un modelo de crédito preferencial para el sector agropecuario, que cumpla la función de crédito de fomento?

3. ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional, se ha destinado para el sector agropecuario?

#### **A la señora Ministra de Comercio Exterior**

1. ¿Por qué están abiertas las importaciones de arroz, si el país es autosuficiente de acuerdo con el último censo arrocerero?

2. ¿Qué medidas se tienen para evitar que el arroz que ingrese al país no sea de triangulación, o de dineros de dudosa procedencia?

3. ¿Qué beneficios ha generado al país la importancia de siete millones de toneladas de alimentos al año?

4. Como banco intermediario de los recursos gestionados con Findeter, ¿cómo opera el banco con los entes territoriales en cuanto a los montos de crédito?

5. ¿Qué procesos se están aplicando, o se van a implementar para llevar la tecnología, principalmente el sistema en línea a las oficinas diferentes de las capitales, especialmente en el departamento del Meta y los Llanos Orientales?

Presentado por el representante a la Cámara  
*Omar Armando Baquero Soler.*

## **VI**

### **Proposiciones y varios**

El Presidente,

*BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO*

El Primer Vicepresidente,

*BENJAMIN HIGUITA RIVERA*

El Segundo Vicepresidente,

*ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

#### **El señor Secretario informa:**

Ha sido leído la orden del día señor Presidente. Informándole que en el momento apenas existe quórum deliberatorio.

#### **La Presidencia dirige la Sesión:**

Como quiera que no hay quórum decisorio la Presidencia se permite solicitar al señor Secretario leerme los artículos que en el reglamento hablan sobre los debates, el que habla sobre las

interpelaciones y el que habla sobre la moción de orden.

El señor Secretario procede de conformidad y lee los artículos de la Ley 5ª de 1992, correspondientes así:

**Artículo 94. Debates.** El sometimiento de discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya opción deba resolver la respectiva corporación es lo que constituye el debate. El debate empieza al abrirlo el Presidente y termina con la votación general.

**Artículo 95. Asistencia requerida.** La Presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando esté presente al menos la cuarta parte de los miembros de la Corporación. Las decisiones sólo pueden tomarse con las mayorías dispuestas constitucionalmente.

**Artículo 96. Derecho a intervenir.** En los debates que se cumplan en las sesiones plenarias y en las comisiones además de sus miembros y los Congresistas en general podrán los Ministros y funcionarios invitados intervenir sobre temas relacionados con el desempeño de sus funciones y las iniciativas legislativas por ellos presentadas. Así mismo podrán hacerlo por citación de la respectiva Cámara, solo participará en las decisiones y por consiguiente podrán votar los miembros de las Corporaciones Legislativas en plenarias o comisiones como Senadores o Representantes según el caso.

La Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la Nación y el Defensor General del Pueblo al tener la facultad de presentar proyectos de ley en materias relacionadas con sus funciones, pueden de igual manera estar presentes de intervenir para referirse a tales asuntos en todas las etapas de su trámite en proyectos de ley o de reforma constitucional será oído por las Cámaras un vocero de los ciudadanos proponentes cuando haga uso de la iniciativa popular en los términos constitucionales.

**Artículo 97. Intervenciones.** Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia, ella se concederá en primer lugar al ponente para que sustente su informe con la proposición o razón de la citación, luego a los oradores en el orden que se hubieren inscrito ante la Secretaría, ningún orador podrá referirse a un tema diferente al que se encuentre en discusión y su desconocimiento obligará a la Presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar con la intervención.

Todos los oradores deben inscribirse ante la Secretaría, harán uso de la palabra por una sola vez en la discusión de un tema, con una extensión máxima de 20 minutos, en el trámite de las leyes y reformas constitucionales sus autores y ponentes podrán intervenir cuántas veces sea necesario.

**Artículo 98. Interpelaciones.** En uso de la palabra los oradores sólo podrán ser interpelados cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaración de algún aspecto que se demande, si la interpelación excede este límite o el tiempo de uso de la palabra el Presidente le retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe su exposición, el orador podrá solicitar al Presidente,

no se conceda el uso de la palabra a algún miembro de la Corporación hasta que se dé respuesta al cuestionario que ha sido formulado si se tratara de una citación.

**Artículo 99.** *Alusiones en los debates.* Cuando a juicio de la Presidencia en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un Congresista podrá concederse el aullido uso de la palabra por tiempo no superior a cinco minutos, para así entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones presentadas. Si el Congresista excediere estos límites el Presidente le retirará inmediatamente la palabra. A las alusiones no se podrá contestar si no en la misma sesión o en la siguiente. Cuando la alusión afecte el decoro o la dignidad de un partido o movimiento con representación congresional, el Presidente podrá conceder a uno de sus voceros el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo.

**Artículo 100.** *Réplica o rectificación.* En todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones por otro u otro intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y tiempo máximo de cinco minutos. El Presidente al valorar la importancia del debate podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Congresistas.

**Artículo 101.** *Intervención de los dignatarios.* Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte en el debate abandonarán el lugar en la Mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate.

**Duración de las intervenciones.** No se podrá intervenir por más de 20 minutos cada vez prorrogables por el Presidente en las sesiones plenarias el Presidente puede limitar el número de intervenciones sobre un mismo asunto.

**Artículo 103.** *Número de intervenciones.* No se podrá intervenir por más de dos veces en la discusión de una proposición o en su modificación, con excepción del autor del proyecto y el autor de la modificación y no se podrá hablar más de una vez cuando se trate de: proposiciones para alterar o diferir el orden del día, cuestiones de orden, proposiciones de suspensión o que dispongan iniciar o continuar en el orden del día, apelaciones de lo resuelto por la Presidencia o revocatoria y proposiciones para que un proyecto regrese a primer debate.

**La Presidencia ordena:**

El artículo pertinente en la moción de orden.

**El señor Secretario procede:**

**Artículo 106.** *Moción de orden.* Durante la discusión de cualquier asunto los miembros de la respectiva Corporación podrán presentar mociones de orden que decidirá la Presidencia inmediatamente; la proposición en tal sentido no autoriza para tratar a fondo el tema en discusión por el interviniente.

**La Presidencia manifiesta:**

Gracias señor Secretario. He querido hacer leer los artículos pertinentes para adelantar los debates y para solicitar la moción de orden porque se está haciendo costumbre en este Congreso, que está siendo mal utilizado el Reglamento y yo creo que una de las cosas por las que debemos propender, es

porque se cumpla el Reglamento, porque las sesiones no sean tediosas, porque los debates sean ágiles porque los funcionarios que son citados puedan hacer sus explicaciones no al filo de la media noche cuando ya se ha disuelto el quórum. Por lo tanto en este debate donde no hay sino un citante, vamos a acordar con el citante cuál es el tiempo que solicita, ya que el Reglamento dice que lo mínimo son 20 minutos, habida consideración de lo extenso del temario y del número de funcionarios que están citados a la Plenaria. Seguidamente contesten los funcionarios citados y posteriormente entonces sí se tendrá en cuenta el número de oradores que como parlamentarios se hayan inscrito para sacar las conclusiones definitivas.

**Interviene el honorable Representante Hernán Andrade:**

Gracias señor Presidente. Dada la trascendencia del debate sobre el tema agropecuario y el tiempo que puede transcurrir en el mismo, yo quiero dejar planteada ante la Corporación para cuando se complete el quórum respectivo, un debate que nos parece importante para el futuro del país y la propia recuperación de la credibilidad del Congreso y todo en lo que estamos empeñados. En el mes de noviembre del año inmediatamente anterior, ante información suministrada oficialmente por el entonces Subdirector de Prestaciones Económicas de la Caja Nacional de Previsión, doctor Juan Tole, ya se vislumbraba la posibilidad de un gran fraude a nivel del sistema pensional y concretamente en la Entidad Caja Nacional de Previsión.

A raíz de que en uno de los tantos debates sobre el Fondo del Congreso y pensiones de los Congresistas tocamos el tema, se conformó una unidad multidisciplinaria de investigación apoyada por las autoridades competentes como el grupo anticorrupción de la Presidencia de la República e inclusive el propio CTI y Fiscalía, y duraron trabajando estos seis meses. Unos pocos, sabemos el trabajo dispendioso del tema, pero uno de los propósitos de citar al debate es que se agilice el estudio del mismo. Y quiero contarles señores colegas de la Cámara y señor Presidente, que a la fecha de 29 mil expedientes revisados en la Caja Nacional de Previsión, ya se encuentran en poder de la justicia penal ordinaria una cifra superior a 700 expedientes y hoy ya oficialmente el Director de Caja Nacional de Previsión habla de 80 presos, personas privadas de la libertad entre funcionarios y ex funcionarios y hablándolo simple y llanamente todo parece indicar que lo que hay es una cadena delictiva, una mafia en el sistema pensional, puesto que reitero que sin haber revisado la mitad de los expedientes de Cajanal, ya encontramos ese número de irregularidades, que en cifras es lo que queremos precisar en el debate correspondiente ante la Plenaria de la Corporación. Según lo proyecta en la propia contestación de la Subdirección de Prestaciones, estamos previniendo un asalto al erario no inferior a 100 mil millones de pesos en el monto o en el sistema pensional. Por eso, porque existen muchas dudas al respecto, de esos 100 mil millones de pesos, cuántos se han pagado a la fecha; de qué años corresponden esas pensiones; qué falta por verificar; de qué entidades provienen los documentos; en qué consisten las adulteraciones y las falsedades; que está haciendo esa entidad para precaver que no sigan asaltando al erario; qué sucede

y pasa en otras entidades de previsión social como el Instituto de Seguros Sociales; cuántos recursos ha logrado recuperar la Contraloría General de la República que está adelantando la investigación fiscal respectiva en ejercicio del control fiscal, de gestión y de resultados, cómo podemos evitar que sigan asaltando el erario. Todas estas preguntas que yo sé que son de interés nacional y por supuesto de interés para todos y cada uno de los colegas, están formuladas en un cuestionario que radiqué señor Presidente en la Secretaría de la Honorable Corporación y que de manera breve me permito leerlo de manera literal para cuando, ya que estamos próximos a completar el quórum decisorio, se someta a votación la presente proposición. Partiendo del supuesto que este debate tiene que ver por supuesto con buscar las responsabilidades penales, disciplinarias, la responsabilidad política y sobre todo los aspectos positivos de este control político y la lucha contra la corrupción, que también se encuentra en cabeza de todos y cada uno de los miembros del Congreso interesados en que se llegue a la verdad de las ollas que actualmente se encuentran en el Estado colombiano. Por eso señor Presidente me permito presentar la siguiente proposición:

El suscrito Representante a la Cámara, teniendo en cuenta la información suministrada por la subdirectora general de prestaciones económicas, doctora Luz Angela Silva Meñaca, en oficio del 13 de julio de 2000, en donde se hace constar que hasta la fecha esta entidad con la colaboración de las autoridades competentes, han detectado 555 expedientes presuntamente falsos y que en conocimiento de la justicia penal ordinaria se encuentran en la actualidad 710 expedientes, de manera respetuosa solicito se sirva citar a esta honorable Corporación al Director Nacional de la Caja Nacional de Previsión Social, al presidente del Instituto de Seguro Social, al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

**Al Director de la Caja Nacional de Previsión Social:**

**Primero.** A la fecha, cuántas pensiones de jubilación, vejez y otro concepto se encuentran decretadas y cuántas en estudio.

**Segundo.** Si a la fecha se señala que existen 555 expedientes presuntamente falsos y se encuentran 700 expedientes en conocimiento de la justicia penal, en qué consiste la diferencia, es decir, qué clase de irregularidades además de las presuntas falsedades se han presentado.

**Tercero.** Sírvase discriminar a qué años corresponden las pensiones sobre cuyo otorgamiento se han encontrado presuntas irregularidades.

**Cuarto.** Cuántas personas incluyendo ex funcionarios se encuentran actualmente privados de la libertad.

**Quinto.** De la información suministrada en la actualidad, de qué entidades y en qué proporción proviene la información presuntamente falsa.

**Sexto.** A la fecha, qué detrimento patrimonial ha sufrido el Estado colombiano por estas defraudaciones y en qué proporción se ha podido evitar.

**Séptimo.** Qué acciones se han iniciado para encontrar las responsabilidades penales, fiscales y

disciplinarias contra los funcionarios o ex funcionarios vinculados en esta cadena de irregularidades.

**Octavo.** Qué medidas administrativas se han adoptado para evitar a futuro la presentación de nuevas irregularidades.

**Al Presidente del Instituto de Seguros Sociales:**

Teniendo en cuenta lo acaecido en la Caja Nacional de Previsión sobre pensiones de jubilación decretadas con documentos presuntamente falsos y otras irregularidades, sírvase informar a esta honorable Corporación, lo siguiente:

**Primero.** Cuántas pensiones ha decretado esta entidad hasta la fecha y cuántas se encuentran en estudio.

**Segundo.** Si a la fecha se ha iniciado la revisión de los expedientes correspondientes a pensiones de jubilación y otro concepto en esta entidad.

**Tercero.** Si se ha iniciado esta revisión, en qué proporción, qué clase de irregularidades se han presentado, en qué cuantía y en qué proporción.

**Cuarto.** Cuáles se encuentran en conocimiento de la justicia penal ordinaria.

**Quinto.** A la fecha qué detrimento patrimonial puede haberse causado al erario.

**Al Contralor General de la República, doctor Carlos Osa Escobar:**

**Primero.** Cuántos juicios fiscales y en qué cuantía se han iniciado actualmente por ese organismo por el detrimento patrimonial causado al Estado colombiano por pensiones decretadas con documentos presuntamente falsos y cualquier otra clase de irregularidades en entidades como la Caja Nacional de Previsión Social, Seguro Social y demás entidades de pensión de previsión social.

**Segundo.** En ejercicio del control de gestión y de resultados, qué clase de medidas y apoyos se han adoptado por parte de estos organismos, para evitar que se siga defraudando al Estado con las diversas modalidades delictivas detectadas en la Caja Nacional y otras entidades y que posiblemente se puede estar presentando en las demás entidades del Estado.

**Al Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar:**

**Primero.** Qué acciones disciplinarias se han iniciado sobre los hechos presuntamente irregulares en la Caja Nacional de Previsión Social sobre otorgamiento de pensiones obtenidas de manera presuntamente fraudulenta. De los honorables Congresistas, Hernán Andrade Serrano.

Señor Presidente, dada la importancia del debate y la importancia que usted le ha dado a esta clase de debates sobre control político y sobre lucha contra la corrupción, yo le pido especialmente por la importancia del mismo, se sirva fijar una fecha pronta y diligente, como usted lo sabe hacer, para este debate y como ya lo señalé me dirigí a la Secretaría de la honorable de esta Corporación, que este debate sea transmitido por Señal Colombia. Entonces queda presentada en Secretaría señor Presidente y cuando usted lo tenga a bien y haya el quórum respectivo, podamos votar la proposición respectiva.

**El señor Secretario informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha completado el quórum decisorio; por lo tanto

debe usted en primera instancia someter a consideración y votación la orden del día.

**La Presidencia somete a consideración el Orden del Día:**

En consideración la Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

**Intervención del honorable Representante Jairo Rojas:**

Señor Presidente para solicitarle antes de comenzar la sesión, de acuerdo a lo que usted mismo había previsto en su posesión y de la Mesa Directiva, de tratar el tema del doctor Juan Manuel Corso. Yo le pido que nos permita que el doctor Benjamín Higueta, el doctor Antonio Navarro y el doctor Roberto Camacho, quienes asistieron a Ginebra a la reunión con el ELN, nos den un informe si es posible, sobre el proceso a la Plenaria de la Corporación y sobre el caso concreto del doctor Juan Manuel Corso, señor Presidente. Muchas gracias.

**Informa la Presidencia:**

En consideración el orden del día con la alteración que propone el honorable Representante Jairo Rojas en el sentido que se incluya antes de empezar a evacuar la orden del día previsto el informe que rendirá el doctor Benjamín Higueta sobre su viaje a Ginebra y las conversaciones que se adelantaron con el ELN en este sentido. Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Guillermo Botero.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Botero:**

Simplemente para una moción de orden. Usted ha venido hoy con un excelente tema que es el tema de hacer cumplir el reglamento, y le quiero recordar que cuando hay ministros citados para debates, ese tema tiene que ir en primer lugar. Por lo tanto no es porque a mí me parezca que el tema que nos va a tratar aquí el doctor Higueta, el doctor Camacho y el doctor Navarro no sea importante, sino porque sí vamos a hacer cumplir el reglamento le ruego el favor que hagamos el debate con el Ministro y posteriormente escuchemos el informe que nos va hacer el señor Benjamín Higueta. Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Jairo Rojas:**

Con el debido respeto del honorable Representante es un caso especial, es un compañero, solicito que reconsideremos y le demos unos minutos, no vamos a durar aquí en debate ni en discusiones, sino simplemente es un informe de los Parlamentarios que asistieron a Ginebra muchas gracias.

**Pregunta el señor Presidente:**

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el orden del día con la modificación propuesta por el doctor Jairo Rojas?

**El señor Secretario responde:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Rinde el informe el honorable Representante Benjamín Higueta:**

Gracias señor Presidente. De manera muy breve quiero en compañía del doctor Roberto Camacho y del doctor Antonio Navarro quienes nos desplazamos a la ciudad de Ginebra Suiza, en compañía también de los senadores Samuel Moreno y Omar

Yepes, tuvimos la oportunidad de abordar con Antonio García, con Ramiro Vargas, con Pacho Galán y con Felipe Torres el tema concerniente a nuestro compañero de la Cámara Juan Manuel Corso, en obediencia no solamente a un mandato que nos entregó la Plenaria el mismo día en el cual se instaló, sino un reclamo permanente que ha existido desde que ocurrió este probioso hecho el secuestro del avión de Avianca. Y tuvimos la oportunidad de hablar con ellos, en términos muy generales advirtiéndole ojalá al doctor Roberto Camacho y al doctor Antonio Navarro que si algo no es ajustado a la realidad o falta algo por precisar ojalá ellos intervengan para que lo precisen; tuvimos la oportunidad muy franca y muy directa de hablar con los voceros del Ejército de Liberación Nacional sobre este asunto, en términos generales, nosotros le mencionamos a los voceros del Ejército de liberación Nacional que en los tres hechos tanto en el hecho del Avianca como en el hecho de la iglesia en Cali y el hecho de la Ciénaga del Torno se había aceptado por parte de la insurgencia que esos tres hechos constituirían unos sucesos políticos, que no habían obedecido a un interés económico sino que realmente obedecía y tenían un contenido eminentemente político y que se había acordado cuando se había conformado lo que se denomina la sociedad civil unos miembros que voluntariamente habían acordado de unas personas o personalidades muy importantes del país, que buscando un acercamiento en aquella época entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional dado que con esos hechos se había producido un rompimiento; entonces se había acordado que operaría un principio que era el principio de la simultaneidad, es decir, que si se restablecían las relaciones del Gobierno con el Ejército de Liberación Nacional en orden a buscar un acuerdo y una salida negociada del conflicto una vez acordado el inicio de la posibilidad de una Convención Nacional, se produciría la libertad inmediata de todos los secuestrados en esos tres hechos y que ya estábamos en el proceso ya en Ginebra de iniciar el proceso de una Convención Nacional, era la hora entonces que las personas que quedaban como saldo pendiente de liberar en el hecho del avión de Avianca que son 5 personas y en el hecho de la Ciénaga del Torno que son la totalidad de los que fueron secuestrados, pues era importante que como un hecho de paz por parte del Ejército de Liberación Nacional se produjera la libertad o la liberación de todos ellos.

Se nos mencionó por parte de los voceros del Movimiento de Liberación Nacional, que realmente el hecho del secuestro había obedecido más a unos móviles políticos, pero que ellos frente a algunas circunstancias específicas de algunas personas del avión o de algunas personas de la Ciénaga del Torno, ya habían pasado a tener de pronto un interés económico. De todas maneras el doctor Roberto Camacho fue muy enfático, en el caso directo del doctor Juan Manuel Corso, mencionó que él conocía la familia y que el conocimiento directo sabía que no era una familia económicamente pudiente, que Juan Manuel Corso deriva sus ingresos únicamente de lo que percibe como Parlamentario, que es un Parlamentario muy nuevo en el Congreso y que realmente ellos tenían una mala información con respecto a él y reclamaba nuevamente la libertad de Juan Manuel, así como lo hizo también el doctor Antonio Navarro.

Quedamos entonces que ojalá como interlocutores para con el Ejército de Liberación Nacional, para efectos de producir ojalá un resultado feliz con relación a estos hechos, quedamos que ellos iban a entenderse ojalá de manera directa con el Congreso de la República. Yo creo que hasta ahí pues, hasta donde se puede contar tenemos un informe muy claro, además le entregamos una carta a Antonio García y a los miembros del Ejército de Liberación Nacional, suscrita por los 5 Congresistas, por los dos Senadores y por los tres Representantes antes mencionados. Me están pidiendo una interpelación con su venia señor Presidente, si la puedo conceder al Representante Luis Javier Castaño.

**Interpela el señor Representante Luis Javier Castaño:**

Doctor Benjamín, gracias señor Presidente. Doctor Benjamín yo le voy a decir una cosa que me gustó mucho que ustedes hubieran ido a ese viaje, como fue la sociedad civil, yo lo llamo paseo, usted lo llama viaje de paz, o de pronto paseo que lo que usted acaba de decir y acabo de ver allá, 479 días para que un hecho de paz que ustedes, el Congreso de la República está pidiendo para el Representante Juan Manuel Corso, no se haya producido mientras el Gobierno los saca de la cárcel, los lleva a pasear, mientras todos los días hay amenaza para la sociedad civil, un congresista lleva 479 días y los señores del ELN dicen que van a volver a pensar, que van a entenderse, eso que ustedes han hecho, los felicito, muy bien, pero me siento hoy defraudado porque creí que este informe iba a ser que dentro de dos, tres o cuatro días íbamos a tener al Congresista Juan Manuel Corso. Yo con esto que veo creo que dentro de un año, señor Presidente, antes de que usted termine y usted doctor Benjamín la Presidencia, veo ya que estamos de pronto buscando elegir otra Comisión para ir a hablar con los del ELN, póngale que a Ginebra, vamos a Estocolmo o después a Roma o a Itagüí, no se dónde pero yo sí veo muy grave que nosotros hemos suplicado, hemos dicho de todas las formas, hemos buscado la sociedad civil y que no empiecen a pronunciarse; de pronto otra Arboleda como lo que ocurrió esta semana con las Farc, o de pronto otros hechos, pero no veo nada de claro, no veo ningún compromiso, únicamente veo diálogo, conversación, viajes, viajes y nada de hechos. La Cámara y excúseme que sea así tan, yo sé que la paz tiene muchos escollos, y yo sé que esto no es color de rosa, pero nosotros la Cámara de Representantes que mucha gente ha dicho que nosotros no hemos hecho nada por los congresistas secuestrados, aquí estamos suplicando y hoy le vamos a suplicar al ELN que esa negociación que usted dijo, o ese acercamiento con el doctor Camacho y con usted, sean hechos y frutos de paz, pero liberación ligero, porque veo y ojalá me equivoque dentro de un año estemos nombrando otra Comisión para ir a Francia o de pronto al Mundial para hablar con ellos. Muchas gracias señor Presidente.

**Interviene el honorable Representante Benjamín Higueta:**

Para terminar señor Presidente, porque esto se trata de un informe y no de un debate, claro que yo discrepo del concepto que menciona el doctor Luis Javier Castaño que se trató de un paseo porque allí se lograron cosas muy importantes, mire solamente

una para información general, el que el Ejército de Liberación Nacional y el Gobierno acuerden como primer punto de discusión dentro de una agenda el tema del Derecho Internacional Humanitario, yo creo que es un logro suficiente para haber sido incorporado la declaración final, pero bueno yo quiero dejarlo ahí señor Presidente, es un informe que le quería rendir a la Plenaria y ojalá en el asunto y en el tema del proceso que se ha abierto con el Ejército de Liberación Nacional ojalá lo rodeemos de un ambiente de más confianza, de más optimismo obviamente esperando hechos de paz de parte de ese movimiento insurgente. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia ordena:**

Continúe con el orden del día señor Secretario.

**El señor Secretario procede:**

Sí señor Presidente, al respecto dos proposiciones señor Presidente que tienen que ver con el tema y el debate pertinente.

**Proposición:**

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes aplazar el debate programado para la Sesión Plenaria del día 9 de agosto del año en curso el cual fue aprobado mediante Proposiciones 416 y 450 para la sesión Plenaria del día 16 de agosto, igualmente se solicita que el debate según proposición 447 sea programado para la Sesión Plenaria del día 23 de agosto. Firma *Luis Felipe Villegas*. Señor Presidente está leída la puede someter a aprobación. Puede someter a votación Presidente, la proposición leída.

**La Presidencia manifiesta:**

Pongo en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición leída?

**El señor Secretario afirma:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición:**

Autorízase la declaración de Sesión Informal para que una vez culmine su exposición el citante, el debate de la fecha o sea el de hoy, se permita la intervención del doctor Eudoro Álvarez Goecha en representación de los agricultores de arroz de los Llanos Orientales y al doctor Germán Guzmán Leal en representación de los agricultores de arroz del Tolima. Firma el citante *Omar Armando Baquero*.

Leída Presidente la proposición.

**La Presidencia Presidente somete a consideración:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes de la Cámara?

**El señor Secretario responde:**

Aprobada Presidente.

**El señor Presidente manifiesta:**

Como ya hay quórum se pone a consideración la proposición que había presentado inicialmente el honorable Representante Hernán Andrade, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición leída?

**El señor Secretario afirma:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Señor Presidente siguiente punto del orden del día, aprobación de actas.

**El señor Secretario informa:**

Hay dos actas de conciliación.

Comisión Accidental de Conciliación ante el **Proyecto de ley número 254 de 2000 Cámara, 100 de 1999 Senado**, por medio de la cual la República de Colombia exalta la memoria del General Gustavo Rojas Pinilla, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento. Analizado en su conjunto, el articulado objetado en concordancia con las normas constitucionales formuladas en cada caso, se puede observar que el ejecutivo tiene razones suficientes para no estar de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la República, por lo tanto se acogen en su integridad las objeciones presidenciales. Dada en Santa Fe de Bogotá a los dos días del mes de agosto de 2000. Firma *Pedro Vicente López Nieto*, Representante a la Cámara.

**Secretario:**

Señor Presidente puede someter a votación el acta leída.

**El señor Presidente somete a consideración el acta leída:**

En consideración el Acta de Conciliación leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación leída?

**El señor Secretario afirma**

Ha sido aprobada Presidente.

**Acta de conciliación Presidente:**

Acta de conciliación al Proyecto de ley 170 de 1999 Cámara, 277 de 1999, por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones.

*Artículo primero*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado.

*Artículo Segundo*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado, eliminando el parágrafo dos, el parágrafo tres, se convierte en parágrafo dos y se acoge suprimiendo entre comillas, a partir de la vigencia de la presente ley.

*Artículo tercero*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado.

*Artículo quinto*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado, se acogen los textos aprobados por el honorable Senado del artículo del 6, al artículo 12.

*Artículo trece*, en la parte correspondiente al departamento de Sucre se cambia distribuidos por girados directamente así y queda de la siguiente manera: El 50% que corresponde a los Municipios de Sucre serán girados directamente así.

Además se suprime el numeral segundo que dice así, abre comillas, "el 32.5% restante irá en calidad de depósito al Fondo Nacional de Regalías, para que sean distribuidos dentro de los 10 días siguientes a su recibo de la siguiente manera", cierra comillas. El literal a), pasa a ser numeral dos, y el literal b numeral tres. De la parte correspondiente al departamento de Córdoba se cambia, abre comillas, distribuidos por..., abre comillas, girados directamente

así, y queda de la siguiente manera: El 50% que corresponde a los Municipios de Córdoba serán girados directamente así, además se suprime el numeral dos, que dice así, el 38.5% restante irá en calidad de depósito al Fondo Nacional de Regalías, para que sean distribuidos dentro de los diez días siguientes a su recibo de la siguiente manera.

El literal a), pasa a ser numeral 2, el literal b), numeral 3 y el literal c) pasa a ser numeral 4, el resto del texto se acoge como fue aprobado por el honorable Senado.

*Artículo catorce*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado.

*Artículo quince*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado.

*Artículo dieciséis*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado.

*Artículo diecisiete*, se acoge el texto aprobado por el honorable Senado, eliminando el parágrafo dos, eventos considerandos como se allega el texto a la plenaria y está firmado por *Zulema Jattin Corrales, Edgar Ulises Torres Murillo, Luis Felipe Villegas Angel, Luis Alfredo Colmenares Chía, Julio César Guerra Tulena, Salomón Nader y Amylkar Acosta.*

**Secretario:**

Presidente puede someter a votación el acta leída.

**La Presidencia manifiesta:**

Se abre la discusión del acta leída.

**Intervención del honorable Representante Gustavo López:**

Señor Presidente, para que uno de los conciliadores, nos aclare bien lo relacionado de cómo queda la distribución de las regalías. Es que no entendí muy bien, señor secretario, pero sería importante que nos sustentaran acá, para que la Plenaria se enterara en una forma real, de cómo va a quedar ese proyecto.

**Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos:**

Gracias Presidente. Yo creo que este proyecto tuvo precisamente cuando se cerraba el año anterior de nuestras sesiones, un debate el último día, si no estoy mal el 20 de junio. Sobre este proyecto hay todavía varias inquietudes, este proyecto pasó por la Cámara de Representantes con 5 artículos, que fueron debatidos en la Comisión y en la Plenaria, posteriormente fue al Senado, en donde se introducen más o menos 17 artículos, artículos que no fueron discutidos ni en la Comisión, ni en la Plenaria de la Cámara. Un Acta de Conciliación, lo ha dicho la Corte constitucional, en ningún momento corrige el vicio de trámite que puede tener este proyecto, y ya lo vimos, distinguidos colegas, en proyectos de ley que se han caído precisamente porque se alteró el proceso cumplido en el trámite de la ley. Entonces digo, distinguidos colegas y señor Presidente, que este proyecto es mejor que lo veamos con más detenimiento y yo pediría con todo respeto, señor Presidente que aplazáramos quince días el estudio de este proyecto, esto no es de una Acta de Conciliación, esto es más de fondo, entonces yo no veo cuál sea el afán de sacar el proyecto, cuando realmente lo que estamos discutiendo nosotros es que se pretermitió la aprobación de 17 artículos más o menos, yo no venía preparado para esta discusión, porque creímos y entendimos que se iban a someter

los artículos que habían aparecido en el Senado, por lo menos a la aprobación de la Plenaria de la Cámara. Entonces con todo respeto yo sí les solicito a los colegas, que por favor miremos con más detenimiento el proceso que estamos cumpliendo con este proyecto, para que mañana no nos dé al traste todo el esfuerzo, la Corte Constitucional, tumbando algo tan importante y que tiene que ver precisamente con la vida de las regiones. Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva:**

Señor Presidente. Considero que lo manifestado por el doctor Antonio José Pinillos, es absolutamente cierto y acertado, no puede la Cámara de Representantes en este momento salir a aprobar un Acta de Conciliación, cuando de hecho conocemos los Representantes a la Cámara, que va a quedar con unos vicios de fondo, vicios de tipo constitucional, porque no se dieron los trámites a esos 17 artículos, que fueron introducidos solamente en la vuelta que dio al Senado de la República. Considero señores Representantes, Colegas, que este proyecto debe ser revisado en sus 17 artículos y darle el trámite correspondiente, para evitar vicios de fondo y no permitir que se pierda ese tiempo, porque el proyecto sí es muy importante para la vida de las regiones. Entonces que le demos el trámite correcto y no se discuta en este momento y no se apruebe esta acta de conciliación. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Colmenares Chía:**

Gracias señor Presidente. Me voy a permitir ilustrar brevemente a los Representantes Ramos y Pinillos, sobre el trámite específico de esta conciliación. Efectivamente fue un trámite muy controversial y surgieron muchas dudas alrededor del trámite del proyecto. Antes voy a darle la explicación al doctor Ramos, en el sentido de la distribución de regalías.

Este proyecto tiene origen Parlamentario, y resuelve un problema muy puntual del departamento de Sucre y el departamento de Córdoba, voy a referirme brevemente en que consiste el problema. El legislador de 1994, cuando creó el Fondo Nacional de Regalías, le destinó un universo de regalías a ese departamento, pero la Asamblea se abrogó una facultad, que no le corresponde sino al legislador, la de distribuir ese universo de regalías, entonces la Corte declaró inexecutable la distribución que en su momento hizo el departamento de Sucre, entonces qué dijo la Corte, sea el Legislador el que distribuya esas regalías, y que reitero fue el legislador de 1994, le destinó a ese departamento. Para que la Plenaria entienda que aquí, no se está modificando la estructura de la distribución de regalías, porque este es un proyecto demasiado sensible, ese es el primer punto que quiero que le quede claro a la Plenaria. El segundo punto doctor Pinillos, quiero ofrecerle las siguientes explicaciones en relación al comentario suyo sobre el trámite del proyecto. Efectivamente, el proyecto contenía unos artículos, por lo menos 4 que fueron excluidos, que no versan sobre la misma unidad de materia, me explico, el proyecto trata de la modificación de la Ley 141, que distribuye las regalías, y el Senado le colgó unos artículos que nada tenían que ver con el proyecto, *verbi gracia*, la liberación de los precios del gas, ese es un tema que le corresponde a la Comisión Sexta o Séptima,

porque se trata de un servicio público domiciliario y no puede ser abordado en un tema cuyo trámite tuvo origen en la Comisión Quinta. Esos artículos que no guardan relación en la unidad de materia, fueron excluidos de la conciliación, doctor Pinillos, pero quiero agregarle algo más, jurídicamente, los conciliadores, tuvimos la precaución de pedir conceptos, tanto de la Presidencia de la República y asesorarnos jurídicamente, para ver si el trámite era adecuado. Aquí se refiere que el Congreso de la República, o una de sus Cámaras, no puede adicionar artículos nuevos, en virtud de la Sentencia número C-702 del 99, es decir la que tumbó las famosas facultades extraordinarias. Claro ahí sí dijo la Corte, esas facultades extraordinarias, sí tienen una ritualidad, tienen que tener una mayoría calificada, tienen que atender los principios de identidad y consecutividad y además deben ser tratados los temas en cada una de las sesiones y no puede haber tema nuevo, no se puede adicionar alguno que no haya sido tratado. En síntesis la Corte dijo; Cuando se trata de facultades extraordinarias, no es dable el trámite de adicionar nuevos artículos.

Pero doctor Pinillos, este no es un trámite ordinario, simple, que nada tiene que ver con una facultad extraordinaria, entonces sí el Congreso puede tratar unos artículos, no todos, que están en el Acta de Conciliación, que refieren la misma unidad de materia, y en ese sentido consideramos que no se estaría violando el trámite, ni alterando las formas relacionadas con el trámite de este proyecto.

**La Presidencia ordena:**

Sírvase leer señor Secretario el artículo 188 del Reglamento del Congreso.

**El señor Secretario procede de conformidad:**

**Artículo 188. Informes y plazos.** Las Comisiones Accidentales de Mediación, presentarán los respectivos informes a las Plenarias de las Cámaras, en el plazo señalado, en ellos se expresarán las razones acerca del proyecto controvertido para adoptarse por las Corporaciones la decisión final.

**Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas:**

Gracias señor Presidente, apreciados colegas, soy el autor del proyecto, que creo ya que ustedes están cansados de oír discutir sobre él, el origen de este proyecto hace referencia como lo decía el doctor Colmenares a una situación que se está viviendo en el departamento de Sucre, la Ley 141 había establecido la creación de unos fondos departamentales de regalías para los departamentos de Córdoba y Sucre. Esa ley fue demandada y declarada inexecutable la parte correspondiente a la creación de fondos departamentales de regalías en esos departamentos de Córdoba y Sucre. La Ley 141 para el reparto de las regalías en el departamento de Sucre en los municipios no costaneros, no estableció criterio para la distribución de esos recursos, al haber sido declarada inexecutable ha quedado en el limbo la forma de repartir esos dineros; desde hace ya cerca de un año se encuentran en los bancos en la ciudad de Sincelejo depositados los recursos correspondientes a los 23 municipios no costaneros del departamento, son unas comunidades que están esperando esos recursos ansiosamente, que llevan más de 10 meses a la espera de esos dineros, lo que hemos pretendido aquí es revivir una fórmula que ya había sido concertada

en ese departamento, una fórmula que establecía 3 criterios de reparto, un 30% en forma igualitaria, un 30% más referido a las necesidades básicas insatisfechas y un 40% más atendiendo los criterios de población. Este proyecto de ley ha hecho todo el curso por el Congreso de la República, hizo tránsito en la Comisión 5ª de la Cámara posteriormente en la plenaria de esta Corporación, luego pasó al Senado donde fue complementado con algunos asuntos, con algunos temas también que guardan relación con las regalías. Como bien lo decía el doctor Pinillos el 20 de junio, cuando discutíamos aquí los últimos proyectos de ley, al final de la legislatura, presentamos el acta de conciliación, en razón a que había inquietudes, se pospuso la discusión, hemos tenido reuniones con diferentes Parlamentarios, con funcionarios del Gobierno, con los Ministros, y se han excluido los puntos sobre los cuales había discrepancia. Todos aquellos temas sobre los cuales había duda por ejemplo lo de la liberación de los precios del gas, por ejemplo lo que hacía referencia a la modificación de unos porcentajes asignados a los departamentos de la media Colombia, han sido excluidos del tema. El texto que estamos sometiendo hoy a consideración de la Cámara es un texto concertado, donde han participado Representantes a la Cámara y Senadores de la República y yo les solicito a ustedes colegas, que por favor no posterguen más la angustia del departamento de Sucre, que hay más de 10 mil millones de pesos, que los están requiriendo esas comunidades angustiosamente, depositados al servicio de la banca privada porque no ha sido posible repartirlos. Yo les solicito que por favor aprueben esta acta de conciliación que ha sido ampliamente debatida que no tiene tratamiento de cuestiones oscuras y que es una acta acordada entre todos los sectores. Muchas gracias compañeros.

#### **La Presidencia anuncia:**

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el acta de conciliación leída?

#### **El señor Secretario afirma:**

Aprobada señor Presidente. Siguiendo punto señor Presidente:

Actas número 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, correspondientes a las sesiones del 21, 22, 28 y 29 de septiembre, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de octubre 3 y 11 de noviembre, publicadas en las Gacetas descritas en el orden del día. Está leído el punto pertinente Presidente, puede someter a votación las actas.

#### **La Presidencia somete a consideración las actas:**

En consideración las actas mencionadas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes las actas mencionadas?

#### **Secretario:**

Han sido aprobadas.

#### **Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos:**

Gracias Presidente ya tarde pero que quede constancia de mi voto negativo al acta de conciliación que usted sometió a su aprobación y obviamente pretermitió que en su momento yo me expresara. Entonces yo le ruego que nos permita en la oportu-

nidad requerida poder expresar nuestro consentimiento, o nuestro disenso respecto de la posición que adopte la plenaria. Por favor que quede constancia de mi voto negativo por las razones constitucionales que me permití exponer. Muchas gracias.

#### **El señor Presidente afirma:**

Así se hará honorable representante. Le pido a la Secretaría leer el artículo 161 de la Constitución Nacional.

#### **El señor Secretario manifiesta:**

Sí señor Presidente. Presidente mientras el Subsecretario busca el artículo para leerlo me permito leer una proposición que autorizó la Mesa.

#### **Proposición**

La plenaria de la Cámara de Representantes de conformidad al artículo 67 de la Ley 5ª de 1992 autoriza el desplazamiento al interior del país a los siguientes Representantes y servidores públicos. Doctores Jairo Rojas Pulido, María Eugenia Jaramillo, los funcionarios Jesús Alfonso Rodríguez y Hernán Cortés, Juan Carlos Estrada, con el objeto de audiencias públicas de la Comisión de Seguimiento a los temas de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Firma la proposición *Jairo Rojas Pulido* y tiene el visto bueno de la Mesa. Leída señor Presidente.

#### **La Presidencia somete a consideración la proposición:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

#### **El señor Secretario afirma:**

Ha sido aprobada Presidente.

#### **Honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Dejo igualmente constancia de mi voto negativo señor Presidente.

#### **El señor Presidente ordena:**

Sírvase leer el artículo 161 de la Constitución Nacional.

#### **El señor Secretario procede:**

Artículo 161. Cuando surgieren discrepancias en las Cámaras respecto de un proyecto ambas integrarán Comisiones Accidentales que reunidas conjuntamente preparan el texto que será sometido a decisión final en sesión plenaria de cada Cámara. Si después de la repetición del segundo debate persisten las diferencias se considerará negado el proyecto. Ha sido leído el artículo 161 de la Constitución Política señor Presidente.

#### **El señor Presidente ordena:**

Continúe con el orden del día señor Secretario.

#### **El señor Secretario procede e informa:**

Señor Presidente, seguidamente sigue el debate programado mediante la Proposición 002 del 26 de julio de 2000. Señor Presidente, el siguiente punto es la elección de la Comisión de Ética, pero aquí se hizo claridad oportuna por un honorable Representante que cuando hay Ministros citados, según la Constitución Nacional en el artículo 135 debe encabezar el orden del día.

#### **El señor Presidente señala:**

Siguiendo las disposiciones establecidas en el reglamento, me permito entonces concederle la pa-

labra al honorable Representante Omar Armando Baquero quien ha sido el citante a este debate. Tiene la palabra el honorable Representante José Llinás.

#### **Intervención del honorable Representante José Llinás:**

Señor Presidente, yo he estado aquí desde cuando se convocó a esta sesión, se aprobó el orden del día y no se modificó, en consecuencia nosotros tenemos que darle curso al orden del día aprobado que no ha sido modificado y ahí se contempla en el siguiente punto del orden del día que es un punto que vamos a salir rápido la elección del miembro de la Comisión de Ética; eso no nos toma mucho tiempo y respetemos el orden del día.

#### **Intervención de la honorable Representante Nidya Turbay Haddad:**

Gracias señor Presidente, he solicitado la palabra para postular a la persona a quien considero debe sucederme en la Comisión de Ética, el doctor Pompilio Avendaño, persona equilibrada, conocedora de sus deberes, quien creo que hará una gran labor en esa Comisión. Quiero someter a consideración de la plenaria el nombre del doctor Pompilio Avendaño.

#### **Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para acogerme a la postulación que acaba de hacer la doctora Nidya Turbay, del doctor Pompilio Avendaño, miembro de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, gran liberal. Una colega del departamento del Tolima, de quien estoy yo absolutamente segura estará en esa Comisión haciendo su trabajo con lujo de detalles. Le pido a los liberales y a los miembros del Congreso de la República que votemos por el señor Pompilio Avendaño.

#### **Señala el señor Presidente:**

Se nombran como escrutadores, porque hay que ceñirnos al artículo pertinente, el 131 del reglamento se nombren como escrutadores a la doctora María Eugenia Jaramillo, a la doctora Juanita Bazán, al doctor Hernán Andrade, al doctor Jairo Ibarra, y al doctor Germán Navas Talero. Señor Secretario, sírvase llamar a los honorables Representantes para proceder a la votación.

#### **Procede el señor Secretario informando y llamando a lista:**

Informa a los honorables Representantes que sólo está postulado el doctor Pompilio Avendaño Lopera. El doctor Pompilio Avendaño nos informa que deberán elaborar cada uno su voto. Empezamos a llamar a lista.

#### **El señor Secretario informa:**

Presidente, sírvase ordenar el cierre de la votación.

#### **El señor Presidente ordena cerrar la votación:**

Se cierra la votación, señores escrutadores procedan a hacer el respectivo escrutinio.

#### **El señor Secretario informa:**

Señor Presidente, ha concluido la labor de la Comisión Escrutadora.

#### **El señor Presidente ordena:**

Por favor sírvase rendir informe a la Plenaria sobre el resultado.

**El señor Secretario informa:**

En total 81 votos emitidos.

Por el doctor Pompilio Avendaño 74 votos.

Votos en blanco 5.

Votos nulos 2 ... Para un total de 81 votos.

**El señor Presidente indaga a la Plenaria:**

En consecuencia pregunto a la Plenaria ¿si declara elegido al doctor Pompilio Avendaño como miembro de la Comisión Legal de Ética?

**El señor Secretario afirma:**

Así lo quiere la Plenaria señor Presidente.

**El señor Presidente ordena:**

Continúe con el orden del día señor Secretario.

**El señor Secretario procede:**

Proposición número 444 del 20 de junio de 2000.

Cítense al señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos y a la señora Ministra de Comercio Exterior doctora Martha Lucía Ramírez, al Presidente del Banco Agrario doctor Juan V. Pérez para que en sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 26 de julio del 2000 respondan el siguiente cuestionario. Le informo al señor Presidente que el cuestionario ya fue leído cuando se leyó el orden del día.

**Ordena el señor Presidente:**

Sírvase informarle señor Secretario si por parte de la Ministra de Comercio Exterior hay alguna excusa en la Mesa en la Secretaría.

**El señor Secretario informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le informa que no se ha radicado ninguna excusa hasta el momento.

**El señor Presidente señala:**

Bueno en virtud y en desarrollo de la Proposición número 444, se le concede el uso de la palabra al señor citante doctor Omar Armando Baquero. En cumplimiento del reglamento se ha acordado con el doctor Omar Armando Baquero, concederle un término no máximo de una hora, dado que son 4 los citantes, los funcionarios citados para que pueda el hacer su intervención, a reglón seguido de acuerdo con el reglamento intervendrán los señores Ministros y posteriormente podrán hacerlo los señores Parlamentarios de acuerdo con el orden de inscripción en la Secretaría.

**El señor Secretario informa:**

Señor Presidente le informo que está presente la señora Viceministra de Comercio Exterior que está encargada de las funciones del Despacho del Ministerio de Comercio Exterior.

**Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Velasco:**

Yo quiero agradecerle al doctor Omar Baquero, para leer una muy breve proposición y quiero llamar la atención a todos mis compañeros de Parlamento particularmente aquellos compañeros que tienen una representación de las zonas paneleras del país, yo me estoy volviendo un poco repetitivo y casi que hartó con este tema pero es que lo que acaba de suceder en el Ministerio de Medio Ambiente es muy delicado, señor Ministro de Agricultura yo le pido la venia a ver si los compañeros Parlamentarios pue-

den y al señor Ministro de Hacienda, si me pueden atender en esta solicitud. Les voy a explicar muy rápidamente señor Presidente, en virtud de la Ley Paéz un grupo de empresarios del país, recibieron un muy importante subsidio de la Nación en una suma cercana a los 66 mil millones de pesos, que los campesinos humildes nunca ven en Colombia, la idea es que ellos en vez de pagar el impuesto a la Nación hiciesen una inversión que generara empleo, no tuvieron otra brillante idea que montar un gran ingenio panelero, aquí todos sabemos que la panela es un producto artesanal, que es un producto hecho por pequeños campesinos doctor Omar, de su tierra de todas las tierras de este país, es el segundo producto después del café que más genera empleo en el campo. Pues bien, con este subsidio directo, se pone en riesgo en la medida en que se inicie ese ingenio panelero, la subsistencia de 350 mil familias que en Colombia viven de la producción de la panela. Un campesino panelero es el que tiene una plaza, dos plazas, máximo tres plazas de caña, la corta, la quema y la produce en dos o tres fogones, por eso señor Ministro de agricultura, yo vuelvo y apelo señor Presidente para que usted pueda llamar la atención a los señores Ministros que están presentes y que le pongan atención a este problema, que es un problema del país, yo sé que ellos están muy ocupados. Señores Ministros de Hacienda y Agricultura, este es un problema central para el país, aquí estamos viendo claramente cómo un interés individual, de unos pequeños empresarios se va a enfrentar al interés colectivo de los campesinos colombianos. Cuando se habla de otorgar una asistencia ambiental a una empresa, hay que ver no solo el aspecto ambiental, sino incluido en el aspecto ambiental el efecto socioeconómico de la licencia. Si nosotros como Estado colombiano, como Gobierno colombiano, otorgamos esta licencia, vamos a abrir un inmenso boquete en donde se puede ir el empleo de 350 mil familias campesinas de Colombia y yo creo que este Congreso y tiene que estar al lado de las 350 mil familias campesinas y no a la inversión de tres o cuatro personas muy respetable su inversión, pero cuando se recibe un subsidio directo del Estado para generar empleo, no se puede poner en riesgo el empleo de los más humildes de un país. Por eso señor Ministro de Hacienda y de Agricultura, yo les quiero solicitar a ustedes, para que lideren una concertación y llamen al Ministro del Medio Ambiente para que asuma la responsabilidad y no le suelte esa responsabilidad a las Corporaciones Autónomas Regionales y tengan la entereza de interpretar el artículo 58 de la Constitución Nacional que dice: que *cuando el interés colectivo está en riesgo por un interés particular, prima el interés colectivo*.

La proposición que le pido a mis compañeros me acompañen dice de la siguiente manera:

La honorable Cámara de Representantes, solicita la inmediata intervención de los señores Ministros de Hacienda, y Ministro de Agricultura ante el Ministerio del Medio Ambiente, para que estudie a fondo la procedencia o no de otorgar la licencia ambiental al Ingenio panelero que se establecerá en el norte del departamento del Cauca. Esta proposición se fundamenta en el explicable temor que tienen los paneleros colombianos en su inmensa mayoría pequeños productores, quienes no entienden que con un subsidio directo del Gobierno Nacional, se

busca implementar un gran ingenio panelero que ponga en peligro la producción y comercialización de la panela, actividad típicamente artesanal. Cumpliendo los postulados de la Constitución, este es un claro caso en donde se presenta un enfrentamiento entre el interés colectivo frente a intereses respetables pero individuales por lo que la Cámara le solicita al Gobierno Nacional, tomar partido por los campesinos paneleros. Yo estoy seguro señor Presidente y le agradezco doctor Omar que usted me haya permitido tener esta breve intervención, que aquí el Congreso se la tiene que jugar por los Campesinos, y que en el tema señor Ministro de la Ley Paéz, esta ley se hizo para generar empleo y no para poner en riesgo el empleo de los campesinos colombianos. Señor Presidente, si usted tiene la venia de poner en consideración esta proposición

**El señor Presidente somete a consideración la proposición:**

En consideración la proposición leída, si va a suscitar discusión, la dejamos para el final.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso:**

Muchísimas gracias señor Presidente. De verdad señor Presidente, que cae como anillo al dedo, el tema que toca el doctor Luis Fernando Velasco, pero yo estoy totalmente complacido, porque vamos a discutir el tema del arroz, es decir el sector Agropecuario, yo creo que una cosa y la otra van de la mano, para decirle al doctor Luis Fernando, que de todos modos nosotros tenemos el debate de los paneleros de Colombia para el 16 de agosto. Esto ha sido una súplica de todos los paneleros, y por ellos vamos hacer un gran debate, ojalá que venga la gente del Cauca y del Valle, porque no podemos aceptar señor Presidente, que se viole la Ley 140 de 1990, en donde queda plasmada una protección a los paneleros de Colombia, a los pequeños productores, a los artesanos, aquella gente que produce en unas condiciones precarias. Por eso señor Presidente, me parece a mí que esta es una proposición bien recibida, no solamente por parte del Congreso si no también por el pueblo colombiano, ya que si es aprobada la licencia, señor Presidente se está violando la Ley 140 del 90, en donde más o menos se dice que los ricos al azúcar y los pobres a la panela. Muy amable señor Presidente.

**El señor Presidente anuncia:**

Con mucho gusto honorable Representante, se abre la discusión sobre la proposición leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El señor Secretario afirma:**

Queda aprobada.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, doctor Rodrigo Villalba, Ministro de Agricultura, doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda, doctora Angela Orozco, Viceministra de Comercio Exterior y Ministra encargada, doctor Juan B. Pérez, Presidente del Banco Agrario, señores funcionarios del Gobierno, señores Representantes del sector gremial. Hemos venido en el día de hoy, con el objeto de tratar una situación difícil que vive nuestro departamento, situación esta que irra-

dia a otros sectores de nuestra Patria, pero que se hace más sensible en el departamento del Meta, por las condiciones políticas, administrativas y geográficas que vivimos en el Momento. En el departamento del Meta, es un departamento cuya base de la economía se rige por la agricultura y por la ganadería, en un mayor porcentaje, por la agricultura y por la agricultura sana. Pero en el departamento del Meta tenemos en este momento 4 municipios de la zona de distensión, el quinto pertenece al departamento del Caquetá, y esta situación de sacrificio por parte de los llaneros, porque cuando hablamos del Meta, también me estoy refiriendo a todos los habitantes de los Llanos Orientales, a estos que están representados en la región de la Orinoquia colombiana, Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés.

Aquí en este sector, aquí tenemos la zona de distensión, los habitantes del departamento del Meta, estamos aportando todo, para que el proceso de paz, siga adelante, pero esta situación ha hecho que en el departamento se aumenten los móviles de la delincuencia y de la criminalidad, el secuestro, el boleteo, la extorsión, son problemas que hacen aún más difícil la situación económica de nuestro departamento. Por eso de verdad que, señores Ministros, señores Representantes del Gobierno, yo sí quiero que presten una atención especial, a la situación que viven los agricultores del departamento del Meta y de los Llanos Orientales, para no decir del problema que están viviendo todos los agricultores del país. Son pocos los cultivos, que en este momento no atraviesan una crisis, son pocos los cultivos legales que van en ascenso, y en su gran mayoría por el contrario estos van en descenso. El departamento del Meta, atraviesa una crisis con relación a los productores de arroz, la situación del arrocero llanero, es una situación difícil en el momento, cuando los costos de producción, son inmensamente grandes comparados con los costos de compra, y nosotros queremos pedirle al Gobierno Central, que tome medidas especiales, que se den medidas especiales y prontas, a fin de que esta base de la economía llanera, no se siga deteriorando, que no se siga pasando con los problemas que tuvimos en años anteriores, y que como tal, verdaderamente se le tienda la mano a estas personas que generan paz y economía para toda nuestra patria.

En el departamento del Meta, una gran parte de los productos agrícolas han ido desapareciendo. El departamento del Meta, como el Cesar, como Codazzi, fueron grandes productores de algodón, hoy la producción de algodón del país, se ha venido abajo, y en nuestro departamento ya es una cosa ínfima lo que se cultiva de este gran producto que fuera importante en la economía nacional. En el departamento del Meta existían 4 desmotadoras de algodón, una en Villavicencio, otras en Puerto López y otras dos en otros sitios del departamento, hoy no existe ninguna, y lo único que existe allí, de pronto es la caparazón de lo que fueron las desmotadoras de algodón en nuestro departamento, y el país reclama este producto, reclama que se incentive la producción de algodón, por eso nosotros, no queremos que suceda, lo que sucedió en el departamento del Meta, cuando en el año de 1986 y 87, teníamos 2.550 hectáreas sembradas y en 1992 llegó el departamento del Meta a sembrar 10.935 hectáreas de algodón,

y sabe ¿cuánto estamos sembrando en la presente temporada?, 427 hectáreas de algodón, esto me parece que es una situación que es una situación bastante grave, crítica y delicada, y por eso nosotros no queremos que con el cultivo bandera de los llanos orientales, el arroz vaya a suceder lo mismo. Pero miremos que ha pasado con otros cultivos, no solamente el algodón, miremos que está pasando con el sorgo, cuyo principal productor en la actualidad es el departamento del Valle, miremos el cuadro de la siembra del sorgo, bueno, miremos el caso de la soya también, que es un cultivo importante para la economía, ya que se tiene como cultivo alternativo en las siembras de arroz, allí se siembra el arroz en algunos sectores durante el primer semestre, y en el segundo semestre con el fin de oxigenar la tierra de darles nutrientes, entonces se siembra la soya. La soya se empezó, empezamos con la siembra de soya en 1987 con 3.030 hectáreas llegamos en el año de 1991 a sembrar 36.500 hectáreas de soya y hoy la siembra de soya para el presente año se reduce apenas a un poco más de las 9.000 hectáreas y el país está necesitando soya, el país está importando soya, el país está trayendo soya de otros países porque el consumo nacional es superior a la producción, entonces se ha desestimulando esta producción y eso que nosotros vemos la campaña que hace el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, las campañas muy bien promovidas que hace la Primera Dama de la Nación, doña Nohora Pastrana, quien invita que en las familias colombianas se utilice este producto dentro de la canasta familiar. Sin embargo, vemos como allí en el departamento del Meta se ha ido deteriorando. El país tecnificado, en el departamento del Meta, nosotros estamos sembrando en el año de 1990 cerca de 16.000 hectáreas de maíz tecnificado, hoy apenas llegamos a 4.700 hectáreas de maíz tecnificado y el maíz es otro producto que es básico dentro de la cadena de la producción porcícola y avícola como bien lo ha expresado el propio señor Ministro de Agricultura. El maíz tradicional, pues ustedes saben que es el maíz que siembran allí en las pequeñas parcelas y que sirve prácticamente para el consumo del propio productor, ese si ha tenido más bien una estabilidad, donde en el año 90 estábamos sembrando 9.400 hectáreas, en el 94 subimos a 15.400 hectáreas, y en el año anterior pudimos cultivar 13.473 hectáreas. ¿Qué está pasando con el cultivo del plátano, allí en el departamento, en nuestro departamento?: El departamento del Meta también es un productor de plátano. El plátano sembrado en el Meta por el año 91, cubría 13.388 hectáreas, en el año 96 pasa a 23.023 hectáreas como el año de mayor producción y en el año 98 baja a 14.000 hectáreas, es decir otra vez va a en descenso y eso señor Ministro queremos prestarle toda la atención a las enfermedades del plátano, es que ya no es solamente la enfermedad del plátano, es que ya no es solamente la enfermedad de la Cigatoca, sino que en este momento hay otra enfermedad, que de pronto es más difícil de combatir, como es la enfermedad del moco, que se da allí en la región y sobre la cual no vemos una investigación clara, para encontrar los elementos que permitan contrarrestar esta enfermedad.

#### **Interpelación del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas:**

Señor Presidente, es que como se está tocando el tema del plátano, yo creo que es considerable tam-

bién decirles a ustedes, que el problema grande del departamento del Quindío, no solo es el moco, ni las plagas, en este momento la gente del Quindío que tenían basado su cultivo en el café, pues las cosechas cafeteras se vinieron abajo y la gente subsistía con el cultivo del plátano y resulta que tiene un problema grave que es con el contrabando de plátano del Ecuador y además se está autorizando entrar unas cantidades ilimitadas del plátano del Ecuador y en este momento están quebrados los campesinos del Quindío. Entonces es bueno que le pongan cuidado, señor Ministro de Agricultura, en el sentido de que cuando vayan a tomar una decisión sobre productor agrícolas tengan en cuenta también el daño que le están haciendo a las gentes y a los campesinos del país y simplemente eso es lo que yo quería decir señor Presidente. Muchas gracias.

#### **Continúa el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, si miramos qué estaba pasando con el cultivo de la yuca, vemos como en 1991 se estaban sembrando 4.600 hectáreas de yuca, subiendo en el año 1993 a 5.000 y llegando en 1994 a 2.987 con una reactivación que tiene este producto y estamos sembrando cerca de 4.000 hectáreas de yuca en la actualidad. Pero veamos el producto motivo de este debate, qué es lo que está pasando con la producción de arroz, el departamento del Meta y nuestro país, han sido, autoabastecedores de arroz, en el año de 1980 estábamos nosotros recogiendo cerca de mil, de un 1 millón 700 mil toneladas de arroz en la primera cosecha y esto fue subiendo hasta un punto, pico en 1982 donde pudimos en aquella ocasión sobrepasar la producción de las 2, dos mil millones de toneladas en ese año, para luego ir decreciendo y en 1988 apenas llegar a 1500 millones de toneladas de arroz. Luego en 1990 subimos y tuvimos un descenso fuerte hasta 1994 cuando ni siquiera alcanzábamos a llegar a las 1.400 millones de toneladas de arroz, de ahí para acá, por fortuna para el país, lo digo yo, no es solamente para los metenses la producción de arroz ha venido en ascenso y en los años de 1996, 1997, 1998 y 1999 ha tenido una ascenso nuevamente sobrepasando la barrera de las 2.000 millones de toneladas de arroz cáscara, quiero decir de arroz padi. Para el presente año por las condiciones del mercado, por las condiciones de los costos se espera que la producción del arroz nuevamente empiece a decrecer aunque sea un decrecimiento mínimo, por eso me parece que es importante si nosotros miramos los datos estadísticos también sobre el número de hectáreas cultivadas de arroz en nuestra patria, vemos cómo en 1989 el área cultivable era de 350 mil hectáreas de arroz, pero luego fuimos decreciendo hasta llegar en el año de 1992 a tener un poco más de las 50.000 hectáreas cultivadas de arroz, con unos picos que se presentaron hacia 1994, hacia 1995 y llegando a 1996 cuando tenemos la época más crítica y solamente son cultivadas cerca de 50.000 hectáreas de arroz, luego se presenta el repunte nuevamente por esfuerzo de los agricultores y hoy podemos decir que tenemos cerca de 430 mil hectáreas cultivadas en arroz.

Quiero hacer una aclaración cuando hice referencia a la producción de arroz es de 2 millones de toneladas durante el año pasado y el antepasado, cuando mencioné este cuadro, de tal manera que si nosotros hablamos de que estamos sobrepasando la

producción de 2 millones de hectáreas, de 2 millones de toneladas de arroz, es porque es un producto grande, importante para la economía colombiana, el arroz es un producto importante en la canasta familiar. Hoy yo creo que del sector, de la parte de los vegetales, los productos que no pueden faltar en la canasta familiar son el arroz y la papa y siendo unos productos tan importantes no es justo que en este momento no se le esté prestando la atención que se merece. Yo quiero hacer referencia, precisamente a lo que ha venido pasando con el cultivo del arroz en los últimos años. Con la administración del Presidente Barco se anuncia la apertura económica y en enero de 1990 el Presidente Barco anuncia en Cartagena el impulso serio a la apertura económica, esta medida es tomada por el Gobierno de entonces sin consultar con los gremios, sin concertar con los agricultores, ni consultar con la dirigencia de la política nacional. Viene luego a mediados o en agosto, la iniciación del nuevo Gobierno que continúa con las políticas que inició la administración anterior y entonces con el refrán o con el dicho de la bienvenida al futuro se notifica a todos los colombianos cuál es la orientación y las medidas que se tomarán para condicionar e instaurar el país el nuevo modelo económico, la apertura económica arranca en forma y con la apertura económica que arranca en forma, arranca también el desmonte gradual de la institucionalidad para el sector agropecuario y se inicia el desmonte del ICA que ya se abre en dos instituciones, se abre en el ICA y se abre en el Corpoica dizque buscando mejores tecnologías y mayor investigación para el sector del agro colombiano. Se desmonta el Idema, y entonces al desmontar el Idema vemos cómo se ha afectado el sector agropecuario, porque yo quiero decir algo, el Idema no es que haya sido malo, hace parte de un modelo económico el cual no comparten los gobiernos siguientes al Gobierno de Barco, pero el Idema no fue malo en sí, el Idema fue bueno, lo que fue malo fue la corrupción que hubo dentro del Idema, que hubo gerentes del Idema que pusieron a producir al Idema manejándolo eficazmente y manejándolo con honestidad. Lo que sucede es como en todas las instituciones y también como llegó a suceder en la Caja Agraria, la corrupción acabó con estas instituciones, pero fueron instituciones que merecen recordarlas. Al Incora se le quita atribuciones con este modelo económico, el Himat desaparece y entonces se crean dos nuevos institutos, luego viene el cambio de Gobierno, viene el Gobierno de Samper y el modelo sigue campante, sigue galopante, y sigue fortaleciéndose, se llega entonces, a la escalofriante cifra de tener que importar 6 millones de toneladas de alimentos, cuando aquí nosotros tenemos tierras suficientes, tenemos hombres, tenemos mujeres, tenemos campesinos con capacidad para cultivar la tierra y poder producir, no solamente esos 6 millones de toneladas de alimentos, sino también producir para exportar a otros países. Ahora nos encontramos en el Gobierno de nuestro Presidente, del Presidente que con orgullo ayudé a elegir, del Presidente que en la campaña política nos habló del discurso de la bandeja paisa, yo recuerdo allá en mi pueblo, allá en Villavicencio y en Acacías cuando el señor Presidente de la República nos habló en discurso la paradoja de la bandeja paisa, cuyo origen era del Ecuador, del Asia y de otros países y de Norteamérica,

pues bien; yo creo que las intenciones del señor Presidente de la República son sanas y los propósitos son buenos, pero hasta este momento no tenemos la posibilidad de comernos una bandeja ciento por ciento colombiana, y eso es lo que nosotros le estamos pidiendo a los Representantes del Gobierno, que logremos que esa promesa del señor Presidente de la República, que esa voluntad que ustedes tienen con las medidas que están tomando se pueda cristalizar en una realidad. De lo contrario nosotros estaríamos violando la Constitución y la ley y estaríamos atentando contra la seguridad alimentaria del país. Con el arroz en la década del 80 se llegaron a sembrar más de 100 mil hectáreas de arroz en mi departamento, en el primer semestre y 25 mil en el segundo semestre. Hoy las cifras indican que la producción del departamento se estabiliza alrededor de las 70 mil hectáreas en el primer semestre y 20 mil en el segundo semestre. En promedio podemos decir que en el departamento del Meta hoy estamos cultivando 80 mil hectáreas de arroz, pero miremos que en la década del 80, la cifra sobrepasaba las 100 mil hectáreas. Frente a la producción anual de más de 2 millones de toneladas de arroz, el departamento del Meta está produciendo 500 mil, es decir, que sólo el departamento del Meta está produciendo más del 25% del arroz que consumimos los colombianos.

El departamento del Meta y los Llanos Orientales, son los primeros productores de arroz y en ese sentido merece todo el apoyo; son 500 mil toneladas de arroz las que se producen en el Meta y 100 mil las que producen los hermanos de Casanare. De tal manera que estamos produciendo entre Meta y Casanare, más de 600 mil toneladas de esta importante gramilla. Pero qué ha pasado con las cosechas. Voy a hacer recuento únicamente de lo que ha pasado en los años de 1998, de lo que pasó en 1999 y de lo que está pasando en el año 2000. En 1998 con el desmonte del Idema, se presentaron crisis bastante serias y bastantes graves en el momento de la sobreoferta. La forma de cultivar el arroz en los Llanos Orientales es muy diferentes a la de otros sectores del país, porque en los Llanos Orientales no hay distritos de riego y los pocos que hay son canales que son construidos por los particulares; cosa diferente sucede en la zona centro del país, donde verdaderamente allí hay distritos de riego y donde no tenemos el fenómeno de la estacionalidad.

Por eso el mayor porcentaje de arroz que se siembra en los Llanos Orientales es en el arroz seco y un porcentaje menor de arroz de riego. Y a propósito cuando yo toco el tema de los distritos de riego, yo quiero hacer una referencia acá porque todo no es malo, yo también tengo que reconocer los esfuerzos que está haciendo el señor Presidente de la República, los esfuerzos que usted está haciendo señor Ministro de Agricultura con el señor Director del Inat; para los metenses es muy satisfactorio que después de muchos años de lucha, de mucho trabajo, de muchas expectativas por parte de los llaneros, hoy usted señor Ministro y usted doctor Cepeda, Director del Inat, nos den la noticia alentadora de que en pocos días se iniciarán los diseños del distrito de riego del Ariari y que este distrito de riego del Ariari será una realidad, será el primer distrito de riego oficial que se construye en el departamento del Meta, con una cobertura de cerca de 40 mil hectáreas. Esto sí que es importante y merece destacarlo

en nombre de los llaneros y esperamos que al culminar el Gobierno del doctor Andrés Pastrana, la obra ya se esté iniciando. Por eso de verdad que nos sentimos complacidos, por fin, por fin tuvimos un Gobierno que tuvo la entereza de tomar la decisión política y de trabajar conjuntamente con el Gobierno del Japón para que esta obra sea una realidad.

Entonces les estaba comentando la situación que tuvimos con el arroz en el año de 1998; en los momentos de la sobreoferta, ya no teníamos el Idema, entonces quedamos nosotros en manos de los compradores del arroz, quienes aprovechando los puntos tacos que llamamos nosotros allá en el Llano, o sea cuando hay sobreoferta, los precios del arroz se fueron abajo. Y entonces en aquella oportunidad hace dos años, se estaba comprando el arroz únicamente a 47 mil o a 48 mil pesos la carga. Vino una solución transitoria por parte del Gobierno Nacional que fue la puesta en ejecución de los repos, que fue una buena medida hasta cierto punto y que fue concertada y cuya iniciativa empezaron a proponer los cultivadores del arroz de los Llanos Orientales. Sin embargo, el incentivo no funcionó del todo en 1988, porque vino al tiempo las importaciones del mismo cereal. Si, una disposición del Gobierno de entregar los repos, pero simultáneamente el Ministerio de Comercio Exterior autorizó unas importaciones, las cuales siguieron deprimiendo el precio del arroz blanco.

Los arroceros tuvieron que entregar el arroz a los precios por debajo de lo que se había pactado y simultáneamente empezaron a entrar por todos los cuatro puntos cardinales arroces del Ecuador, arroces de Venezuela, arroces de Norteamérica y hasta arroces del Asia nos llegaron en el año de 1998. Allí en Medellín fue una de las plazas grandes donde se trajo arroces importados de otros países y como ustedes lo saben, a través de los mecanismos malsanos de la triangulación, entran otras clases de arroces y además se fomenta el contrabando con estas autorizaciones de importaciones. De tal manera que no es solamente lo que autorizó el Gobierno a importar, sino lo que pudo haber entrado de contrabando al lado de estas importaciones. Los molineros en su congreso de 1998, pusieron el alerta a todo el país sobre estas dudosas importaciones y se pidió al Gobierno que fueran trancadas; sin embargo, este Gobierno autorizó en ese momento la importación de 15 mil toneladas de arroz cáscara, que aumentan, que fueron aumentadas hasta en 60 mil toneladas, según promesas de los importadores, se deberían reexportar en 18 meses. Pero en general las importaciones de arroz en 1998 llegaron a la escalofriante suma de 450 mil toneladas de arroz; el consumo de nuestro país, es cercano a los 2 millones de toneladas y en 1998 estuvimos importando cerca de 450 mil toneladas; de tal manera que la situación era crítica. Todo esto desde luego por la abundancia, pues repercute en los precios internos y eso hizo que se disminuyera ostensiblemente el precio del arroz. Entonces qué hacen los arroceros de mi Llano, qué hacen: tienen que tomar medidas las cuales no comparto pero que tenemos que aceptarlas en un momento de crisis y es cuando se produce un cierre de la carretera Bogotá - Villavicencio, los agricultores desesperados porque los precios del arroz no se reactivaban y se le pide al Gobierno que preste atención. Con esa posición, es una posición que no

comparto pero que acepto en unos momentos de crisis, porque ante la crisis el agricultor, el padre de familia que ve que su producto no lo puede vender, se desespera y tiene que tomar medidas de hechos, por eso el Gobierno nuevamente pone en vigencia los repos y se nombra una comisión, una comisión de veedores, que es pagada precisamente por Fedearroz y por Agameta, para que le pongan atención al arroz que viene del Ecuador y precisamente allí se comprueba la forma fraudulenta como por falta de controles gubernamentales, entran ciertas clases de arroz desde el Ecuador. La experiencia amarga del 98 hace advertir que no era necesaria la importación de arroz en el año de 1999; sin embargo, el Ministerio de Comercio Exterior vuelve y autoriza la importación de arroz y aun cuando ya es en una cifra no tan considerable como la de 1998, sin embargo, se introducen al país 50 mil toneladas de arroz en el año de 1999. Sobre estos aspectos yo quiero hacer referencia sobre un artículo que escribió Fedearroz y como comenta al respecto esta posición del Gobierno. Dice así Fedearroz: La decisión de permitir las importaciones tiene mucho más de fondo, no se trata simplemente de un claro ejemplo de la falta de coherencia en la política Gubernamental anunciada por el propio Presidente Andrés Pastrana para reactivar el empleo y recuperar el agro, sino que se constituye por el contrario en la actuación más injustificada que contra uno de los sectores de mayor eficiencia productiva como el arrocero, se haya dado hasta el momento.

Esto lo decía Fedearroz para la autorización de las importaciones de 1999. La ciudadanía preocupada por estas pretensiones y estas autorizaciones, entra a apoyar a los cultivadores del arroz, entra a apoyar y a exigirle al Gobierno o a pedirle que apoye y que tome unas medidas que verdaderamente conduzca a salvaguardar la producción del arroz en los Llanos Orientales. La producción de arroz es muy importante en los Llanos Orientales por muchas razones: es la base de la economía, el empleo que genera, genera cerca de 10 mil empleos directos el cultivo del arroz, indirectos, pues muchos más. Entonces ante esto la propia comunidad tiene que protestar y decirle al gobierno que le preste atención y hoy para el año 2000, aun cuando tenemos problemas de otra índole a los cuales me refiero enseguida, tenemos la grata noticia del señor Ministro de Agricultura de que no se autorizarán importaciones de arroz para el presente año. Pero señor Ministro, eso es lo que yo le he escuchado a usted señor viceministro Arango, pero he leído las respuestas que me ha enviado la señora Ministra de Comercio Exterior y ella no dice lo mismo; la señora Ministra de Comercio Exterior nos está diciendo que las importaciones siguen abiertas, no se han autorizado, pero sigue abierta la posibilidad de que se introduzca arroz importado este año al país. Por eso sí que me parece importante que aquí le digamos a los colombianos, señor Ministro de Agricultura y señora Ministra de Comercio Exterior encargada, le digamos cuál es el pensamiento del Gobierno con relación a las importaciones de arroz. El señor Ministro dice claramente que no habrá importaciones de arroz, no han habido, no se han presentado este año y lo tenemos que reconocer y lo tenemos que felicitar por eso señor Ministro, todo no es malo, hay cosas buenas que ustedes están haciendo; pero por otro lado en el

informe de la señora Ministra de Comercio Exterior nos deja una estela de dudas que es importante que la aclaremos acá cuando tenga la oportunidad, porque sería muy grave, cuando en este momento nosotros estamos produciendo más de 2 millones de toneladas de arroz, somos autoabastecedores en el país, sería muy grave que por convenios internacionales estemos violando la Constitución Nacional, estemos atentando contra la seguridad alimentaria del país. Por eso yo quiero referirme acá a los artículos de la Constitución que precisamente le piden a los representantes del Gobierno que para proteger la integridad de los colombianos, se tengan en cuenta artículos como el artículo dos de la Constitución, el artículo 64, el artículo 65 y el artículo 66 de la Constitución. Devolvemos el artículo dos porque es importante que lo leamos muy brevemente, para que nosotros miremos hasta dónde se deben respetar convenios internacionales y hasta dónde se debe proteger primero al consumidor nacional.

El artículo dos de la Constitución Nacional dice: son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Yo creo que aquí en este artículo está muy claro sobre la función que debe tener un miembro del Estado.

El artículo 64, es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de la educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, crédito óigase bien, comunicaciones, comercialización de los productos, señor Ministro, asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos, eso reza la Constitución en el artículo 64. El artículo 65, la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado y para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. Y el artículo 66, que dice: Las disposiciones que se dicten en materia crediticia, podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y a las calamidades ambientales.

Quise hacer referencia a estos 4 artículos de la Constitución porque me parecen que son muy importantes y tienen que ver con la protección precisamente que se le debe dar al hombre del campo.

El señor Ministro Murgas, con la expedición o la puesta en práctica de los Repos, tuvo muy buena

voluntad de ayudarle a los agricultores, pero miremos como hay incoherencia en los funcionarios del Estado, el señor Gerente Nacional de Finagro, el señor César Pardo Villalba, en aquella ocasión en presencia del señor Ministro de Agricultura de su jefe, fue capaz de decirle que no estaba interesado en colocar los dineros de la Financiera Gubernamental para utilizarlos en Repos; me parece que una posición de estas, mientras que el Ministro quiera arreglar la situación, el señor Gerente de Finagro no es justo que esté tomando una posición totalmente diferente y entonces estén invitando a la Banca Privada, claro señor Ministro que la Banca Privada ya está participando usted lo dice aquí en el informe que nosotros le hemos pedido, pero no es justo que Finagro siendo la Entidad Financiera que más debe apoyar a los agricultores tenga que darle una respuesta así al propio Ministro. Luego, el año pasado, a través de las cadenas productivas que usted está impulsando señor Ministro y que seguramente pueden tener un futuro pero que en el momento tienen un eslabón perdido en cuanto hace relación a la cadena de productividad del arroz, se llegan acuerdos con, entre productores y entre compradores, el sector industrial y se llegan a esos acuerdos con el fin de mermar la sobreoferta y tonificar el mercado y el precio del grano, pero lamentablemente, viene el cuento o viene la historia de hacer acuerdos entre el zorro y los pollitos es muy difícil, porque los grandes compradores del País, son tres firmas o tres empresas que absorben más del 60% de la compra del arroz, otras de menor magnitud absorben el 20 y queda un 20 o un 10% para los pequeños molineros, por eso es que los pequeños molineros están desapareciendo también, porque no tienen la capacidad de compra, porque no se le dan las condiciones ni tampoco se les da liquidez para que ellos puedan comprarle a los agricultores. Y entonces a través de las cadenas de producción se fijan unos acuerdos para el presente año, para el año 2000 y hace unos pocos días se fija un acuerdo en el cual se comprometen los participantes del acuerdo, a pagar el arroz a 50 mil pesos la carga de calidad uno, y a 48 mil pesos la carga de calidad 2; pero no más a los pocos días, los compradores ya incumplen y hoy precisamente por eso en mi departamento las ofertas son apenas de 46 mil y 48 mil pesos. Mire señor Ministro con los precios de 50 mil y 48 mil pesos la carga, apenas podíamos pasar a ras para sacar los costos de producción; sin embargo, un análisis que hace precisamente la cadena de productividad del arroz del departamento del Meta, con el precio por carga de 50 mil pesos, ya el agricultor está perdiendo 84 mil 999 pesos por hectárea; si el precio es de 49 mil, la pérdida se eleva a 129 mil 999, y si el precio es de 48 mil como están pagando o 46 mil, la pérdida por hectárea es de 174 mil pesos y 265 mil pesos respectivamente; y ustedes dirán entonces no sigan sembrando, pero es que qué hacemos si la base de la economía del departamento del Meta es precisamente el cultivo del arroz y tiene que entregarse así en esa situación. Ante esta situación desesperados los agricultores del departamento del Meta no tuvieron otra opción que tomar una decisión en el día de ayer y es la de entregarle sin precio el arroz a los molineros.

Quiero señor ministro por si acaso no conoce el texto de una carta que le fue enviado en el día de hoy, por el Presidente del Comité de arroceros de

Villavicencio y el Presidente de Agameta, y el Presidente del Comité de Arroceros de Acacías que dice lo siguiente:

Señor doctor Rodrigo Villalba. Ministro de Agricultura. Los arroceros de los Llanos Orientales integrados en la Federación Nacional de Arroceros Fedearroz y en la Asociación de Agricultores y Ganaderos del Meta Agameta en vista del incumplimiento reiterado de los industriales del arroz de esa sección del país, con quienes a través de la cadena productiva del arroz y luego de varias reuniones suscribimos el acuerdo sectorial de la competitividad de arroz el día 10 de julio en su Despacho, que posteriormente incumplieron para luego a través de la misma cadena y con el apoyo del señor Viceministro doctor Luis Arango y su intervención personal el día 27 de julio después de largas y desgastadoras reuniones, acordamos otros apoyos y protecciones a los industriales sobre la base que entraban a absorber la cosecha de arroz que se estaba recolectando, con precio de compra de 50 mil y 48 mil pesos carga, para grado uno y dos respectivamente y pago a 45 días; pero vemos que nuevamente ese convenio ha sido incumplido, los agricultores reunidos en Asamblea General en el día de ayer, decidimos no negociar el arroz con los molinos a los precios de ruina que nos están ofreciendo y menos a ese plazo injustificado y manejado desde su óptica aprovechando un manejo amañado que los grandes proveedores de arroz empaquetado le han dado al mercado del arroz blanco.

Hemos decidido entregar el arroz a los molineros sin precio, sobre la base de que en un corto plazo debemos llegar a un acuerdo, pues el esquema existente no es el del libre mercado y por ello no funciona el consenso de la cadena siendo indispensable la intervención del Gobierno Nacional, ya que en esa coyuntura de precios el único que pierde es el desprotegido agricultor. Sea la oportunidad para en forma comedida pero decidida solicitar al Gobierno, salvar de la quiebra a un sector aportante de la economía y gran generador de empleo en el país. Nuestra vinculación a la zona de distensión es un ingrediente adicional de conflicto por lo cual no hemos sido compensados, menos aun cuando estamos defendiendo la producción a corto y mediano plazo. Esta es la carta que le han enviado en el día de hoy a usted señor Ministro y que es muy preocupante, por eso necesitamos acciones inmediatas y decididas, no solamente señor Ministro de ser un coordinador de los acuerdos, o de pronto de ser un espectador en algunas ocasiones sino que es necesario tomar medidas que defiendan precisamente al cultivador, del arroz. Nuestro cultivo bandera, está siendo relegado y está siendo atacado precisamente por los altos costos de producción, producir en mi departamento una hectárea de arroz, sembrar una hectárea de arroz tiene unos costos aproximados a los 2 millones 335 mil pesos, ese es un costo bastante alto, es un costo bastante elevado, claro que si la persona es dueña de la tierra, pues los costos se le van a disminuir, pero no por el hecho de que sea dueña de la tierra, no quiere decir que no tengamos que sumarle este ingrediente a los costos de producción, ese es el costo doctor Arango son 2 millones 300 mil pesos el costo de producción de una hectárea de tierra, con unos rendimientos de aproximadamente 5.6 toneladas por hectárea. Los costos de producción

suben cada día, si nosotros examinamos cuánto costaba cultivar una hectárea de tierra en 1998, y cuánto cuesta cultivarla en el año 2000, vemos cómo estas cifras se han subido notoriamente y los incrementos en los costos de producción, no se compadecen con los incrementos y los costos de compra, le voy a explicar por qué, en 1997, 98, los costos de producción crecieron en un 17.7% en ese año la inflación fue del 16.7% y el crecimiento de los precios apenas tuvo una variante del 7%, para 1999 los costos de producción subieron en un 11.22, el costo, el valor de la inflación fue 9.23 y el crecimiento de los precios del arroz apenas fue del 3.5% y ya para este año tenemos que los costos de producción van a ser, van a subir en un 17.78% cuando la inflación se aspira que sea del 6.98 y tenemos un crecimiento de los precios de un 2.7 al principio de año, pero en este momento el crecimiento ya prácticamente cero, o está por debajo de cero. Entonces se necesita que se tomen medidas verdaderas en cuanto hace relación a apoyo en la adquisición de los insumos agrícolas, señor Ministro y señora Ministra de Comercio Exterior, no es justo y aquí este dato lo voy a sacar de una revista de agricultura y ganadería donde la afirmación precisamente la hace es usted señor Ministro, no es justo que haya productos, que aquí en nuestro país como la sipermetrina en Colombia vale 44 dólares el litro y en Ecuador tiene un costo de apenas 14 dólares por litro, y hasta donde yo entiendo no sé si soy ignorante ese producto sale de Colombia y se lleva al Ecuador, entonces yo creo que no se compadece con la realidad que tengamos que aquí pagar 44 dólares por litro cuando en el Ecuador se pagan 14 dólares, esto además es un aliciente para los contrabandistas, es un punto de vista que tienen ellos allí claro, donde seguramente que ya deben estar intentando cómo traer ese producto aquí a nuestro país.

En los últimos 8 años, el precio de los funguicidas creció a una tasa anual del 33% esto lo afirma usted señor Ministro de Agricultura y el de los herbicidas e insecticidas a un 27 %, como consecuencia los plaguicidas para atender una hectárea de arroz señor Ministro, en Colombia cuesta 548 dólares, mientras que en Uruguay el precio es de 178 dólares, en Argentina 170 y en el Brasil 224 dólares, estas son las afirmaciones que usted hace en esta publicación del periódico *Agricultura y Ganadería*.

Pues para todos está claro que nuestro país, es uno de los países en donde es más costoso producir, es uno de los países donde los insumos, donde los herbicidas y demás químicos son bastante costosos, el Gobierno Nacional tomó una medida, sobre la venta de los genéricos, pero resulta que cuando en el Plan de Desarrollo, en la Ley del Plan de Desarrollo, se habló de esto, el Gobierno después se demoró en expedir el respectivo decreto, y mientras tanto que es lo que puede estar sucediendo: ya las multinacionales tienen licencia para vender genéricos, entonces estas multinacionales pueden también tenernos abocados a que nos pongan las condiciones de los precios que ellos quieran, que especulen con los precios, y todo esto va en detrimento de la producción del Arroz. Es importante que se le preste la atención porque, de lo contrario nosotros tendríamos que irnos a la quiebra y ¿ustedes saben lo qué significa?, lo que significa que departamentos como el departamento del Meta, dejen de producir arroz,

arroz base de la economía del departamento del Meta, pero no es solo el Meta, lo es Casanare también y son 20 departamentos, hay 20 departamentos en este momento que son productores de arroz, por eso amigos de otras regiones, yo les pido a ustedes la solidaridad para que nosotros respaldemos y exijamos medidas claras en cuanto hace relación a la protección que se debe dar al cultivo del arroz. Pero hay unas cosas que encontré en esa revista, señores Ministros, dice el título del artículo, que es escrito por el Presidente de la Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos ANDI, el doctor Guillermo Heins. Cuando dice que liberar el registro de plaguicidas, no bajará costos en la agricultura, y dice así:

“No es cierto que estos productos bajaran los costos de producción en la Agricultura, y que serán nuevos en el país, porque en Colombia se han registrado 1.300 insumos agrícolas, de los cuales 700 son genéricos, pero cuentan con el respaldo técnico y científico de las compañías para la protección de cultivos”.

Esa es la referencia a la cual yo hacía, el gobierno tiene buenas intenciones, pero se demora en producir las reglamentaciones y mientras tanto las vive las multinacionales se proveen, se proveen y crean ellos su propia infraestructura para colocar los precios en el mercado como ustedes mismos lo dicen, de acuerdo con la oferta, y de acuerdo a la demanda. Otros aspectos que quiero tocar y que tienen que ver con eh, con la desprotección que se está dando al agricultor, y esto yo creo que va para todos los agricultores en general, se salvan algunos pocos cultivos. Con la desmembración del ICA, se creyó que Corpoica iba a ser la panacea, que iba a ser la salvación, el ICA, hacía investigación, tenía convenios internacionales, y le daba verdadero apoyo a los agricultores del país. Pero hoy si nosotros miramos los presupuestos de Corpoica, cada vez se ven más reducidos y por, por lo tanto, pues la investigación que se vienen haciendo en este momento, sí que se ha disminuido también, no hay un verdadero sentido de investigación por parte del Gobierno hacia el mejoramiento de las semillas, hacia el mejoramiento de las técnicas de producción, a esto es que es necesario darle importancia. En los presupuestos, en los últimos presupuestos se ve claramente disminuidas las partidas para esta producción, y yo quiero hacer referencia acá a un artículo, porque es que he encontrado algunos artículos muy importantes en los diarios. El doctor Alfonso López en una columna del pasado mes de junio, dice que, titula “*Grave amenaza para la economía*”, somos un país rezagado en el rendimiento agrícola, mientras naciones de características semejantes han ganado una ventaja considerable y aquí lo dice con razón, porque es que en este momento, no fuera necesario aumentar el número de hectáreas cultivables, si a través de la investigación, nosotros aumentamos los rendimientos por hectárea, pero para ello es necesario que el Gobierno Nacional le preste la atención que se merece. Dice en una de sus partes: “Cuando el más grave problema de Colombia es el de su agricultura, óigase bien, lo dice un ex Presidente de la República, y yo soy conservador, yo soy conservador, lo dice un ex presidente liberal, cuando el más grave problema de Colombia es el de su agricultura, el día del campesino, pasó este año casi inadvertido, el Presidente de la República

pronunció una alocución optimista, en la que se dio cuenta de las ejecutorias del nuevo Banco Agrario y de las perspectivas de la agricultura en cuanto a su futuro, el crecimiento de la producción las exportaciones y el empleo”.

El solo anuncio de 300 mil nuevos empleos debería ser motivo de alborozo, luego más adelante dice:

“Hace unos 20 años ostentábamos un liderazgo en la producción de artículos alimenticios, liderazgo en productividad, comparando nuestro producido con hectárea con el de otros países principalmente con los países vecinos”.

Los rendimientos por hectárea en el país, para aquella época, decía Luis Guillermo Parra, son los mayores de América Latina, y tan solo el 11% inferiores a los de Estados Unidos. En 1960 en Colombia la producción por hectárea era de solo 1.98 toneladas, en tanto que la de Estados Unidos alcanzaba 3.84 toneladas, es decir el doble. Esta diferencia se logró reducir drásticamente hasta el punto de que en 1980 los rendimientos promedios por hectárea eran de 4.32 toneladas en Colombia y 4.89 en los Estados Unidos.

No quiero seguir sobre el artículo, pero lo que sí quiero hacer referencia de la preocupación que debemos tener nosotros en la investigación. Y voy a referirme, porque me están anunciando que nos quedan apenas 5 minutos aquí con la venia del doctor Benjamín Higuíta, los problemas que tenemos en cuanto hace relación a las carteras morosas de los Agricultores colombianos. El Gobierno Nacional tiene una sana intención, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Agricultura, señor Viceministro, señora Ministra, ya ha creado el plan fondear y se creó una expectativa bastante grande, y se hicieron llenar en cada departamento, no sé, tenemos el cuadro acá de los formularios que se entregaron por departamento, allí en mi departamento se acogieron a este programa o este plan, el plan Fondear, siete mil y algo más de deudores morosos, con muchas expectativas, pero hoy 2 de agosto se ha girado cero pesitos, cero pollito, para solucionar el problema de los agricultores.

Pero si mientras tanto se alertó a la banca la banca particular, o a la banca que había hecho los créditos para esos agricultores morosos, y empezaron a recogerlos y empezaron a llamarlos, mire señor Ministro no es justo que allí en mi departamento en la zona de cabuyaro a un cultivador pequeño inmediatamente le iniciaran un juicio de embargo, y sabe qué era lo que tenía, una bicicleta, medio rollo de alambre, y tres bultos de semilla, y fueron y se los recogieron, la entidad crediticia. Y que allí en el municipio de Granada, a un señor cultivador, después de que fue secuestrado, porque es que mire, es que hay que mirar las causas, las causas que se tienen para no poder cumplir con las obligaciones. A un señor que fue secuestrado, tiene que pagar a la subversión una gruesa suma de dinero, está enfermo y van y le embargan la tierra, no se compadecen señor Ministro que sigamos propiciando estas cosas, yo creo que el Gobierno Nacional debe tomar sí medidas drásticas, pero hay algo más, hay a un amigo en Paratebueno, no voy a mencionar los nombres, que hizo mucho esfuerzo y pagó, toda la cartera, pero llevaba dos años de mora, entonces allá lo cuadra, lo

clasificaron y lo pusieron con la mancha negra por 4 años, y ahora va a cultivar y entonces no puede cultivar, claro que ustedes están dando soluciones como, como las soluciones de carácter asociativo, pero yo creo que esa no es la solución porque se debe hacer esfuerzos y tomar medidas para que allí los borren de las listas de datacrédito, no sé cómo se llama eso allá donde los tienen marcados y no pueden obtener créditos. Pero además de eso, es importante, que se reactive verdaderamente, se reactive el Banco Agrario como debe ser, afortunadamente durante el presente año doctor Juan B. Pérez, las cosas han cambiado, y vienen cambiando en mi departamento, tengo que reconocerlo, pero no era justo que creado el Banco Agrario, a diciembre del año pasado, apenas unos 4 pequeños créditos se hubieran aprobado en mi departamento. Hoy, está entrando el Banco Agrario, pero sin embargo, yo creo que deben hacerlo con más fuerza, en este momento los créditos que ha otorgado el Banco Agrario en Villavicencio, apenas alcanzan para pro, para cultivar si se tiene en cuenta que sé, que el Banco Agrario presta millón 600 por hectárea, aun cuando creo que no están ya prestando eso sino por ahí millón cien, o millón ciento cincuenta, alcanzaría para 420 hectáreas, lo que ha prestado en Villavicencio, y lo que ha prestado en todo el departamento del Meta, alcanzaría, si todo fuera para arroz, porque todo no ha sido para arroz, alcanzaría apenas para cultivar, con aportes de un millón 600 por hectárea, alcanzaría para 4.000 hectáreas y el departamento del Meta está produciendo 80.000 hectáreas, entonces que es lo que está sucediendo, qué es lo que está sucediendo, quiénes son los beneficiados o ustedes preguntarán de adónde sacaron el crédito si las líneas de crédito gubernamentales no sirven, están aprovechando y ahí..., y lo saben aprovechar en su forma el crédito que se llama, el agrocomercio, o sea el crédito que otorga el señor que vende los insumos. El señor que vende los insumos está dando los créditos, pero si la persona llegara con el dinero que le entregará oportunamente el Banco Agrario, seguramente que obtendría grandes utilidades. Si tomamos un caso, un producto que valga cien cuando el agricultor llega allá a comprarlo con el dinero en efectivo, seguramente que puede obtener descuentos del 6% o más, pero si llega a tomarlo a crédito al contrario, le suben es un 6% y fuera de eso le cobran la financiación que puede ser a 120 días, de tal manera que al final el agricultor está pagando unos sobrecostos que están casi por encima del 30%.

Por eso es importante que sea eficiente el Banco Agrario, y que los créditos sean oportunos, mire yo tengo un amigo que solicitó un crédito para arroz, porque o si no, no hubiera podido cultivar, lo solicitó para arroz y usted lo conoce doctor Lucho Arango, es muy amigo suyo, solicitó un crédito y duró 10 meses en el Banco Agrario para que le aprobaran el crédito, finalmente cuando lo aprobaron, lo mandaron a que llevara exámenes de próstata, exámenes del SIDA, de cómo estaba la señora, de cómo estaban los hijos, de cómo estaba la familia, cómo estaba la empleada de la casa y un poco de cosas. No se compadecen para que le presten 40 millones para ganado y era para ganado, afortunadamente pudo esperar, pero si esos 40 millones hubieran sido para el arroz, 10 meses hubiera perdido dos oportunida-

des de sembrar dos cosechas. Entonces es necesario que se le preste la atención y se dé la agilidad del caso, hace algunos días, doctor Juan B. Pérez los dos conversábamos, conversábamos muy amablemente y entre otras cosas lamento mucho su salida del Banco Agrario doctor Juan B. porque usted le estaba imprimiendo dinamismo y porque tenía deseo por lo menos de ayudarnos a los llanos orientales así lo sentí yo. Y conversábamos precisamente, porque se han quitado las facultades a los Directores de Oficina, o los Directores Zonales, yo pienso que en un departamento, que es primer productor de arroz del país, que es el primer productor de palma africana del país, que es el primer productor de soya del país, que es el primer departamento ganadero del país, tengan que para hacer una solicitud de crédito esperar que venga hasta aquí a Bogotá, ahí nos dicen que dura 15 días, eso no es cierto, dura más de 15 días la tramitología de un crédito, por lo menos deben darse unas facultades para que se pueda tramitar créditos a nivel zonal, a nivel regional.

Me argumentaba que la corrupción de los Directores de los pueblos que hacían préstamos sin la reunión de requisitos eso es, es tema de tratar, pero yo considero que no se debe centralizar todo en Bogotá, sino que se deben dar facultades y especialmente allí donde hay movimientos de carácter agrícola. Yo no quiero extenderme más, yo creo que hemos hecho un balance claro, lo cierto señores ministros es que en este momento, mi departamento vive una situación crítica, una situación difícil, en este momento apenas estamos recogiendo el 20% de la cosecha, y los meses de agosto, y los meses de septiembre, van a ser unos meses difíciles para los cultivadores del arroz, sino le prestamos atención a lo que está pasando, no se puede vender arroz, no se puede seguir pagando el arroz a precios irrisorios de 46.000 o 48.000 pesos la carga, es necesario precios justos y mirar hacia adelante, tenemos que ayudar para que no solamente que a través de las cadenas productivas se reduzcan los costos de producción es necesario, bajar costos de producción es necesario fomentar la investigación, es necesario mejorar la tecnología, y es necesario dar créditos oportunos y a bajos intereses que verdaderamente le sirvan a los agricultores.

Yo le hacía una pregunta al señor Ministro sobre Finagro, sobre la situación de Finagro, sobre cuáles era los rendimientos de Finagro, cuál era la captación y cuáles eran los préstamos que se habían hecho a través de Finagro y hablaba de un rendimiento para el presente año, perdón para 1999 con relación al 98 del 9.1% sobre el año anterior, si la inflación estuvo de ese orden, a mí me parece que no estamos mejorando, estamos quedándonos estancados, Finagro se quedó estancado, es necesario, es necesario aumentar el apoyo y dar mayores créditos a los agricultores del país. Pero sí me gustaría conocer la cifra, porque aquí en el informe no está de cuánto fue lo que también recaudó, porque es que nos hablan de que Finagro prestó, pero necesitamos saber cuánto recaudó, y que analicemos cuáles serán las causas por las cuales el usuario o el campesino o el agricultor no está acudiendo precisamente a estos créditos. Yo de verdad que les agradezco, que me hayan escuchado, gracias señor Presidente me excedí algunos minutos sobre eso y para concluir, yo quiero pedirle señor Ministro que le digamos al país, que le digamos a los agricultores tres respuestas claras.

1ª. ¿Habrá importaciones de arroz en el año 2000? Nosotros, los colombianos, los del pueblo le pedimos que no haya importaciones, que siga en esa posición, señor Ministro de Agricultura, siga así, así la señora Ministra de Comercio Exterior no lo entiende de la misma manera y el pueblo se lo agradecerá. Necesitamos aumentar los créditos para los agricultores y necesitamos la intervención real del Gobierno en el mercadeo de los productos agrícolas, es necesario que haya una intervención real del Gobierno, no puede ser el Gobierno únicamente, un coordinador de reuniones, un coordinador de charlas, reunir al zorro con los pollitos, eso no se puede hacer así, es necesario que les pongan atención allí y que pongan reglas claras para que no sigan sufriendo los agricultores. Hay algunas cosas para el señor Ministro de Hacienda que es importante que aquí haga su consideración en el cuestionario estaba, sobre las políticas que se van a tener a partir de la fecha en materia de impuestos y estímulos tributarios. Yo escuchaba no más al Presidente de Venezuela, cómo él allí dando una serie de garantías de subsidios para los agricultores, lo propio están haciendo en el Ecuador, entonces por qué no hacerlo en Colombia, alguien me decía que es que somos un país que no es rico, no, nosotros somos ricos, lo que no estamos es explotando la riqueza y yo creo es necesario tomar medidas claras, mire señor Ministro. Si usted le preguntara a la firma importadoras de maquinaria agrícola, podrá darse cuenta que en los últimos años la importación ha sido mínima, que yo creo que a Colombia una combinada nueva no la traen hace muchos años para recoger el arroz, que los tractores al año, no sé cuántos tractores nuevos se vendan, pero es una cosa mínima, y todo esto precisamente porque tenemos unos gravámenes que se pudieran obviar, y que nosotros nos podemos colocar al lado de otros países con toda seguridad y con un esfuerzo. Mire aquí se creó el 2 por mil para favorecer al sector financiero, pero no se crea siquiera el 1 por mil para favorecer a los agricultores, esas cosas yo creo y en la reforma tributaria que usted nos trae señor Ministro, la que vamos a discutir, yo creo que es importante que miremos cómo de la misma manera que se dan billones, mire para Granahorrar fueron muchos los millones de pesos que le dieron y para otras entidades, ya va en billones los aportes que el Gobierno Nacional le ha dado al sector financiero, por qué no hacemos lo propio con el sector agrario, con el sector agropecuario y seguramente que nosotros tendremos un país mucho mejor. Yo les agradezco y quiero con la venia de la Presidencia se aprobó una proposición, como este problema no es solamente para los agricultores del Meta, sino los del Tolima también, una intervención corta que queremos que nos declaremos en sesión informal para que pueda hablar una representante de los agricultores del departamento del Meta y un representante de los agricultores del departamento del Tolima. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por el señor Presidente (doctor Benjamín Higuera Rivera):**

Representante, habíamos acordado inicialmente que usted hacía una intervención de una hora, esa hora comprendía la intervención de otras personas que tuviesen algún interés, porque mucho me temo por la presencia de 50 Parlamentarios, entre otras señor Secretario, para que le demos aplicación al

artículo 271 en el sentido de que los honorables Representantes que hoy sin excusa válida no se hubiesen registrado en la plenaria le demos orden a la Pagaduría para que se le descuente el día de salario y de prestaciones, para que conste en el acta señor Secretario. Yo quisiera que le diéramos el uso de la palabra, bueno voy a atender el reclamo suyo con la venia de la plenaria para oír durante cinco minutos en sesión informal a uno de los voceros, en sesión informal, cinco minutos uno y cinco minutos otro. Pero es en gracia. Y entonces se prepara el señor Ministro de Agricultura luego de que recuperemos la sesión formal, luego señor Presidente del Banco Agrario, continuaría el Ministro de Hacienda y finalmente la Ministra de Comercio Exterior y luego daríamos lugar a las intervenciones de los demás Parlamentarios.

**Moción de orden del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias Presidente, me alegra que esté con tanta energía dirigiendo la sesión, pero yo sí le voy a pedir que no nos atropelle en el derecho que tenemos los Parlamentarios a intervenir señor Presidente. Mi moción de orden va en el sentido de que comparto la propuesta del doctor Omar Armando de que hablen los sectores de los gremios que están presentes, pero antes queremos intervenir los Parlamentarios. Si mi moción de orden, señor Presidente es para que la ponga en consideración de la plenaria si está de acuerdo que primero hablen los Parlamentarios, posteriormente los Ministros y los gremios, pero que nos deje a los Parlamentarios para última hora, porque en ese momento ya nadie nos va a escuchar señor Presidente. Entonces mi moción de orden es en el sentido de que los Parlamentarios podamos hablar y me anoto para hablar señor Presidente.

**Dirección de la Plenaria por el señor Presidente:**

Perdón honorable Representante no se considera la moción de orden, es que no pueden seguir ocurriendo en estas plenarias y no es para discutir, que aquí hablan los Parlamentarios y finalmente a las 11 o 12 de la noche y muchas ocasiones no se oye a los Ministros.

**Sesión informal.** Se declara la sesión informal y se oye por cinco minutos al vocero del departamento del Meta.

**Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:**

Señor Presidente, por favor yo sí quiero pedirle que se verifique la votación.

**El señor Presidente señala:**

No hay quórum suficiente para verificarlo honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el vocero del departamento del Meta.

**Representante Arrocerero departamento del Meta, señor Eudoro Alvarez:**

De verdad agradecemos la posibilidad de centralizar algunos de los puntos que el doctor Baquero Soler, ha expresado en su muy completa intervención. Hace unos días tuvimos la oportunidad en una de esas agotadoras reuniones de concertación alrededor de la cadena productiva del arroz, de expresar en el Ministerio de Agricultura un punto de vista que es clave a tener en cuenta en discusiones de esta naturaleza y allí nos dijeron, ese tema que están

planteando ustedes, es un tema que en el Ministerio no lo podemos resolver, ese es un tema de carácter político, en donde hay que buscar un escenario adecuado para tratarlo y pensamos que en esta oportunidad el escenario adecuado es el Parlamento Nacional. Diez años largos tenemos los productores de haber iniciado una discusión en donde dos discursos básicamente se han venido planteando el de bienvenidos al futuro y el de la defensa del mercado y la producción nacional, ya no es hora de debates conceptuales pensamos nosotros, si no que es hora de balances y bienvenidos al futuro que aplicó el Presidente Gaviria, el Presidente Samper y en el cual persiste el Presidente Pastrana, tienen un pobre balance expresado en 7 millones de toneladas importadas habiendo partido de 700 mil, en un desempleo en las 7 ciudades principales, cercano al 21%, en los campos es superior ese nivel de desempleo y en una quiebra generalizada de la producción agropecuaria nacional, especialmente de los cultivos semestrales. Hay un dato que es bueno que el país conozca y que el Parlamento analice 800 mil hectáreas de cultivos semestrales han salido de la producción. Nosotros diríamos es acaso una cifra insignificante, tengamos en cuenta que eso es sobre la base de 5 millones de hectáreas de agricultura total, eso es el 16%, pero sobre la agricultura semestral, sobre 2 millones de hectáreas eso es el 40%, persistir en una política que ha resultado, o que ha dado esos resultados a mí me parece criminal contra la producción nacional.

Nosotros hemos escuchado, hemos estado asistiendo al Ministerio de Agricultura, los gremios hemos atendido a ese llamado y hemos recibido las propuestas que ha hecho en los últimos dos años el Gobierno del Presidente Pastrana y de verdad que si nos limitáramos únicamente a leer los titulares y a leer los folletos en donde se plantean y los documentos en donde se plantean las propuestas nosotros tendríamos que estar tranquilos, pero una cosa son las propuestas, una cosa son los documentos y otra cosa es la dura realidad. No se puede pensar en reactivar el sector agropecuario colombiano, si no establece una clara política crediticia en torno al apoyo de ese sector y no hay política crediticia cuando la celeridad de una tortuga que el Gobierno decide en septiembre de 1999, resolver el problema de la deuda de los agricultores y un año después, casi un año después, luego de un esfuerzo de los gremios, de las Secretarías de Agricultura en torno a la recolección de los datos, no hay a la fecha y ese es un reclamo perentorio que estamos haciendo la asignación de un solo peso destinado a redimir esas deudas, y hay crédito claro, pero hay crédito para agricultores inhabilitados para tener acceso al crédito, esa se parece a la fábula de la zorra cuando vio las uvas muy deliciosas, pero se la pudo comer, eso nos está pasando a los productores en este momento y la alternativa ¿cuál ha sido? Yo les cito las cifras del sector que conozco, del sector arrocerero, el 95% de la financiación de ese cultivo está en manos del agrocomercio, el dato que citó el doctor Baquero es muy optimista, está hablando si todos los recursos del Banco Agrario, se dedicasen a la financiación del arroz, financiaríamos 4.000 hectáreas y sembramos 88 mil, es decir es supremamente precaria la influencia de un banco que nos dijeron que se iba a poner al servicio de la producción de los agricultores y pre-

senta balances positivos, nosotros no sabemos a quién le está prestando la plata, no queremos imaginarnos a quién se la está prestando, pero a nosotros no nos la están prestando. Es necesario que de una vez por todas si la política es redimir las deudas, cesar las acciones de los bancos de carácter legal, que están sometiendo a la zozobra a esos productores que vienen en mora, precisamente por el proceso de desestabilización de nuestra producción agrícola nacional. Nosotros no entendemos, no queremos entender y rechazamos la actitud de la banca privada y de la banca oficial, especialmente de la banca oficial, que en este momento, señor Presidente del Banco Agrario, conocemos circulares emanadas de la dirección del banco, en donde se ordena perentoriamente reabrir procesos en unas circunstancias en donde paralelamente no se ha resuelto el problema de la asignación de los recursos del fondear. Nosotros entendemos que el problema de costos no ha sido afrontado seriamente; los productores de agroquímicos y formuladores de agroquímicos parece que tuvieran patente de corso para establecer los precios que a bien les viene en gana y al Ministerio le presentan unos promedios de 500 o más productos, pero nosotros tenemos datos y los hemos presentado al Ministerio, en donde la canasta arrocera, es decir, aquellos productos que de verdad consumimos, en los últimos tres años han tenido alzas que fluctúan entre el 57 y el 180%. Allí hay un talón de aquiles de la producción y los genéricos.

#### **El señor Presidente señala:**

Le ruego redondear ya la parte final de su intervención porque ya va más de cinco minutos. Los miembros de la Comisión Primera tienen que retirarse a un compromiso; por favor para que tengamos un quórum necesario para oír a los señores Ministros y ruego la comprensión de los demás parlamentarios, yo les voy a dar el uso de la palabra luego que hablen los Ministros y podemos conversar aquí hasta la hora que quieran. Pero por favor es importante y necesario que respetemos al citante, los citantes son los que hicieron un cuestionario y están esperando unas respuestas, luego pueden hablar los otros, aquí los tengo anotados, hay 14, pero si dejo que los 14 hablen primero, a qué horas vamos a oír a los Ministros y a los funcionarios citados. Le ruego redondee para oír al Representante del Tolima, reiniciemos la sesión y después arranca el señor Ministro de Agricultura. Les ruego me perdonen.

#### **Continúa el Representante arrocero del departamento del Meta, señor Eudoro Alvarez:**

Estamos y con eso redondeo, en una situación de emergencia total por parte de los arroceros en el departamento del Meta; las 60 o más horas de negociación que llevamos adelante en el Ministerio de Agricultura con el aval de usted y de las autoridades regionales, de la dirigencia política, acaban de desmoronarse y la política de concertación alrededor de las cadenas productivas, ha recibido una herida de muerte. Nosotros no vamos a sentarnos más a negociar, mientras el Gobierno Nacional no decida una política clara de absorción de la cosecha, allí la estamos colocando sin precio en los molinos, allí estamos secándola y acondicionándola, es hora de que en esta emergencia, se piense en serio en la opción que hemos venido planteando continuamente, que es la de que el Estado regrese a la política del

Idema, con una sola condición para que la opinión nacional entienda que no se trata del Idema anterior, con la condición de que se le garantice al Estado y se lo podemos garantizar, cero pérdidas originadas en la corrupción que se conoció y que se discutió y que se argumentó como causa de la disolución del instituto. Nosotros estamos diciendo que es necesario que se cree un Idema virtual en donde con recursos del Estado y con servicios de almacenamiento de los almacenes generales de depósito y de la molinería privada, se entre a negociar certificados de depósito que el Gobierno absorba, que va a facilitar y convencer al Gobierno de cuánto es necesario importar porque va a tener un control directo de los inventarios. Si no ocurren medidas de esa naturaleza, los cuadros que se vieron acerca de los otros cultivos semestrales, es muy posible que tengamos que verlos en el futuro cercano en cuanto al arroz y que el Gobierno del doctor Pastrana tenga que echarse a las costillas una nueva cruz, como es la de la desaparición del principal cultivo semestral que le queda a este país todavía.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Interviene el Representante arrocero del departamento del Tolima, señor Germán Guzmán:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba, señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, señora Ministra de Comercio Exterior, señores Ministro, Viceministros y honorables Representantes a la Cámara. Me siento sorprendido y al mismo tiempo orgulloso de que un Representante a la Cámara del Meta sea la persona que me haya dado la oportunidad para dirigirme a ustedes. Sorprendido porque los Representantes del Tolima no se encuentran en este momento y no han tenido ni siquiera la entereza de preocuparse por la crisis que estamos afrontando nosotros los arroceros del Tolima. Perdón, hago la salvedad que se encuentra acá el doctor Emilio Martínez y que ha sido la única persona que nos ha respaldado. Como es de su conocimiento doctor Rodrigo Villalba, nosotros los agricultores del Tolima y en especial los del renglón del arroz, estamos en crisis y vamos a la quiebra. Hemos hablado con usted en varias reuniones, hemos estado en la mesa discutiendo, usted se ha sentado con la cadena productiva del arroz, pero hace falta. Usted está haciendo una gestión, considero que es buena, pero le hace falta doctor Villalba, acción. Esas acciones tienen que ir concretamente dirigidas a buscar un punto de equilibrio entre el mercado del arroz con los molineros y los productores, que son los que estamos llevando precisamente al hombro toda la carga de los precios de las multinacionales y los costos altos que en el Tolima sobrepasan los 3 millones 300 por hectárea. Se dice que los costos aumentan por el valor del arrendamiento por hectárea y eso no es cierto; si tenemos en cuenta hace muchos años el Inscredial y hoy Inurbe, dice en sus estadísticas que un bien inmueble debe rentar por lo menos el 1% de su valor comercial, la tierra en el Espinal está a 10 millones de pesos y el arriendo debe ser normal a 1 millón de pesos y sin embargo, hay arriendo de 800 y 700 mil pesos por hectárea y los costos no bajan de 2 millones 300.

Entonces vemos señor Ministro, con gran preocupación como las multinacionales que nos pro-

porcionan los insumos entendiéndose como tales herbicidas, insecticidas, fungicidas y abonos, suben sus precios 3 y 4 veces al año entre un 20 y un 25%, sin tener en cuenta la precaria situación de los agricultores. Sacan su cosecha y vienen a los molinos y los molineros en una forma inconsciente y sin ninguna medida bajan los precios a motu proprio, es decir, en forma unilateral, sin que el Gobierno en cabeza del Ministerio de Agricultura, se preocupe por la bajada de estos precios o por la crisis que se está acentuando. Si, hemos tenido charlas con usted, usted se ha reunido con los molineros, pero no se ha concretado nada, nosotros necesitamos que se concrete algo porque la cosecha del Tolima está para terminar y los agricultores estamos perdiendo plata a todo momento. Además de que las producciones no fueron de las expectativas que se tenían, ahí con los bajos precios en el arroz padi, viene la quiebra de los arroceros. Y yo estoy hablando en representación de 5 distritos de riego del Tolima como son Usocoello, de quien soy presidente de su junta directiva, Usoguamo, Usosaldaña, Asoprado y Asorrecio, donde proporcionamos el recurso hídrico a más de 70 mil hectáreas, donde nosotros producimos empleo y donde generamos riqueza y bienestar a la zona. Yo quiero hacer un llamado a la reflexión, señores Ministros y honorables representantes, para que piensen que en el país el único centro, la única área que tiene el país de tranquilidad, de paz, es la zona del plan del Tolima, nosotros vivimos en paz, nosotros queremos vivir en paz y seguir viviendo en paz, pero queremos que el gobierno se preocupe en respaldar esta paz que aunque mínima en el país, la estamos nosotros gozando. No queremos que nos suceda lo que le ha sucedido a otras regiones donde las barreras de la guerra han traspasado y trae la delincuencia y el malestar como consecuencia de dicha guerra; a nosotros se nos ha disparado la delincuencia común, eso lo hemos podido sobrellevar y ya nos hemos reunido con los altos mandos militares para ver qué correctivos se pueden tomar al respecto. Pero lo que sí no podemos es seguir trabajando a pérdida, si los molineros no aportan un grano de arroz a la paz de Colombia y del Tolima, la guerra se nos vendrá encima señor Ministro y honorables Representantes, porque es necesario que ellos tomen conciencia de que sus ganancias incrementan cada día y ellos no sacrifican un centavo o un peso de esas ganancias para la paz de Colombia, que tanto la necesitamos. Nosotros hemos venido acá a contarles la situación que tenemos, pero queremos que ustedes honorables Representantes también le ayuden al señor Ministro para que él haga uso de ese temple, como gran tolimense que es, y le exija a los molineros y a las multinacionales que por favor cesen esa actividad en contra de los agricultores y la ruina que nos está llevando. Muchas gracias.

#### **Sesión formal**

#### **Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:**

Presidente, para un derecho de réplica dos minutos si es tan gentil. Gracias señor Presidente como lo decía el señor Presidente de la Junta Directiva de Usocoello, manifestar que por el contrario en cabeza del suscrito y de nuestro equipo se han producido una serie de reuniones tanto en el despacho del Señor Ministro de Agricultura con la presen-

cia del señor Viceministro de Agricultura, como en el departamento del Tolima donde se ha buscado por primera vez la concertación entre lo diferentes estamentos que conforman la cadena productiva de este importante segmento cual es el cultivo del arroz. Ojalá en lo sucesivo no se presenten este tipo de expresiones tan genéricas, que lo único que buscan es pretender herir sin tener pleno conocimiento de qué es lo que se está haciendo. En lo que a nosotros concierne, ha habido absoluta claridad de que a pesar de no tener una hectárea en nuestro patrimonio, hemos hecho esfuerzos ingentes en el anterior Gobierno y en este Gobierno, para recuperar distritos como el distrito de riego de Usocoello, el Usosaldaña, Asorrecio y para que además el señor Ministro de Agricultura con todo su equipo, se haya puesto el overol y la camiseta para tratar de concertar una verdadera política del sector. Mil gracias.

**Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro de Hacienda, señora Ministra de Comercio Exterior; señor Presidente del Banco Agrario, señores funcionarios del sector, señores productores representantes del gremio arrocero del Meta y del Tolima, muchas gracias. Señor Presidente, yo voy a hacer uso de la capacidad de síntesis, pero si no va a hacer una intervención de cinco minutos; yo creo que estamos citados, el tema principal es el tema del sector agropecuario, el señor citante me ha expuesto aquí una serie de interrogantes que tengo que responder y voy a hacer uso de ese derecho, el que tenemos los Ministros de Estado y especialmente los que estamos representando al sector productivo agropecuario.

Aquí se nos ha pedido que expliquemos la política sectorial, los instrumentos de la política, los programas y en concreto lo que tiene que ver con los Llanos Orientales y también se ha tocado muy a fondo el tema del arroz y se ha tocado también la necesidad de recurrir a unos instrumentos de los cuales no hace uso el Gobierno, y les voy a decir así una referencia rápida; yo trabajé en el sector agropecuario hace 12 años y vuelvo al sector ahora, y hace 11 años el Estado era todo, el Estado fijaba precios, definía políticas, intervenía mercado, importaba, exportaba y el rol del sector privado era mínimo, esto cambió y no vamos a discutir esta década de cambio para la economía, donde una economía abierta y globalizada y también por supuesto que partimos de la base que fue una década pérdida para la agricultura, porque fuimos inferiores en ese tránsito de trabajar en un estadio de buscar alternativas y acomodarnos rápidamente a esas variables que estaba presentando el nuevo modelo económico, la verdad es que el Gobierno del Presidente Pastrana encontró un sector agropecuario postulado, encontró con el diagnóstico que ustedes aquí lo han dicho, masivas importaciones de alimentos, de crecimiento de inversión en el campo, inseguridad en el campo, una economía agrícola desajustada, pero definió una política y yo para tratar de ser afirmativo en esta parte, el otro día los Ministros de Agricultura iban a todos los gremios, y la crítica de los dirigentes gremiales, llámese arroceros, paperos, palmicultores, cerealistas, todos, era que el Gobierno no tenía política, ese lamento no vuelve, no ha

vuelto a suceder en ningún Congreso gremial de la producción agropecuaria en los últimos años, partimos de la base que hay política reconocida por los medios, y hay, y en esa política y en esos instrumentos ha contribuido grandemente el Congreso de la República, en la Ley del Plan de Desarrollo, en los Presupuestos Anuales, allí está la mano del Congreso todo con gran sensibilidad y solidaridad con el sector agropecuario y hemos elaborado una serie de instrumentos. Qué hizo este Gobierno, lo primero que hizo para poder generar una etapa de reactivación sectorial fue crear unas condiciones macroeconómicas y económicas favorables, y allá nos tendrán que dar la razón, le tendrán que dar la razón al promotor líder de esta política que es el señor Presidente de la República es el doctor Andrés Pastrana y hoy tenemos una tasa de cambio competitiva, que es la mayor protección para recuperar la producción nacional, la medida más proteccionista se llama esa tasa de cambio real que no incita la importación de alimentos, tenemos unas tasas de interés que hacen financiable un Proyecto productivo agrícola, tenemos a la mitad de lo que estaban hace un par de años y ese crédito especulativo que ahogó tantos agricultores y ganaderos de lo cual estamos de acuerdo, y tenemos una inflación manejable, de modo pues que allí hay un entorno económico favorable, que es una de las principales posturas que debe tener un gobierno, crear ese entorno económico para que el sector productivo, en este modelo de desarrollo donde el rol principal lo deja el sector privado y allí en ese sector privado encontramos unos gremios maduros que le han caminado y por eso hoy tenemos un modelo de cadenas productivas donde el sector privado juega en primera línea y no ha sido inferior a ese compromiso.

Y luego ¿qué hizo el Gobierno?, una economía no se puede reactivar si no hay financiamiento, si no hay sistema de pago, recomponer el sistema financiero, tenemos una cabeza del sistema Finagro, bien posicionada con buenos recursos y yo aquí definiendo a Finagro, ha trabajado, ha estado posicionada y tiene unos recursos muy importantes, no ha habido la demanda necesaria pero ya la hay, en este primer semestre ha colocado más de 400 mil millones de pesos, y tenemos una meta de colocar este año un billón 200 mil millones de pesos y se está moviendo la intermediación; y luego necesitábamos garantizar la intermediación y ahí comienza el Gobierno del Presidente Pastrana a trabajar en esa dirección y liquida la Caja Agraria y definiendo esa actitud. Y como en esa decisión incomprendida por algunos, pero necesaria para el país y para el sector, una Caja Agraria que daba pérdidas más de mil millones diarios, descuadrada administrativamente con unos costos laborales que hacían insostenible la propia entidad, la liquidamos y se creó un Banco Agrario, con los problemas, vicisitudes de la transición, que ustedes están notando en el segundo semestre del año pasado, pero superados con eficiencia y hoy aparece el Banco Agrario posicionado con una cobertura de cerca de 700 municipios de Colombia y todo apunta a que va a ser el único banco oficial, aquí hay una voluntad política del Gobierno de manera reiterativa con la presencia del soporte crediticio y financiero del sector que es el Banco Agrario y donde está mostrando resultados de colocación de crédito para el sector de mes a mes.

Doctor Eudoro Alvarez, el Banco Agrario no está colocando sus recursos a ningún otro sector distinto al sector agropecuario, por la misma disposición de la creación del Banco, por los mismos reglamentos del Banco, mínimo el 70% de la colocación de sus recursos tiene que hacerlo en el sector agropecuario, de modo pues que allí y el gran esfuerzo y no solamente en el sector el esfuerzo del Banco es para los pequeños, es la atención a los pequeños, de modo pues; pero al lado de esa política crediticia el Gobierno se ha quedado corto, creó instrumentos y comenzó a hacer funcionar la Comisión de Crédito Agropecuario y ahí aparecen sistemas novedosísimos para destrabar el crédito, y lo primero que hicimos para destrabar el crédito es convencer a muchos agricultores y ganaderos de Colombia que recurrieran otra vez al crédito, ellos estaban escépticos, tenían una mala experiencia reciente, los habían ahogado con unas tasas especulativas del sistema que operó hace un par de años atrás, y no querían recurrir al crédito. Lo primero que tuvimos fue una tasa de persuasión, mostrándoles no solamente las tasas de interés bancables, no solamente que había un intermediario y que ya la Banca Privada también se estaba interesando en el crédito sectorial sino que habían sistemas novedosos para que el Gobierno fuera garante o fiador de sus propias acreencias de sus propias deudas mejor, y ahí se amplió la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías el FAG; y en la Comisión de Crédito se creó una figura importantísima, novedosísima como el crédito asociativo para que los pequeños allí se asociaran y muchos que no pueden acceder directamente al sistema financiero lo hagan a través de la Asociación de Productores donde el Gobierno es garante hasta en un 80% del nuevo crédito.

Y aparecen luego los contratos Forwer la agricultura por contrato, una serie de instrumentos que permiten el financiamiento de estas cosechas y luego aparece el Prano, que aquí ha sido cuestionado y yo lo voy a defender, este es un programa novedosísimo que ningún Gobierno se ha atrevido antes, en todos los Gobiernos antes atendieron a los productores endeudados y le daban líneas blandas, les reestructuraban deudas pero ahí siguen endeudados, siguen en pantalla, mal calificados no pueden acceder a nuevos créditos, este Gobierno recogiendo esas experiencias entabló un programa que se llama el PRAN, en donde el Gobierno va y hace un esfuerzo fiscal para comprar esa cartera y sacarla del sistema y poder habilitar definitivamente a esos productores endeudados y ese programa lo va a manejar el Gobierno a través de una Entidad como es Finagro, distinta al sistema financiero convencional para darle un tratamiento especial y tiene condiciones especiales que ustedes conocen, reestructuración de deuda a diez años, rebaja de intereses de mora, de contingente, tres años muertos, muertos de todos para que dentro de esos tres años ese productor se pueda rehabilitar, pueda acceder a nuevos créditos y lo más importante que pueda rehabilitarse, habilitarse de nuevo para acceder al sistema financiero para obtener nuevos créditos y se pueda reactivar de verdad, esa es la filosofía del PRAN, con dificultades si, aquí hay una crisis fiscal de por medio, esto es con plata; pero a pesar de la crisis fiscal el Gobierno del Presidente Pastrana dispuso el año pasado de 100 mil millones con ustedes aquí en la

elaboración del presupuesto de 2000, con la directriz del Gobierno, con el aval del Gobierno se consiguieron 100 mil millones de pesos afectando varias vigencias y con esos 100 mil millones de pesos arranca el PRAN donde Finagro nos va a prestar la plata; hicimos un llamado a que todos los departamentos y los municipios aportaran también, el problema de los agricultores no es solamente de la Nación también lo es de los municipios y de los departamentos para hacer rendir estos recursos. Y se comenzó a trabajar en este programa, se dio un plazo inicial hasta el mes de abril para que se acogieran al programa a los productores endeudados, se nos cayó la Ley del Plan y la voluntad política del Gobierno no se hizo esperar, inmediatamente con instrumentos con la Ley 101 produjimos una nueva disposición validando lo actuado, abriendo nueva fecha y ahí está Finagro, depurando cerca de 40 mil productores los formularios de 40 mil productores que se acogieron y ya también paralelamente haciendo una valoración de esta cartera para hacerle un ofrecimiento al sector, a los bancos en este mes de la compra de cartera. Porque no vamos a repetir la experiencia del pasado, en el pasado se reestructuraban deudas, pero no hubo una valoración comercial para que esa deuda fuera adquirida por un valor de mercado, en este momento el ejercicio que está haciendo Finagro administrador del PRAN es valorando esta cartera para hacerle un ofrecimiento de mercado a la Banca, que aspiramos a que no sea por encima del 50% porque no la vamos a comprar por valor en libro, no la vamos a comprar por valor nominal, la cartera vale de acuerdo a la antigüedad, de acuerdo a las garantías, de acuerdo a la dificultad del recaudo, etc.; hay definidos en Finagro esta valoración más de 10 criterios que los estamos ponderando para hacer este trabajo, aspiramos a que en este mes hayamos finalizado la primera etapa del PRAN y no va a alcanzar para todos los productores, la cartera total acogida por el PRAN suma 470 mil millones, aspiramos a descontar intereses de mora y contingentes en una tercera parte, diríamos que se podría reducir esa deuda total en 320 mil millones, como nuestra aspiración es comprarla por la mitad, necesitaríamos 160 mil millones, de los cuales disponemos de 100 mil millones que ha aportado el Gobierno y de más o menos 20 mil millones que han aportado los entes territoriales.

Nos falta una plata pero no nos importa, lo importante para nosotros es que esta etapa inicial sea exitosa y allí los productores no solamente se les va a comprar esa cartera, se les va a dar un tratamiento blando, sino que los vamos a habilitar y los vamos a habilitar también para que ellos se reactiven y para ello el Gobierno ha dispuesto de un programa de oferta agropecuaria Proagro, que busca incrementar la producción y mejorar la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias que cuenten con mercados internos y externos. Qué busca Proagro y ahí le vamos a aplicar a todos estos habilitados del PRAN el Proagro, qué busca Proagro, Proagro busca además del incremento de estas cadenas productivas, de incrementar esta producción busca generar empleo, recuperar área, esas 800 mil hectáreas que decía el doctor Eudoro que salieron de la producción vamos a recuperar de 2000 al 2002, 600 mil y pico hectáreas y vamos a sustituir importaciones como tendencia que ya estamos logrando, igualmente va-

mos a generar empleo, pero esto no es simplemente un libreto, esto no es simplemente un folleto, aquí hay una voluntad política que los pragmáticos dicen que se debe reflejar en recursos, pues bien, este programa fue acogido en documento Compes el pasado 3 de mayo, es decir, es un programa, que obliga no solamente al Ministerio de Agricultura, sino que hay compromisos del Ministerio de Comercio Exterior, de Hacienda, de Planeación y por supuesto el Ministerio de Agricultura y aquí está, no solamente las metas en producción, no solamente las metas en área recuperada, en generación de empleo que es muy importante.

Tenemos una generación de empleo con este programa de cadenas productivas de 313.000 puestos de trabajo, tenemos una recuperación de metas de producción de dos millones setenta y dos mil (2.072.000) toneladas, sino que aquí aparece también y las 629.000 hectáreas que vamos a recuperar sino también que aparece en los recursos que es compromiso del Gobierno, de 309 mil millones de pesos, que este es un documento Compes, este no es un simple folleto, al 2000, 2001 y 2002, pero le voy a decir lo de plata, en el año 2000, el compromiso del Gobierno es de 82.000 millones, de esos 82.000 millones de pesos, el Ministerio de Agricultura ya tiene en ejecución más de 20.000 millones, en desarrollo de este programa, y 60.000 más, viene en el adicional que el Gobierno presentó, que fue tramitado en las comisiones económicas, y que vendrá en los próximos días a las plenarios de las cámaras.

De modo pues que aquí hay de manera reiterativa, una voluntad política del Gobierno, pero además, este programa de oferta agrícola, de cadenas productivas, es lo que debemos hacer, es juntar productores, comercializadores, industriales, Gobierno, y establecer previamente unas reglas del juego a cumplir entre los distintos eslabones de la cadena, para garantizar rentabilidad y comercialización, especialmente, que eran los grandes cuellos de botella, y ahí va el compromiso del Gobierno, crédito, oportuno y suficiente tanto para la compra de la siembra, como para la compra de la cosecha. Aquí también la Comisión de Crédito Agropecuario, abrió la cobertura, para que el crédito que le vamos a prestar a los comercializadores, también sea sectorial, y quepa dentro de estas líneas productivas, dentro de estos mecanismos asociativos. De modo pues, que hay un mecanismo muy importante, pero dirán, bueno, esta es el Gobierno pues habla y como que no se ve la situación, la situación del sector es dramática, es, ha sido dramática pero hoy no estamos peor que hace un par de años, hoy tenemos banco, hoy tenemos tasa de interés para el sector, para el crédito del sector manejables en proyectos productivos, hoy tenemos unas garantías que las da el gobierno a través del Fondo Agropecuario de Garantías, del FAG, hoy tenemos una política y unos programas, hoy tenemos unos compromisos muy claros de modo pues que esto ha ido mejorando. Pero lo que viene hace prever y aquí viene también algo, el sector va a estar financiado, estas cadenas productivas por plan Colombia gran parte de los recursos del Plan Colombia que es el gran presupuesto adicional de inversiones que tenemos va a estar muy acá en el sector agropecuario, muy en estas cadenas productivas, muy en estos sectores importantes donde va a operar el Plan

Colombia, de modo, pues, luego hablemos y refirámonos un poco a lo del Llano, honorable Representante, es el departamento, es la zona con mayor cobertura en el programa de oferta agropecuaria, casi todas las cadenas productivas tienen cabida en los Llanos Orientales, cabe la cadena algodón, en la cadena de arroz y molinería, en la cadena avícola, en la cadena de cacao, en la cadena de carne bovina, en la de cítricos, en la de confecciones que es la misma de algodón textiles confecciones, y aparece también fundamentalmente esa y la palma de aceite. En todas esas cadenas podemos operar en el Llano y de hecho que estamos creando esos acuerdos sectoriales de tipo regional para que operen allí, eh, usted nos decía honorable Representante, de lo que ha disminuido las áreas especialmente en algodón, en soya, en maíz tecnificado, en plátano que el Llano ha venido a menos. En esa producción, esa no fue una tendencia solamente del Llano, es del país, en esta década perdida de la agricultura, nosotros producíamos en Colombia 250 mil, o cultivábamos mejor 250 mil toneladas, hectáreas de algodón hace 10 años largos y en esta década nos redujimos a 10, 20 mil hectáreas, pasamos de ser exportadores, a hacer importadores netos de pilos de algodón, pero contra eso es que hay esta política y dentro de, y hay un potencial muy importante.

#### **Interpelación del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Cómo está operando, la cadena algodón, textiles, confecciones. Relacionado con el tema Ministro yo he escuchado con mucha atención su brillante exposición, pero me queda precisamente ahora que lo oigo decir que de 10 años para acá, se ha mermado mucho la producción agropecuaria en Colombia. Me queda el interrogante si eso no tiene que ver mucho con la apertura, porque me parece a mí, que todo este esfuerzo que está haciendo el gobierno, si seguimos con el modelo aperturista en el sector agropecuario va a ser perdido, porque lo que uno ve por ejemplo en el Cauca, es que la producción de plátano, la producción de yuca, la producción de tomate.

Todo eso ha venido disminuyendo considerablemente, porque los campesinos no pueden competir con los productos importados, allá nos llega el tomate del Ecuador, nos llega el plátano del Ecuador, llega la yuca del Ecuador y es mucho más barata que los productos de los campesinos Caucaños. Entonces no sé señor Ministro, repito e insisto si todo este esfuerzo se pierde si no se cambia el modelo, y sobre todo si no hay un proteccionismo para el sector agropecuario. Muchas gracias señor Ministro.

#### **Continúa el señor Ministro, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Bueno honorable Representante yo no voy a entrar en el tema del debate al modelo económico, la verdad que no vamos a entrar en eso, y no es el tema de modelo, la verdad es que la apertura fue una tendencia universal, yo creo que nosotros no podríamos sustraernos de esa onda económica. El tema es que no hicimos mayor cosa, para adecuarnos, a ese modelo, no utilizamos instrumentos adecuados, que es lo que estamos haciendo ahora, esto lo de importaciones, importar hoy día no es barato, porque hay una tasa de cambio real competitiva, favorable, para

la producción nacional. Hay unas tasas de interés que hacen manejable un proyecto agrícola, pero indudablemente, que si coincide esa década aperturista, con esa da la postración del campo. Pero yo creo que nos quedamos cortos nosotros, de todas maneras señor Representante, honorable Representante doctor Baquero, como opera e invito a los Llaneros a que se vinculen en este semestre a la cadena algodón, textiles, confecciones, como opera la cadena algodón textiles, confecciones, para el centro del país, para el interior, con 2 millones 736 mil pesos tonelada de fibra, garantizada desde antes de sembrar. Es decir el agricultor se involucra en el cultivo, y a sabiendas del precio mínimo de garantía, ese precio, esa fórmula de comercialización está ligada al precio internacional, había el riesgo de que el precio internacional baje, entonces nuestros industriales vayan a comprar afuera, el gobierno cubre la diferencia si eso ocurre, por fortuna no ha ocurrido. Entonces, pero como tiene una referencia al precio internacional ahora que había dificultades, entonces, para definir el precio de la comercialización del algodón del Tolima, ya hubo la fórmula y la van a comprar, 2 millones 950 mil pesos aproximadamente, y ese precio de 2 millones 736 mil pesos fijado en diciembre en la cadena, lo fijaron los agricultores con los industriales, con los comercializadores, o sea que estaba allí involucrada la rentabilidad. Para la Costa y Meta que es el cultivo que se deben aprestar ahora a vincularse en el algodón está fijado el precio mínimo de garantía en 2 millones 850 mil pesos, y además garantizada ya, la comercialización, la industria nacional absorbe la cosecha de la producción nacional, de modo pues que allí hay ya dos importantes elementos con los cuales cuenta el agricultor, el algodónero, precio y comercialización, ya el único riesgo que va a tener es el del clima, que aspiramos a que el año entrante, no lo tenga ni el algodón, ni la papa, porque la comisión de crédito agropecuario la semana anterior, autorizó el estudio para el seguro de la cosecha de estos dos productos.

Yo estoy llamando a que los llaneros se vinculen al algodón. Sobre soya y maíz, ambos productos hacen parte, doctor Baquero de la cadena avícola, porcícola y ese también tiene los acuerdos sectoriales, para la cadena avícola y porcícola involucra, maíz amarillo, soya, yuca y sorgo, el departamento del Meta, es sojero, y allí yo voy a defender a Corpoica también, Corpoica nos ha dado muy buenos resultados, visitemos allí en el llano nada más la granja experimental de la libertad y vemos que hay, de verdad nada más el 18 de agosto vamos a lanzar unas semillas mejoradísimas para la altiplanicie, la altillanura de maíz, de modo pues que hay y allí se está trabajando también en soyas de sabana, en frutales. Corpoica está trabajando, vamos en variedades de mayor rendimiento, para el llano, y hay rendimientos y tenemos también otros convenios con otros centros de investigación como el CIAD y muchos de los fondos parafiscales, los estamos orientando con los gremios para investigación en semillas mejoradas y en la investigación estudios de suelos. Para la cadena avícola, el maíz amarillo, tiene un precio mínimo, de 195 dólares tonelada, o sea que los maiceros tienen también este maíz tecnificado, tienen también ya un precio mínimo de cosecha y lo tiene el sorgo y lo tiene también la yuca

industrial, el sorgo tiene un precio del 92% del maíz, y la yuca un 70% de referencia al maíz, de modo pues que allí hay unas alternativas muy importantes que necesitamos que los agricultores del departamento del Meta y todo el Llano se vinculen en la seguridad de que el gobierno, los industriales y los gremios de la producción los gremios de agricultores están trabajando.

Aquí hay algo importante, yo no voy a discutir cifras, las cifras más o menos son las mismas, las de la producción, los que producen el Llano en arroz, los que producen su conjunto el país lo del Idema. Vamos a estudiar doctor Eudoro su propuesta del Idema virtual, es muy parecido a los mecanismos que estamos utilizando de financiamiento, pero seguramente es una propuesta que vale la pena estudiar, pero indudablemente, que revivir el Idema. El Idema hace todo eso, es imposible pero son instrumentos que estamos implementando, que se pueden mirar. El Presidente de la República dijo en su campaña que iba a recuperar la bandeja paisa, que toda, ya no de nacional no tenía nada, ni siquiera la propia bandeja, pues le cuento que ya hay un porcentaje muy importante de recuperación para producción nacional. El arroz es de aquí, el que consumimos, la papita también, el platanito el que entra no es tanto el que entra de Ecuador es de aquí, el chicharrón también es de aquí el frijol hemos disminuido sustancialmente, hace un par de años casi todo era importado, sustancialmente. De modo pues y hasta la propia bandeja ya es de industria nacional, de modo pues que vamos a cumplir, el Presidente Pastrana les va a cumplir y antes de terminar su mandato toda la bandeja paisa es nacional, decíamos en un porcentaje muy alto la nacionalización de la bandeja paisa.

#### **Interpelación del honorable Representante Antenor Durán:**

Señor Ministro yo quiero saludarlo y reconocer en usted sus capacidades y su lucha por la recuperación del sector agropecuario, pero sobre todo quiero admirarle hoy señor Ministro ese optimismo que parece que el señor Presidente le ha contagiado a usted sobre la recuperación del sector agropecuario; yo no soy tan optimista señor Ministro, le voy a decir dos cosas. Aparte del fenómeno indudablemente de la violencia generalizada en el campo colombiano que está haciendo que la gente que trabaja en el campo tenga que desplazarse permanente abandonando sus cosas a las ciudades, señor Ministro y que la pobreza rural se está incrementando como dicen los estudios de los economistas modernos, aceleradamente yo veo otra señor Ministro que me parece grave y es la rentabilidad del campo, yo reconozco el esfuerzo que usted está haciendo sobre todo lo que nos habla de las cadenas productivas señor Ministro con el Plan Colombia y tenemos la esperanza de que sea así que eso llegue y que además se invierta en la producción agropecuaria. Pero la gente, especialmente la gente de la costa, la gente que yo tengo la oportunidad de tener relaciones con ellos, donde hay una pobreza tan grande del campesino costeño, donde hay un analfabetismo con el más alto índice de Colombia, sigue esperando señor Ministro que el Gobierno dé condiciones favorables para poder invertir en el campo, la rentabilidad del campo no está dando para que el sector se desarrolle, yo he trabaja-

do en la Comisión Quinta y usted sabe que hago parte de la Comisión Quinta y he trabajado con casi todas las entidades que tienen que ver con el sector agropecuario, el Incora, el ICA, desde el IMPA todas las entidades y señor Ministro son entidades y aquí está el Ministro de Hacienda yo celebro que el doctor Juan Manuel Santos está aquí, estas son entidades que no tienen ni siquiera cómo pagar los teléfonos, que tienen a veces cortada la luz, hay una pobreza franciscana en las entidades del sector agropecuario, la recuperación entonces del sector no se puede hacer señor Ministro si no se dan los recursos suficientes, necesarios para que eso realmente mejore.

Por último yo quiero en esta brevísima interpelación que le estoy haciendo señor Ministro quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda, en mi departamento, el departamento de la Guajira hemos tenido una lucha de hace muchos años, por dos distritos de riego, el distrito de riego de Ranchería, una obra que ha sido estudiada, reestudiada, que el Gobierno anterior la dejó prácticamente definida a través de los créditos internacionales y la vigencia futura, no hemos visto de parte de este Gobierno y queremos tener de usted una respuesta el señor Ministro de Hacienda, una decisión política para que el distrito de riego de la represa de Ranchería sea una realidad. Cómo hoy quisiera pedirle a usted conociendo porque es un hombre de provincia también, un hombre caracterizado porque conoce la realidad de la provincia, tuviera en cuenta que esta obra tan importante para un departamento que tiende aceleradamente hacia el desierto, donde hay una explotación minera, que es la más importante de América, hoy el Cerrejón zona norte, donde se produce importante recursos naturales no renovables, cómo es de importante es para mi departamento que la represa de Ranchería sea una realidad, señor Ministro de Hacienda y señor Ministro de Agricultura, nosotros tendemos al desierto, en la Guajira el agua es lo prioritario y esa represa necesita que el Gobierno la defina, el Gobierno del Presidente Pastrana. Yo quiero hoy solicitarle a usted y al señor Ministro de Hacienda como un sentido de patria, con una responsabilidad histórica, con una región olvidada, marginada de Colombia en frontera fundamentalmente que palpitan los corazones de la gente honesta, pidiéndole a este Gobierno que defina esa obra dentro de las prioridades de este Gobierno, le quiero reiterar ese pedido hoy aquí al señor Ministro de Hacienda y a usted.

#### **Moción de orden del honorable Representante Alfredo Colmenares Chía:**

El doctor Higuera nos formuló aquí unas reglas de juego, si vamos a intervenir por la vía de la interpelación díganos y entonces nosotros renunciamos al uso de la palabra, nos concede la interpelación y en breves minutos hacemos nuestras respectivas intervenciones, porque he visto aquí muy respetables las intervenciones, pero hay que hacer respetar el orden, o si no permítanos el uso a los Parlamentarios que estamos inscritos fije un tiempo de tres minutos por intervención y luego sí que intervengan los Ministros, porque yo veo que el procedimiento es inadecuado, nosotros queremos formularle unas inquietudes a los Ministros. Entonces yo le ruego que por favor una vez termine el Ministro de Agricultura nos dé la oportunidad en un término y en un tiempo que

usted señale, si hay diez Parlamentarios de a tres minutos, son treinta minutos y podemos evacuar felizmente el debate.

**El señor Presidente señala (doctor Alvaro Asthon, Segundo Vicepresidente):**

Representante Colmenares, de conformidad con las condiciones establecidas por la Presidencia vamos a continuar el debate con la participación del señor Ministro de Agricultura, se suspenden las interpelaciones, posteriormente participarán el Ministro de Hacienda, la Ministra de Comercio Exterior, Presidente del Banco Agrario y posteriormente los Parlamentarios debidamente inscritos a efectos de poder sin duda alguna sacar beneficios a este debate. Muy amable. Continúe señor Ministro.

**Continúa el señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señor Presidente gracias. Bueno honorable Antenor Durán, el optimismo del Presidente y del Ministro es fundado, los indicadores no mienten, hay unos indicadores del DANE, de los gremios, donde el sector agropecuario está creciendo y hay unos renglones que van en la vanguardia de ese crecimiento, esos registros y nosotros tenemos una política, unos programas y hay unos gremios de la producción agropecuaria entusiasmados con ese plan, las mismas encuestas que hizo Cega con los gremios expresaron por primera vez en el semestre anterior su definitivo impulso a creer en los programas y a vincularse en estos programas y al ICR y a los recursos que el Gobierno está instrumentando a través del sistema financiero. En lo que tiene que ver con los distritos de ese importante departamento, San Juan del Cesar se cayó solo, la mayor parte de sus usuarios se retiraron, hicieron inviable el proyecto, el Gobierno había dispuesto de recursos adicionales, cerca de 10 mil millones el director del INAT los apropiamos el año pasado, tuvo que retirar esa reserva presupuestal porque el proyecto se cayó. El proyecto de Rancherías era un proyecto mal diseñado, es un proyecto infianciable, el Gobierno de manera responsable lo redireccionó y se comprometió a redireccionarlo y a juntarlo con San Juan del Cesar y en ese trabajo está, creo que ya tiene la autorización del INAT, para comenzar de nuevo o comenzar esa etapa nueva de ese diseño que hay que hacer de los distritos pero en la voluntad de trabajar en responder a esas expectativas tan importantes los agricultores guajiros. Siguiendo con las respuestas que tengo que darle al señor Representante citante se sigue diciendo, bueno el Gobierno qué está haciendo, yo les quiero decir algo y especialmente con el arroz. El arroz ha sido un cultivo atendido por el Gobierno y por los distintos gobiernos de una u otra manera, pero este Gobierno por el cual tenemos que responder ha estado muy atento, la situación del 98 era dramática, una masiva importación usted la tienen registradas de más de 400 mil toneladas, una producción alta, la cadena no estaba funcionando, así recibió este Gobierno ese tema del arroz; sin embargo, el año anterior en vista de todo este desorden, ante esta distorsión del mercado el Gobierno no dudó en proteger la producción arrocería y recurrió a unas medidas excepcionales que le da la comunidad andina como es que las salvaguardias con un contingente de importación mínimo, todo lo que importaba el año pasado fueron 36.000 toneladas, tenemos un registro de 37.000.

Bueno ese arroz que entra se lo consumen en un poco más de ocho días, de modo pues que solamente recurrió a esa salvaguardia, si no que la extendimos hasta el último día del año, allá a través del Consejo Superior de Comercio Exterior, el Gobierno todo cogido de la mano, aquí no actúa un Ministerio y otro por otro lado, todo aquí hay una dirección el Presidente de la República dirige esta política de Gobierno, de modo pues que el tema de ahora yo creo que lo podemos solucionar. Si el año pasado, si el año antepasado con importación de arroz masiva, una gran producción, cómo no vamos a solucionar el de ahora, este año hay 12.000 hectáreas menos, la producción debe ser un poquito más por hectárea pero no es mucho, o sea que no puede haber producción superior que la del año anterior. De modo pues que eso debe darnos tranquilidad a los arroceros y a los molineros, aquí no puede haber pánico, aquí hay un manejo que tenemos que dar y el Gobierno haciendo uso de sus mecanismos ha convocado hace tres semanas de manera permanente a la cadena y nos hemos sentado a hablar y hemos llegado a unos acuerdos mínimos que desafortunadamente se han incumplido.

Pero no vamos a quedar ahí, y el acuerdo es, es un acuerdo equitativo donde protegemos un precio mínimo y cuando hablo del Llano no es que estamos desprotegiendo el resto del arroz del país, es que si almacenamos el arroz del Llano, eso quiere decir que no va inundar el resto de mercado y va a haber una regulación del mercado, de modo pues que aquí estamos trabajando sobre el arroz del todo el país, el arroz nacional. Pero les quiero decir el año pasado el Gobierno dispuso de 7.000 millones para el incentivo del almacenamiento, que es el instrumento que se usa, para que esa producción esas hectáreas se almacenen y se saquen cuando quiera y no haya una distorsión interna y este año haciendo esfuerzo no estaban presupuestados, pero tratando de recoger recursos de otros ítems del Ministerio llegamos a 10 mil millones de pesos, hay 10 mil millones de pesos para el almacenamiento del arroz del Llano y con eso es suficiente y así lo debe entender la molinería y tengo aquí que hacer un reconocimiento de que la molinería del Tolima ha estado atenta, ha estado pendiente, igualmente la del Llano, sin embargo, hubo una incompreensión en el último fin de semana de algunos molineros del Llano y yo les hago un llamado alrededor de este debate para que mantengamos los acuerdos mínimos que hemos pactado y vamos a convocar nuevamente el consejo de competitividad de la cadena para mantener estos acuerdos, porque tenemos que garantizar también el precio mínimo a los agricultores que se ha fijado en 50 mil grado uno y 48 mil para el grado dos para el Llano. Y logramos también en ese acuerdo de caballeros, de que los molinos del interior del Tolima y el Huila les subieran a la carga en mil pesos, como un mensaje de la estabilidad, porque el temor de los productores era que esto iba para el suelo; pues yo les quiero dar un mensaje de optimismo pero esto no es infundado, es con base a una estadística, es con base a unos recursos que dispone el Gobierno y el Gobierno del Presidente Pastrana no considera que los subsidios ni los incentivos ni los apoyos sean instrumentos perversos, por el contrario los aplican cuando se requieran y buscan especialmente que estos apoyos tiendan hacia la competitividad que es la que

debemos finalmente para no necesitarlo. De modo pues que aquí hay un escenario propicio y no vamos a ahorrar esfuerzos, mañana se va el señor Viceministro y hay una reunión en Ibagué con Fedearroz y con los molineros y de ahí salen a reunirse con los molineros del Llano y aspiramos a que ellos entren.

Tengan la seguridad que el Gobierno no va ahorrar esfuerzos y todos los instrumentos que tengamos a la mano los vamos a aplicar, porque la situación de este año no es peor que la de los años anteriores y los años anteriores la hemos controlado, de modo pues que este año también estará controlada.

Sobre importaciones. Hay una afirmación del honorable Representante Baquero que no es bien precisa y fue una equivocación. Yo no he dicho que no ha entrado un grano de importación, o que no hay importaciones; en la conversación previa le dije que las importaciones no eran problema, como no son problema. Aquí normalmente San Andrés consume arroz de afuera porque es más barato traerlo de Estados Unidos, en Leticia es más barato traerlo de Brasil, creo que en Maicao también, algo en Urabá; eso es normal. En el régimen en el cual nosotros estamos inmersos de la comunidad andina, hay unas reglas del juego de libre mercado, pero la protección de cerrar fronteras esa es por una vía excepcional, no debe ser lo corriente, lo corriente es que estén abiertas y la gran protección para la producción nacional, es nuestro entorno económico y lo tenemos favorable. De modo pues que yo creo que ahí tenemos una protección muy grande; la gran protección para que no entre arroz, es la tasa de cambio, y lo que está funcionando doctor Baquero y mañana volveré a reunirlos, le dije al doctor Alisandra que está aquí, es un Comité anticontrabando, es un comité de seguimiento a las importaciones, porque no hay razón para que entre arroz de Venezuela cuando ya es más costoso, cómo va a ser negocio para un importador traer arroz de Venezuela si los costos son superiores allá y en Ecuador no hay excedentes arroceros, eso lo tenemos calculado, lo tenemos planificado, estamos vigilantes. De modo pues señores arroceros, nosotros sabemos de los arroceros no es la mejor, que no es que estén pues ganando mucha plata, no, eso lo tenemos claro; que el sector salió al otro lado, no ha salido, pero va encaminado que es lo que le podemos decir. De modo que esa es la respuesta sobre importaciones que ustedes nos hacían en la parte concluyente. Lo normal es que las importaciones se den por necesidad, no se pueden dar por negocio.

Lo del crédito. El crédito está fluido, todavía con dificultades, pero hay muchos instrumentos; el ICR, usted también nos preguntaba del ICR, es un instrumento importantísimo, pero sumamente importante con ICR y a través de Proagro todas las cadenas productivas, cultivos de tardío rendimiento tienen un ICR importante y lo subimos hasta el 40% para los proyectos asociativos aquel grande que se asocia con un pequeño, aquel palmero grande que se asocia con los pequeños va a tener un subsidio del Estado hasta del 40% para ese proyecto. Para reducir costos de producción en el arroz y en las otras cadenas, los genéricos, esa es una lucha de muchos años y este Gobierno la dio y profirió el decreto presidencial donde permite el ingreso de nuevos operadores de genéricos. Que las multinacionales traen genéricos,

claro, pero también debe traerlos Fedearroz, también la Asociación de Productores, también deben haber nuevos operadores; ese boquete fue el que abrimos aquí para que hubiera una competencia más abierta y ya por ahí también hay datos de que algunos herbicidas desde que salió el decreto de genéricos, se abarataron; obviamente que no están a los niveles que buscamos, pero tenemos que moverlos, pero tienen que ayudarlo, el sector privado, tiene que ayudarnos a moverlo, pero aquí el Gobierno les cumplió y sacó el decreto permitiendo los operadores de genéricos que es un equivalente a los de marcas, a los patentados, que tienen menor costo.

Pero el otro costo para reducir, el otro instrumento para reducir costos de producción, aquí es la modernización de maquinaria; en el arroz, en el manejo de granos, se pierde muchos recursos al sembrar y al recolectar, si no compramos un tractor en esta década perdida para la agricultura, mucho menos que vamos a comprar una sembradora o una recolectora de precisión; pues el Gobierno dispuso recursos y amplió la cobertura del ICR hasta del 40% para estos equipos, tractores con arrastre, combinadas, todo el equipo complementario, tanques de frío para la cadena láctea, aquí en estas cadenas y están los recursos ya, gran parte de los recursos vienen ahí, en el adicional de que estoy hablando y ya están trabajando y están entusiasmados los productores y los industriales para modernizar maquinaria y allí nos vamos a ahorrar unos costos importantísimos para hacer más viable estas cadenas productivas. De modo pues que el Gobierno ha trabajado y ha trabajado de verdad. De modo pues que yo quiero decirles que hemos trabajado con estos nuevos operadores.

Otra de las preguntas que nos hacían, es sobre los recursos para investigación - a pesar de la crisis fiscal doctor Baquero, año a año este gobierno ha incrementado los recursos para investigación y vienen para Corpoica y vienen para el CIAL y también hemos enderezado mucho los fondos parafiscales y fondos parafiscales ya muy fuertes que vienen para investigación, transferencia y tecnología: en el 98, 34 mil millones de pesos; 99, 44 mil millones; en el 2000, 43 mil millones y estos sumados a los Fondos parafiscales, que gran parte de los fondos parafiscales, va a dar para investigación, transferencia y tecnología. No hay ninguna duda que si queremos ser competitivos, tenemos que caminarle a la investigación, a sacar semillas mejoradas, resistentes a plagas y acondicionarlas a los climas de las distintas regiones del país y allá le estamos apuntando, hay semillas, hay variedades muy importantes en soya, en maíz, en yuca, en arroz, Fedearroz ha hecho un trabajo muy importante. En el arroz por ejemplo somos muy competitivos, porque le ha caminado a la ciencia y a la tecnología, tenemos semillas mejoradas con unos rendimientos muy importantes. De modo pues que ha habido una atención en esto de manera importante en este Gobierno.

Sobre la pregunta final, doctor Baquero: intervención en la comercialización; es lo que estamos haciendo, con instrumentos muy importantes. Mire, una de las maneras de intervenir en la comercialización, es el crédito; estamos prestándole a los industriales, a los comercializadores para la compra de estas cosechas, con todas las garantías. Estamos recurriendo a los repos, adecuándolos; yo

le oí al Presidente de Finagro en estos días y es la instrucción que hay del Gobierno, los recursos suficientes y así le hemos dicho a los molineros del Meta, los recursos que necesiten se los prestamos a través de los repos o de qué otra figura, o de qué otros instrumentos de financiamiento, se los prestamos a través de la banca pública, a través de la líneas de redescuento final. Así pues que allí hay esa disposición de recursos. Y estamos utilizando también a Almagrario, gran parte de las instalaciones del Idema y vamos a profundizar para que él tenga capacidad de almacenamiento y estamos utilizando este incentivo del almacenamiento. Y vamos a utilizar todos los instrumentos que tengamos a la mano, tenga la absoluta seguridad Honorable Representante que no vamos a ahorrar esfuerzos, este gobierno está comprometido con la reactivación de su economía, uno de los renglones más importantes es el del sector agropecuario, hay unos indicadores de reactivación, vamos a seguir trabajando, aquí hay unas metas propuestas. Doctora Zulema Jattin están pidiendo en Córdoba es infraestructura para secado, que Almagrario ponga una planta de secamiento de maíz en el bajo Sinú, estamos haciendo esa gestión, van a sacar más de 200 mil toneladas de maíz con semillas que producen hasta 7 toneladas por hectárea y después de 4 todo es rentabilidad. De modo pues que hay aquí condiciones para optimismo doctor Durán. Bueno, yo le resumo eso: Finagro dispuso más de 400 mil millones en este primer semestre; y Finagro tiene disponible para este año, un billón 200 mil millones, esa es la información.

#### **Interpelación del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva:**

Presidente, es que ha llegado una carta vía fax, este debate está siendo televisado y ha llegado una carta vía fax que además la han repartido a los asistentes a esta citación desde la ciudad de Sincelejo. Yo quiero pedirle el favor señor presidente que nos permita leer el documento, es un documento de media página.

Sincelejo agosto 2 de 2000. Señores honorables Representantes. Cordial saludo y éxitos en sus proyectos, son las 7 y 10 de la noche y estamos escuchando y observando el debate sobre el sector agropecuario de ahí nuestro mensaje. Somos agricultores con una trayectoria de 25 años en cultivos de algodón, maíz y yuca, por factores ajenos a nuestra voluntad los últimos años nuestra actividad dio al traste con el buen cumplimiento de nuestras obligaciones crediticias, encontrándonos morosos desde el 29 de julio de 1999; nos inscribimos en el PRAN, confiados en su eficiencia y en la promesa de no procesos judiciales, sin embargo el Banco Agrario hoy nos tiene embargados y la única solución por parte de ellos es o pagar o pagar, con esta situación los proyectos expuestos al PRAN, los cuales hoy desarrollamos (cultivos de maíz y algodón) se verán afectados y por ende nuestro cumplimiento porque con este embargo quedamos maniatados, lo correcto debió ser bien claro, "inscríbanse al PRAN pero inicien inmediatamente un arreglo con su Banco" esto no se dio y hoy injustamente pagamos la mala comunicación, ¿esta es la reactivación ofrecida?

Por su atención mil gracias. María del Carmen Herrera firma con número de cédula. Luis Gómez Melo firma con número de cédula.

Yo quiero solamente agregar una cosa señor Presidente perdóneme, tengo conocimiento, en muchas regiones del País, mejor dicho en todo el País en donde había crédito con la Caja Agraria, las personas que han ido pagando el crédito con la Caja Agraria pero tenían sus bienes, sus propiedades pignoradas en unos casos o estaban hipotecadas a la Caja Agraria y ya pagaron la totalidad de la deuda, aún no han podido deshipotecar esos bienes debido a que quienes liquidan la Caja Agraria aún no le han pasado oportunamente la información al Banco Agrario; entonces ya que va hablar el doctor Juan B. Pérez, yo quisiera que se hiciera esta claridad para el bien del País. Muy amable Presidente.

#### **Intervención del señor Presidente del Banco Agrario, doctor Juan B. Pérez:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos, señor Ministro de Agricultura, señoras y señores, yo deseo hacer una intervención supremamente corta que tiene dos partes, en la primera daré una respuesta muy precisa, algunos comentarios hechos por el Representante Baquero y por las personas que él trajo a este recinto, lo mismo que al Representante que acaba de leer la comunicación de Sincelejo.

Y al respecto informo lo siguiente:

El Banco Agrario en el departamento del Meta ha recibido hasta la fecha 1.053 solicitudes de crédito por 16 mil 700 millones de pesos, de las cuales han sido aprobadas y desembolsadas 654 solicitudes por 9 mil 156 millones de pesos; si no ha habido más aprobaciones, se ha debido a que no ha habido más solicitudes, en el Meta y en todo el país el Banco Agrario ha realizado numerosas convocatorias en las cuales ha insistido a los agricultores, ha insistido a los ganaderos que utilicen los recursos de crédito que en abundancia ofrece el Banco Agrario de Colombia. Si no ha habido más solicitudes ello se explica entre otras circunstancias tal vez por lo siguiente:

La primera, porque ya muchos saben que si están endeudados con alguna entidad financiera no son sujetos de crédito y en consecuencia no acuden a solicitar el crédito, y no ser sujetos de crédito no depende de una decisión del Banco Agrario de Colombia, eso está así contemplado en el Estatuto Orgánico del Sistema financiero, lamentablemente quien debe a un Banco no puede recibir crédito y yo creo que eso está bien, hay que preservar la vigencia del sistema financiero; pero el Gobierno consciente de la necesidad de habilitar a los deudores con el sistema financiero vinculados al sector agropecuario, abrió como ya lo dijo el señor Ministro de Agricultura un plan generoso, muy amplio denominado PRAN mediante el cual se establecían unas condiciones de refinanciación de las deudas, en las condiciones que aquí el doctor Rodrigo Villalba ha mencionado. El manejo de ese programa fue asignado a Finagro y es Finagro la Entidad que tengo entendido que en los próximos días y en todo caso creemos que durante el presente mes de agosto informará a los agricultores que se acogieron a ese plan sobre las condiciones en las cuales fueron acogidos; cuando ello suceda esos agricultores vencidos hoy beneficiados con el PRAN, podrán ser nuevamente sujetos de crédito y el Banco Agrario de Colombia tendrá

abierta sus puertas en 682 localidades del país para recibir y estudiar prontamente sus solicitudes de crédito.

En segundo lugar. Sabemos también que muchos agricultores no acuden al Banco Agrario de Colombia, porque están desinformados, desinformados en el sentido de que los requisitos que se exigen son demasiado exigentes y muy numerosos y ello muchas veces depende ese tipo de desinformación, depende de la labor precisamente de los agiotistas que es una clase contra la cual el Banco Agrario viene luchando porque esos agiotistas son los que en buena parte y esto sucede, por ejemplo, tratándose del cultivo del arroz, los que encarecen bastante los costos de producción; por eso es que desde hace varias semanas en nuestras ruedas de negocios hemos declarado una lucha frontal contra los agiotistas que están encareciendo los costos de producción del sector agropecuario. Como sé que muchos de ellos nos están escuchando a través de Señal Colombia, digo hoy algo que he venido repitiendo a lo largo y ancho del País y es que no se dejen engañar, que si son sujetos de créditos, si no tienen deudas con el sistema financiero, acudan al Banco Agrario de Colombia porque allí se les está prestando a una tasa que es en promedio del orden de 1.5 % mensual, tasa inferior como todos sabemos fácilmente, 5 o 6 veces a la que prestan los agiotistas en muchas regiones del país.

Pero hay una tercera circunstancia por la cual tal vez no se está solicitando crédito y es porque algunos agricultores estaban mal acostumbrados en la Caja Agraria, les prestaban simplemente con la presentación de las cédulas, claro que también muchos gerentes duele decirlo pero es la verdad les cobraban una comisión por la aprobación de los créditos, a esos campesinos que muchas veces fueron víctimas de ese soborno pues no están acudiendo al Banco Agrario, porque es inevitable para el banco exigir la presentación de proyectos productivos, proyectos productivos que significa que estos tienen que ser viables, y la viabilidad está determinada en los flujos de fondo, el Banco Agrario no presta para ejecución de ningún proyecto agropecuario que no sea viable, y la razón es elemental, si queremos preservar el Banco Agrario tenemos que ser rigurosos en el otorgamiento de los créditos y además debe desterrarse para siempre la idea que existía en la mente de muchos colombianos con respecto a la Caja Agraria, en el sentido de que era una entidad de beneficencia.

Si queremos que el Banco Agrario no sea una Entidad de beneficencia y no dependa del presupuesto nacional, el Banco Agrario debe operar como opera cualquier banco privado, así se ha venido manejando y los resultados como lo mencionaré más adelante son ampliamente satisfactorios. En consecuencia y en este punto yo quiero hoy decir que si alguien está de verdad interesado en colocación de crédito para el sector agropecuario es el Banco Agrario de Colombia, si bien es cierto que el margen de intermediación es muy bajo, solamente en la medida en que podamos colocar volúmenes muy grandes, muy grandes de crédito el Banco estará en capacidad de atender sus gastos de funcionamiento. Colaboración importante pueden prestar los Representantes y en general los dirigentes del País si

ayudan al Banco a divulgar estas ideas que son elementales, que son claras y que son factibles de realizar.

Con respecto a la carta de Sincelejo, lo mismo que con el comentario que hizo un dirigente gremial quien mencionó que el Banco Agrario había iniciado cobros ejecutivos, yo quiero decir que hay nuevamente una información equivocada, hasta hoy el Banco Agrario de Colombia no ha iniciado un solo cobro ejecutivo a ningún agricultor colombiano, hemos sí iniciado algunos cobros ejecutivos con buen resultado porque ha habido respuesta frente a entes territoriales que venían muy vencidos, en deuda que habían adquirido con Caja Agraria, deudas que fueron cedidas al Banco Agrario de Colombia, esas informaciones, la carta y el comentario se relaciona con la Caja de Crédito Agrario hoy en liquidación. Y he averiguado señor Representante Baquero el caso que usted menciona de 10 meses para poder recibir un crédito, pues también hay una desinformación, los papeles solamente en los días anteriores a la aprobación fueron debidamente presentados, y esto como parte de la costumbre que existía entre los prestamistas de Caja Agraria que potencialmente son los mismos del Banco Agrario quienes como ya lo he dicho, estaban acostumbrados casi a la simple presentación de la cédula para que les aprobaran sus solicitudes de crédito. En el Banco Agrario repito esa costumbre desapareció, la gente todavía la mantiene en muchos casos y por eso se lamenta cuando se piden algunas documentaciones que son completamente elementales. En segundo lugar y solamente en dos minutos, yo quiero con su venia señor Presidente, hacer un anticipo de unas cifras que informaré al país pasado mañana, aprovechando la benevolencia de ustedes y la participación de los Representantes aquí presentes, que si están a esta hora, en este recinto, es porque están claramente muy interesados en el sector Agropecuario.

#### **Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Muchas gracias señor Presidente, pero es que me parece muy importante señor Presidente del Banco Agrario, que usted le precise al Congreso de la República y al país, cuántos son los campesinos que hay en Colombia que no son sujetos de crédito, precisamente porque están, endeudados con la misma con el mismo Banco Agrario.

#### **Continúa el señor Presidente Banco Agrario, doctor Juan B. Pérez:**

Endeudadas y con la Caja Agraria en liquidación, calculamos que los pequeños productores agropecuarios son 65 mil, y que le deben a la Caja Agraria por capital alrededor de 350 mil millones de pesos y por intereses corrientes y contingentes, cerca de 150, 160 mil millones de pesos, estoy dando cifras que conocí cuando fui gerente de Caja Agraria, son cifras para agosto y cuando se hizo la cesión de activos y pasivos de Caja Agraria al Banco Agrario, o sea que estoy hablando de mediados del año pasado, es una cifra muy grande, el señor Ministro tal vez ya lo mencionó. El Gobierno del Presidente Pastrana destinó 100 mil millones de pesos para refinanciar esas obligaciones con algunos aportes menores de los entes territoriales, esa partida va a subir y se calcula que se pueden habilitar 30 mil, 35 mil empresarios del campo y menciono esta cifra

porque quienes se acogieron al plan, al PRAN, fueron alrededor de 38 mil personas.

Coincido con todos en el sentido de que es urgente que haya una información sobre el análisis que de las solicitudes de refinanciación fueron presentadas a Finagro, pero se ve que el señor Ministro de Agricultura ha estado muy pendiente y que hay todo un operativo de gente en Finagro, tomando las últimas decisiones que deben ser seguramente en este mes de agosto, informadas a los particulares. El Banco Agrario es el mayor interesado en que termine rápidamente ese PRAN, en que la gente se beneficie, porque esa gente es la potencial son los potenciales clientes del Banco Agrario de Colombia. El segundo aspecto que quería mencionar, tiene que ver con las cifras decía, que podemos mostrar con mucha alegría y con mucha satisfacción a la Honorable Cámara de Representantes y son las siguientes, pero antes de mencionarlas estas cifras, yo quiero expresar, que el mejor resultado que tal vez puede mostrar el Gobierno del Presidente Pastrana, en el tema del sector agropecuario, y en cuanto tiene que ver con el sistema financiero, relacionado con el sector agropecuario, tiene que ver con la liquidación de la Caja Agraria.

Aquí tengo un testigo de excepción, el doctor Juan Manuel Santos, en los meses anteriores a nuestra llegada a la Caja Agraria, él denunció al país a través de escritos profundos, que le requirieron seguramente muchísima investigación, el saqueo de que era objeto la Caja Agraria, se inició el gobierno del Presidente Pastrana y tomamos rápidamente la decisión de liquidar la Caja Agraria porque no tenía ninguna otra solución. Y esa decisión fue aún más definitiva y más radical después del paro de octubre, el paro estatal de octubre, 22 días durante las cuales descubrimos que la Caja Agraria había sido saqueada, que era un foco de corrupción, que era un foco de politiquería y que era una verdadera vergüenza nacional. Yo quiero entonces decir que si alguna satisfacción tengo de mi paso por el gobierno es el de haber podido ser útil al propósito del gobierno del Presidente Pastrana de liquidar la Caja Agraria. Pero el Presidente no se quedó solamente allí, liquidando la Caja Agraria, el Presidente Pastrana había dicho durante su campaña presidencial, que si era elegido Presidente de la República, daría a los campesinos colombianos un Banco de Verdad y yo debo hoy decir también con la más grande satisfacción, que le hemos dado en estos 13 meses de funcionamiento al país, un Banco Agropecuario de verdad. El Banco Agrario no es como algunos quisieron durante los tiempos y los meses de discusión el año pasado sobre Caja Agraria, sobre lo que de se debería hacer con Caja Agraria, no es, no digo como algunos querían un Banquito, ni una Caja Menor del gobierno, ni siquiera un Banco rural, el Banco Agrario de Colombia, es hoy un Banco de verdad, un Banco que tiene las redes más grandes de oficinas en el país, 521 oficinas que funcionan los 5 días de la semana y 161 agencias de servicio. Es un Banco que muestra unos resultados excelentes, excelentes y que se reflejan en las siguientes cifras: en 13 meses de operaciones las utilidades son de cerca de 25 mil millones de pesos, las provisiones de cartera vencida, son del 51%, que es el promedio del sistema. El costo de funcionamiento laboral y administrativo es el más bajo del sistema financiero colombiano. El margen de sol-

vencia es uno de los más altos en Colombia actualmente estamos llegando al 19%. El índice de vencimiento de cartera, está por debajo del índice de vencimiento del sistema financiero y aquí debo hacer una aclaración, la cartera que recibió, que tiene el Banco Agrario hoy, proviene en un 85% de la Caja Agraria, quiere esto decir que la Caja Agraria le cedió el 85% de la cartera que hoy tiene el Banco Agrario, y ha sido el Banco exitoso en el recaudo de la cartera, en esa cartera la participación mayor la tenían los entes territoriales. Cuando liquidamos la Caja Agraria, el índice de vencimiento de cartera de entes territoria, de entes territoriales era el 38% hoy, el índice de vencimiento de cartera de los entes territoriales gracias a las políticas de recaudo del Banco Agrario, es de menos del 6 %, algún mérito tiene, haber logrado este resultado. Y también podemos decir con mucha satisfacción, que el Banco Agrario tiene en la actualidad una planta de personal altamente calificada, tenemos los mejores banqueros del país en las vicepresidencias y en las gerencias regionales, lo mismo que en las gerencias zonales y en las gerencias municipales. Y hemos logrado conformar ese equipo muy calificado, porque la selección del personal ha sido hecha por empresas independientes de reconocida trayectoria en esta materia. Debo para terminar, expresar mi profundo reconocimiento a los honorables Representantes y también al Senado de la República, porque ellos han apoyado sería y decididamente al Banco Agrario de Colombia en sus planes y en sus proyectos, apoyo que se ha reflejado también en el respeto con que han acogido las decisiones del Banco Agrario, en todo su manejo especialmente en el tema de manejo de personal. El Banco Agrario es una entidad técnica, es una entidad financieramente sólida, es una entidad administrativamente eficiente, y el Banco Agrario es una entidad despolitizada como lo pidió el Congreso de la República en abril del año pasado, cuando dijo que si había que liquidar la Caja Agraria, el ente que la reemplazara, no tenía que volver a sufrir las consecuencias gravísimas que sufrió esa entidad, por la politización y por su saqueo expresado de distintas maneras. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Representantes.

**Moción de orden del honorable Representante Orlando Beltrán:**

Señor Presidente para solicitarle que una vez escuchado el señor Ministro y el señor Presidente del Banco Agrario, ahora así que nos permita intervenir, para hacerle algunos interrogantes precisamente y ellos nos puedan responder.

**El señor Presidente señala:**

Señor Representante de conformidad con las reglas del juego, vamos a cederle la palabra al señor Ministro de Hacienda y posteriormente a la Ministra de Comercio Exterior encargada y así continuamos el debate, tengo entendido que los Ministros citados, Presidente del Banco, van a permanecer aquí hasta cuando se concluya el debate, Representante Beltrán. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos:**

Gracias señor Presidente honorable Representantes, señores Ministros, señores invitados especiales. Primero que todo les agradezco esta oportuni-

dad, la primera en esta fase nueva del gobierno, ya me habían dicho que lo mejor sería comprar una cama y ponerla por aquí al lado porque será mucho el tiempo que pasará el Ministro de Hacienda en este recinto y lo haré con mucho gusto y con mucho honor. En este debate, el Ministro de Hacienda es un invitado marginal, porque realmente es un debate sobre el sector agropecuario y yo creo que el señor Ministro de Agricultura quien ha respondido con lujo de detalles las inquietudes de ustedes pues es el vocero oficial del gobierno en el sector agropecuario, y yo entiendo esta primera intervención que hago ante la honorable Cámara y la citación que me hizo el honorable Representante Baquero. Como una inquietud que tienen los Representantes que están interesados en el sector agropecuario por conocer cuál es la visión del nuevo Ministro de Hacienda, del Ministerio de Hacienda sobre la política económica en general y cómo cabe el sector Agropecuario dentro de esa nueva visión.

Las preguntas concretas al cuestionario las he respondido por escrito, son preguntas muy puntuales como dicen ahora los economistas y creo que lo más útil en este corto tiempo que tenemos para debatir este problema, sería expresarles a ustedes cuál es mi visión sobre la política económica en general y cómo cabe el sector agropecuario dentro esa política económica.

Quiero decirles para comenzar que el sector agropecuario ha sido muy cercano a mis actividades a través de mi vida profesional, he dicho en repetidas ocasiones que con orgullo he dedicado buena parte de mi tiempo, a defender el sector más importante de la agricultura colombiana que es el sector cafetero. Inicé mi vida trabajando con la Federación Nacional de Cafeteros, duré muchísimo tiempo defendiendo los cafeteros aquí en el país, luego en el exterior a través de la representación colombiana en la Organización Internacional del Café y cuando dejé la actividad cafetera directamente siempre estuve al lado de los cafeteros y siempre estaré al lado de los cafeteros porque creo, que es una actividad muy importante desde todo punto de vista, social, económica, política, inclusive hice mi tesis de grado en una de las universidades sobre la caficultura colombiana y su relación con la estabilidad política en Colombia. Luego cuando ocupé la cartera de Comercio Exterior también lo he dicho en repetidas ocasiones uno de los logros que me causó la mayor satisfacción fue haber dado una pelea a capa y espada, por los bananeros colombianos y fue una pelea contra unos gigantes, contra la Comunidad Europea y contra Estados Unidos, y ganamos esa pelea y eso le representó a los bananeros colombianos cerca de 350 a 400 millones de dólares adicionales de ingresos durante varios años. De manera que si por antecedentes me quieren juzgar creo que hay dos antecedentes donde se demuestra mi compromiso con el sector agropecuario.

He dicho desde que me nombraron Ministro de Hacienda que yo quiero darle a la política económica un tinte más social, y combinar ese tinte más social con la política de la moneda sana que ha sido una política un legado histórico del partido liberal y cuando me preguntan cuáles son mis prioridades no he vacilado en responder que mi primera prioridad es el empleo, mi segunda prioridad es el empleo, mi tercera prioridad es el empleo y de ahí para abajo

todas aquellas medidas y políticas que ayuden a generar empleo, eso lo he dicho con una convicción íntima sobre la finalidad de toda política económica y es muy sencilla, toda política económica debe estar dirigida a producir bienestar en la población y ese bienestar solamente puede llegar a través de la creación de riqueza y a través de más y mejor empleo, más ingresos, por eso el empleo debe ser una prioridad dentro de la política económica. Ahora bien, el estado, cualquier Estado sus políticas, su acción se ejerce a través del presupuesto, es el presupuesto lo que en última instancia define la política económica de un Gobierno y la política en general, un ilustrísimo político colombiano el doctor Alfonso Palacio Rudas que muchos de ustedes conocieron insistía mucho en ese punto, el presupuesto es el instrumento fundamental para la aplicación de cualquier política y las discusiones políticas se generan en torno a cómo se distribuye ese presupuesto, si un gobierno tiene unas prioridades o tiene otras prioridades, pero para que esa acción del Estado a través del presupuesto sea posible es fundamental que ese presupuesto tenga recursos y que el Estado cuente con los suficientes recursos para poder aplicar sus políticas y aplicar sus prioridades y por eso aquí diría que queremos un desafío muy importante, si ustedes honorables Representantes no cesaran de oír estas palabras, para que podamos aplicar cualquier política de fomento, para que podamos ayudar a los diferentes sectores es absolutamente indispensable ordenar nuestra casa, equilibrar las finanzas del estado, poner la economía a crecer nuevamente porque de otra manera no vamos a tener recursos para aplicar esas políticas. Porque infortunadamente hemos llegado a una situación de crisis, de crisis muy grave en las finanzas públicas, donde lo mejor, lo más sano es decirle la verdad al país, sincerarnos, tomar las medidas necesarias ajustar las finanzas del estado y de ahí en adelante seguir ejerciendo esa acción del Estado focalizada a los sectores que más necesitan de su acción. La lógica dentro esas premisas sobre la acción del estado, la lógica nos dice que el sector agropecuario debe ser uno de esos sectores prioritarios y por qué, porque en el campo se concentran tres de los más graves problemas que tiene en este momento la Nación, en el campo se concentra la pobreza absoluta, la mayor cantidad de pobres, la mayor cantidad de gente que está viviendo en la miseria, está concentrada en el campo. Segundo, porque buena parte del desempleo también está concentrado en el campo colombiano y tercero y muy importante donde está concentrada la violencia también es el campo colombiano.

De manera que para ser consecuentes con las prioridades de la política económica en general hay que tener el sector agropecuario como uno de los sectores prioritarios con el fin de lograr esos objetivos generales. Pero para hacer eso, vuelvo y repito necesitamos tomar una serie de decisiones que nos permitan como administradores del estado poder cumplir con ese propósito. La situación fiscal del país es producto de una acumulación de errores, de descuidos y de un desequilibrio que lleva ya muchos años y que hizo metástasis en los últimos tiempos, yo he asimilado la situación del Estado colombiano como una situación parecida a la familia que vive por encima de sus capacidades, que gasta mucho más de lo gana, de lo que recibe y que tapa el hueco acudien-

do a préstamos de todo tipo, va al banco un día, acude al vecino otro día, acude a los familiares al día siguiente y llega un momento donde todos le dicen señor págueme, porque ya no le podemos prestar más, en ese momento esa cabeza de familia tiene que reunirse con su familia a tomar decisiones drásticas porque va tener que afrontar la realidad, ese es el momento que tenemos nosotros los colombianos que afrontar en este momento, por qué, porque ya no tenemos más acceso a crédito. Hoy en día si acaso en los mercados internacionales nos prestan lo suficiente para reemplazar una deuda, pero un margen para aumentar esa deuda simple y llanamente no existe y en el mercado interno ese déficit del gobierno central para financiarlo se está chupando buena parte del crédito que debería ir al sector privado para reactivar la economía, para generar más empleo, para generar más prosperidad, por eso es tan fundamental equilibrar los ingresos y los egresos. Esa situación donde los bancos le dicen a Colombia no le prestamos más, tiene unas consecuencias nefastas, que ya las estamos sufriendo, la viabilidad económica de la nación en el mediano plazo, porque en el corto plazo, más o menos tenemos el colchón para defendernos, pero esa viabilidad económica en el mediano plazo que ha sido puesta en tela de juicio representa dentro de los muchos daños que hace esa percepción algo que hemos sentido todos, que es un empobrecimiento general de todos los colombianos, hemos sufrido en los últimos años un deterioro en nuestro patrimonio desde el cacao más poderoso hasta el más humilde campesino cerca de un 50% el valor de su patrimonio.

Todos ustedes honorables Representantes los colombianos que tienen un apartamento o una tierra han visto su patrimonio deteriorarse año tras año y con ello nos hemos venido empobreciendo, eso es el resultado de una política económica que ha descuidado los aspectos fundamentales que son necesarios para crear riqueza y prosperidad y cuando yo asumí el Ministerio de Hacienda, cuando yo acepté el reto que el señor Presidente de la República me propuso, yo le dije señor Presidente yo le acepto ese reto difícil, riesgoso, pero lo hago con el convencimiento de que si sacamos adelante las reformas que hay que sacar vamos a poder mirar el futuro con mucha más esperanza, pero si no sacamos las reformas que son necesarias en el corto plazo, la situación económica del país se puede tornar muy grave. Y para poder darle un empuje y hacer sostenible esa recuperación que ya estamos viendo en muchos sectores, en el sector industrial, pero también como lo dijo el señor Ministro de Agricultura, en el sector agropecuario, para que eso sea sostenible en el tiempo necesitamos ya tomar las medidas necesarias para ajustar las finanzas del estado. Como lo dijo el Banco de la República creo que el día de ayer, el tiempo se nos agotó, ya no tenemos más tiempo para seguir diciendo vamos a hacer los ajustes, tenemos que hacerlos ya y en ese sentido honorables Representantes, el Congreso de la República tiene una inmensa responsabilidad. Cuando en el exterior y aquí en el interior me han preguntado si yo pienso que el Congreso va a darle un ejemplo de responsabilidad al país, yo he respondido no me cabe la menor duda el Congreso de la República siempre cuando hay momentos de crisis graves como la que estamos viviendo, ha respondido. Y por eso voy a iniciar una serie de

reuniones con muchos de ustedes y después con todos ustedes, para que en forma conjunta podamos salvar la economía de este país y por ende podamos darle mucho más empuje a sectores como el sector agropecuario. Es por eso además que hemos presentado un presupuesto y no el presupuesto que encontramos hace unos días y que por ley había que presentarlo el viernes pasado, un presupuesto que desafortunadamente por las restricciones fiscales, no tenía inversión nueva. Yo me pregunté a mí mismo y le pregunté a mucha gente, esto no me gusta, cómo es posible que en una situación como la que estamos viviendo, el presupuesto de la Nación no tenga inversión nueva, dónde está la inversión social que la gente está esperando. Y yo dije: yo me niego a presentar un presupuesto sin inversión nueva, por eso presentamos un presupuesto con un componente de inversión nueva importante. Pero ese componente de inversión nueva importante, lo tenemos que financiar, lo tenemos que financiar y por eso se presentó y es algo que no es usual, es algo audaz pero que es necesario, el presupuesto que se presentó ante el honorable Congreso, es un presupuesto defianciado, donde el Congreso puede escoger: mantenemos el presupuesto sin inversión nueva, el que venía de atrás y con la reforma tributaria que está ya aprobada en la Comisión Tercera de la Cámara y que ya está en manos de ustedes, con eso tapamos más o menos los huecos que hay y no pasa nada; o tomamos la decisión de hacer una inversión nueva, donde el componente de la inversión social es muy importante y aprovechamos la coyuntura actual, aprovechamos el llamado del señor Contralor General de la República y de muchísima gente que ha venido diciendo hace mucho tiempo, aprovechen y hacen una reforma estructural del sistema tributario para equilibrar de una vez por todas las finanzas del Estado. Yo les digo a ustedes honorables Representantes y al país, si hacemos ese ajuste y aprobamos otras reformas estructurales en estos seis meses, tengan la absoluta seguridad que la economía colombiana se dispara el año entrante y vamos a tener mucho más margen de maniobra, mucha más capacidad para ayudar sectores como el sector agropecuario. Hay que hacer un esfuerzo también por parte del Gobierno central, con razón las regiones, los municipios, los departamentos, nos dicen: nosotros estamos dispuestos a hacer el sacrificio, pero el gobierno central también debe hacer su propio sacrificio y ya hemos anunciado una serie de medidas que hemos llamado la Cuota Inicial, y debemos hacer esfuerzos en mejorar lo que llaman la eficiencia del gasto público, es mucha la plata que se despilfarra, es mucha la plata que se pierde. Medidas como la de la Caja Agraria: yo quiero hacerle un reconocimiento al doctor Juan B. Pérez, porque se atrevió a tomar una medida muy audaz, pero que a la larga representa un gran beneficio para el sector agropecuario y para las finanzas públicas del país; él tiene razón cuando decía que hace algún tiempo personalmente denuncié la corrupción que había en la Caja Agraria, hice una denuncia pública, envié los documentos a la Procuraduría, varios de esos documentos sirvieron de base y además a la Fiscalía y a la Contraloría, para después descubrir que se habían saqueado no solamente unas sucursales, sino la Caja entera. Medidas de esa naturaleza de eliminar instituciones que ya no tienen un correctivo, que ya no

hay nada que hacer con ellas y crear instituciones eficientes que den servicios más baratos, más efectivos a los colombianos, ahí también vamos a tener que hacer un gran esfuerzo.

#### **Interpelación del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Una interpelación señor Presidente, brevísima interpelación señor Ministro, porque me parece importante lo que usted está planteando en la noche de hoy. Además yo quiero señor Ministro, valorar muchísimo sus condiciones y su esfuerzo por el equilibrio de las finanzas del país. Del mismo modo decirle hoy señor Ministro, que todos hemos escuchado sus afirmaciones recordando a ese gran estadista inglés, primer Ministro Winston Churchill, cuando usted recordándolo a él ha expresado de que todos necesitamos poner un grado de sacrificio, de sudor y lágrimas como lo hizo él también, lo pidió en ese momento histórico de la lucha con Alemania y precisamente invadió a la capital inglesa, pero a mí como a muchos colombianos, indudablemente nos parece que las circunstancias, a pesar de que pueden tener una relación y una similitud son desde luego diferentes en los momentos de la guerra es para un análisis más avanzado. Yo le quiero decir señor Ministro que reconociendo ese gran esfuerzo suyo, además su capacidad y su inteligencia que le conoce el país, yo le quiero hacer dos observaciones y ojalá usted me las respondiera: Mire señor Ministro, el problema fundamental que tiene nuestra economía hoy fundamentalmente es el problema de la poca inversión social; la recesión económica del país, es decir para salir de ella, no podemos salir de la recesión económica si no somos capaces de hacer una inversión social y ese es el cuello de botella que tenemos. Pero la deuda pública indudablemente es otro tema gravísimo; la deuda pública señor Ministro y usted sabe que es así, que hace cinco años representaba el 19%, hoy está representando casi el 40% del presupuesto nacional. Yo le pregunto: ¿No será que se hace necesario pues renegociar la deuda externa o la deuda pública del país y posibilitar más inversión social para salir de la recesión económica? O usted piensa señor Ministro que podemos salir de la recesión y de los problemas que tiene la economía colombiana, solamente pensando en más impuestos, en más tributo.

Indudablemente le quería terminar ahí diciéndole que yo no comparto de que la economía se pueda recuperar, que nosotros podemos salir de la recesión que tenemos hoy, sin ser un economista porque me declaro de verdad muy lejos de esto, indudablemente no se puede salir sobre la base de crear más impuestos. Si, hoy la espada de Damocles de todos los colombianos es el impuesto; usted señor Ministro no puede entonces convertirse en otro ministro más que solo piensa en el impuesto para los colombianos. Muchas gracias.

#### **Continúa el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos:**

Muchas gracias señor presidente. Yo le respondo Representante Durán, su inquietud: primero que todo, estamos de acuerdo, por eso he presentado un presupuesto con inversión social y ahí hay un elemento que es bien importante que la gente entienda: en estas circunstancias como las que estamos viviendo y sufriendo los colombianos trae mucho más

beneficio un peso de inversión social bien invertido, que el costo de quitarle a la demanda ese mismo peso por el factor multiplicador que tiene ese peso invertido bien en los sectores sociales, por el retorno social que esa inversión tiene en estos momentos. Por eso precisamente fue que hicimos la propuesta del presupuesto con inversión, para que discutiéramos entre todos cómo lo vamos a financiar, porque y ahí viene la segunda pregunta suya, por el lado de la deuda simple y llanamente, no hay más espacio; como les decía, está copada la deuda externa y está copado el mercado interno. Y mucha gente dice: bueno, y por qué no renegociamos la deuda. Eso es muy fácil decirlo, pero prácticamente imposible hacerlo, le voy a explicar muy brevemente por qué. La deuda externa colombiana está en manos de miles de miles de inversionistas en el extranjero y miles de miles de inversionistas aquí en el país. Cojamos el extranjero: solamente con dar algún guiño sobre la intención de renegociar la deuda, solamente el guiño o una discusión diciendo, en el Gobierno estamos pensando en eso, automáticamente se nos cierran los mercados; por qué, porque todos los inversionistas van a decir: yo no quiero seguir prestándole a ese país que hizo un contrato conmigo, que me iba a pagar unos intereses y que ahora quiere ponerme conejo. Y qué nos pasa a los colombianos si eso sucede: que el año entrante por ejemplo cuando tenemos que acudir a esos mismos inversionistas a decirles, mire, le pago tanto pero vuélvame a prestar esa plata porque necesito financiar mis gastos del estado, me van a decir, no, págueme tanto, pero no le presto más e inmediatamente tenemos una crisis de una magnitud inconmensurable, donde generalmente en ese tipo de crisis son los sectores más pobres los que acaban pagando los platos rotos. De manera que esa es una opción que mucha gente ha venido diciendo, que por qué no lo hacemos, que por qué no lo estudiamos, pero yo sí quisiera dejar muy en claro que no es una opción, no es una opción por el costo tan grande que tendría siquiera contemplar esa posibilidad. Ustedes vieron lo que sucedió en el Ecuador, sucedió exactamente por eso, porque el Ecuador en un momento dado dijo: vamos a renegociar la deuda, sobrevino una crisis y los ecuatorianos se empobrecieron en dos meses un 70% por esa crisis. De manera que infortunadamente no tenemos ese espacio ni esa opción, por eso tenemos que pensar en otras opciones; pero lo que sí es importante que entiendan ustedes y que entienda el país es que en el futuro cercano tenemos que equilibrar las finanzas del Estado, porque si no lo hacemos nuevamente repito el costo para todos nosotros va a ser muy grande, si lo hacemos el beneficio va a ser enorme, porque ahí podremos otra vez encauzar la economía hacia los sectores productivos, pensar nuevamente en reforzar las políticas de fomento de fomento al sector agropecuario porque ahí comienza nuevamente un círculo virtuoso en donde hay crecimiento hay más empleo hay más recursos, es por esa senda en donde pensamos encauzar la economía colombiana con la ayuda de todos Ustedes, hay algunos aspectos ya más específicos que quisiera dejar mencionados en donde el sector agropecuario yo creo que podríamos con el Ministro de Agricultura estudiar la posibilidad de avanzar, porque sé que algo se ha hecho y algo importante, el uso del mercado de capitales interno y externo para garanti-

zarle a muchos agricultores las compras de sus cosechas, asegurarles un ingreso, en la Federación de Cafeteros la existencia del Fondo Nacional del Café que durante muchísimo tiempo le dio al productor un ingreso estable, eso repercutió inmediatamente en mayor bienestar en todas las zonas cafeteras, éramos el ejemplo del mundo en manejo de una economía agrícola en el sector cafetero.

Hoy a través de los instrumentos financieros eso se puede hacer, se está comenzando hacer con el algodón y estoy seguro que en aquellos mercados donde podamos colocar nuestros productos vendiéndolos a futuros y haciendo las operaciones para garantizarle al productor un ingreso por su cosecha inclusive antes de sembrarla traería enormes beneficios. Otra cosa importante, del presupuesto de esa política de sincerarnos, es que estamos transfiriendo el presupuesto a un presupuesto que podríamos llamar de caja, qué quiere decir de caja, que se va a presupuestar, se va a presupuestar sólo aquello que realmente se va a poder pagar, porque hemos venido engañando al pueblo colombiano año tras año, haciéndole promesas, diciéndole que vamos a incluir en el presupuesto esto o aquello y a la hora de la verdad no pasa nada, el doctor Alvarez nos decía hace algún momento que qué había pasado con esos recursos para dirimir las deudas que fue una promesa que se hizo, dónde están, como esas promesas incumplidas, hay miles de miles de promesas a muchísima gente que cada vez se siente más frustrada porque el Estado no cumple, porque el Estado promete pero no cumple, con un presupuesto saneado, donde solamente se presupuesta lo que efectivamente se va a desembolsar en ese año y se va a recibir, vamos a cortar de tajo ese engaño generalizado que le hemos hecho a los colombianos a través del presupuesto, yo creo que es otra acción de sincerarnos, de decirnos la verdad y de mejorar las finanzas del Estado para hacerlas más efectivas, porque por ejemplo qué pasa con los presupuestos que se inflan, se promete de todo o inclusive se cumplen los contratos y no hay plata para pagarles, qué pasa con eso, qué pasa por ejemplo cuando hay 30 contratistas de Invías que se le deben x sumas de dinero 10 mil millones de pesos y solamente hay 2 mil millones realmente en caja para darles, comienza la corrupción, comienzan los contratistas por un lado a inflar sus precios porque ya saben que el Estado no les paga, y todos los colombianos acabamos pagando mucho más por los contratos que hace el Estado, porque el contratista que no es bobo de antemano se cubre, como el Estado no me paga yo voy a inflar mis precios. Pero hay otra cosa, cuando solamente una disponibilidad pequeña, comparado con las deudas del Estado con los Contratistas, comienza la presión deme a mí mi plata y yo le doy su bonificación, vamos a cortar ese poco de corrupción de tajo, con un presupuesto de caja donde no exista la posibilidad de presupuestar algo sino hay la disponibilidad completa para pagarle a los contratistas o a cualquier beneficiario de los recursos del Estado, para dejar de incumplir las promesas, para recobrar la credibilidad de la palabra del Estado. Y como decía el Ministro de Agricultura, el Plan Colombia, el Plan Colombia tiene un componente importante en el sector agropecuario en eso estamos trabajando todos para hacerlo lo más efectivo posible, su aplicación, su ejecución, dentro de las muchas definiciones de

qué es gobernar, gobernar es ejecutar y ese plan Colombia lo tenemos que ejecutar de una forma rápida y como parte importante de ese plan va dirigido al sector agropecuario, creo que ahí vamos a ver unos resultados importantes. De manera señor Presidente a manera de abre bocas yo quería simplemente decirles que estamos en una política de ajuste, pero dentro de esa política de ajuste queremos que el sector agropecuario y con el Ministro de Agricultura vamos a tener muchas reuniones, sea uno de esos sectores que puedan comenzar a ver con más esperanza el futuro, creo que ahí vemos concentrados muchos esfuerzos por las razones que les había mencionado, que si queremos que la política económica tenga un tinte social y genere empleo tenemos que ayudar al sector agropecuario.

#### **Intervención de la señora Ministra (E.) Comercio Exterior:**

Buenas noches señor Presidente de la Cámara, señor Ministro de Agricultura, señor Ministro de Hacienda, señores Representantes, yo voy a tratar de ser muy breve y realmente sintetizar aquellas inquietudes que se plantearon en las intervenciones iniciales sobre el tema referente fundamentalmente a las importaciones de arroz y al Ministerio de Comercio Exterior y un poco a cuál es toda la dinámica que se ha seguido durante el Gobierno del señor Presidente Pastrana con este sector específico con el tema de comercio exterior, que valga aclararlo ha sido digamos, un proceso trabajado como Gobierno y no como Ministerio de Comercio Exterior y todas las decisiones que les voy a ilustrar además se han tomado utilizando todos los instrumentos que los compromisos internacionales nos permiten utilizar, han sido decisiones tomadas al más alto nivel por el Concejo Superior de Comercio Exterior que preside directamente el señor Presidente. Yo primero tendría que decir que en el año 1991 se cambió totalmente el modelo y desde el punto de vista regulatorio se eliminaron las licencias discrecionales de importación, es decir, desde el año de 1991 el régimen que adoptó el País fue eliminar las barreras administrativas a la importación y adoptar una protección a los sectores productivos mediante un esquema arancelario y mediante otros esquemas que precisamente la normativa internacional y nacional permiten para efectos de protección, pero se eliminó el concepto de autorización discrecional de importación, eso es simplemente algo que se hizo desde el año 91 que además se consolidó en las negociaciones internacionales en su momento en la Organización Mundial de Comercio y que quisiera resaltar fue mucho mayor a nivel de la comunidad andina; yo quiero recordarles que en el año 1992 se decretó un libre comercio en total entre Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia al interior de la Comunidad Andina, donde se eliminaron los aranceles para todos los productos al interior de la subregión, buscando precisamente complementarnos.

#### **Moción de orden del honorable Representante Rafael Flechas:**

Fundamental que él nos escuche a los parlamentarios cinco minutos para que él se lleve unos mensajes nuestros de las inquietudes que tengamos, entonces yo pido que se interrumpa y que podamos escuchar a la Ministra Encargada o Viceministra posteriormente, pero que el Ministro que es el rector

de la economía nacional, nos permita expresarle en cinco minutos unas ideas que nosotros tenemos, si me permite puedo hacer uso de la palabra para plantearle al señor Ministro unas inquietudes.

**Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:**

Gracias señor Presidente, la verdad es que he seguido muy detenidamente el debate, quiero pues resaltar la presentación que ha hecho el doctor Baquero, Colega del departamento del Meta referente a la parte agrícola. Este problema como bien lo ha mencionado tiene una trayectoria bastante amplia desde 1990 cuando se empezó la apertura se han venido una serie de debates, buscando las soluciones precisamente a todos estos inconvenientes que son los mismos, hemos venido hablando de tiempo atrás de las importaciones, hemos venido de tiempo atrás del costo de los insumos, hemos hablado de la dificultad de importar maquinaria en fin y parece que en el día de hoy pues hemos recibido unas buenas respuestas de parte del señor Ministro de Agricultura y del Ministro de Hacienda, lo mismo que del Presidente del Banco Agrario, unas ciertas inquietudes que nos clarifican la problemática que no solamente viene sucediendo en el departamento del Meta, en mi departamento sino a nivel nacional; pero yo he querido como hacer una síntesis de toda esta exposición tanto de los señores Ministros como del doctor Baquero y de las inquietudes que tienen especialmente que en buena hora han participado los señores agricultores del departamento del Meta y del Tolima.

Una de las inquietudes que observo que es la más grande de los agricultores, es precisamente el Fondo de Financiación del sector agrícola donde ya el señor Ministro de Agricultura para tranquilidad de los agricultores y esperamos que con su seriedad en la manera de trabajar, que efectivamente el recoger estas carteras que tienen los agricultores se haga en una forma rápida, hemos escuchado si más no entiendo que en agosto ya empezarán a recoger y a facilitar precisamente la reactivación, porque si ayudan en el pago de estas carteras, pues van a facilitar también a los agricultores que nuevamente vuelvan a sembrar. En igual manera entiendo, no sé si es que las directrices que ha dado el Banco Agrario, no han llegado a las regionales, donde tenemos la queja, de que a los agricultores que no han podido pagar, se les está haciendo un cobro ejecutivo, eh... Las quejas son numerosas, pero el Presidente del Banco Agrario dice que no es así, entonces ya tenemos una base para llegar, o para que los agricultores vayan al Banco Agrario a decir la política que tiene el Gobierno Nacional, la política que tiene el Banco Agrario, no es la de comenzar a embargarles los pocos bienes que tienen los agricultores, sino que se espere a que se recoja esta cartera y más bien se le dé la facilidad del caso para que vuelvan a tener los créditos suficientes para la agricultura. Yo creo que esto es una cosa positiva señor Ministro de Agricultura, esperamos que esa inquietud que tenían los agricultores, tanto del departamento como del país, sea una realidad pronta con la asistencia del gobierno, dando los dineros suficientes, para recoger estas carteras, como lo decía el señor Ministro de Hacienda. Porque esto se presta, como se ha venido mencionando las angiotistas, se ganen una serie de dineros en forma

rápida. También tenía la duda grande, porque los señores Agricultores del departamento del Meta me han manifestado, que solamente el Banco Agrario había prestado 848 millones de pesos para los agricultores, que no alcanza ni siquiera a sembrarse 500 hectáreas, el Presidente del Banco Agrario nos acaba de manifestar, que se han aprobado por un valor de 9 mil millones de pesos, los créditos del Banco Agrario, y que la confiabilidad para que se acerquen, lógicamente cumpliendo algunos requisitos mínimos, con un menor interés, a obtener estos préstamos importantes.

Se nos habla aquí también de que los señores agricultores que han logrado pagar sus deudas, no les han vuelto a prestar, porque siguen allí marcados y creo que la política del gobierno es diferente, entonces yo sí quisiera señor Ministro de Agricultura y señor Ministro de Hacienda, que se les hiciera saber y el mismo Presidente del Banco Agrario, a las entidades, Datacrédito, a todas aquellas entidades, donde aparecen morosos, que ya los señores Agricultores han pagado y se les facilite para que haya verdaderamente la reactivación de los agricultores. Escuchaba al señor Ministro que hay una precio mínimo, para los algodonereros también decía que se había hecho un arreglo de también un precio de 50 mil pesos por carga de arroz de primera y de 48 mil de segunda. Yo quisiera señor Ministro que así como el precio mínimo se va a dar en el algodón, que fuera fijo también en la parte de la agricultura, porque precisamente los arroceros hoy estaban manifestando aquí en la plenaria, de que habían tenido que entregar sus arrocés, sin precio, porque no les era rentable el ofrecimiento que les estaban haciendo los señores de los molinos. Yo sí quisiera como lo han manifestado con antelación que estos precios, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura, así como va a poner un precio mínimo, los ayudara a sostener, porque de lo contrario, pues iríamos al fracaso y sabemos nosotros de la buena intención, del Gobierno Nacional de sacar adelante a los agricultores precisamente con esta cartilla que también la tengo señor Ministro y que la estudio muy detenidamente de Proagro. Pero tengo una inquietud, que dentro del presupuesto que hacen aquí, en cuanto a lo estimado para los siguientes años, el tema de hoy, prácticamente es la parte arrocera, y no veo que haya ninguna, un destino para la parte de los arroceros, tenemos la cadena avícola porcícola del año 2000 a al 2002, equis cantidad, lo mismo Cadena de Algodón Textiles, en fin todos los productos, pero no veo allí que exista un presupuesto para los arroceros. Yo sí quisiera señor Ministro, que tuviéramos en cuenta este punto tan importante, porque realmente pues no vendríamos a participar de estas cadenas productivas en esta parte del presupuesto, a no ser que en la parte del Plan Colombia, como se ha venido manifestando. Yo tenía una pregunta y entonces qué hacer para que el horro, el arroz sea rentable, ya a habido una serie de explicaciones, donde se manifiesta que no hay problema de importaciones, donde se nos ha dicho también que los insumos genéricos van a disminuir, yo quisiera también que se facilitara, hemos estado tramitando con algunos agricultores y de algunos ingenieros que han hecho unos estudios para que disminuyan los costos en cuanto a los insumos de algunos genéricos nacionales, que se facilitaran las licencias. Para terminar y así como

está pidiendo el agricultor del departamento del Meta que haya un Idema virtual, porque eso daba garantía a los agricultores, pues al menos que, que se reemplacen disminuyéndole por ejemplo impuestos de renta, Cuotas de Fomento Arroceros, aranceles para la maquinaria e insumos etc. Yo he creído, que este sería un estímulo bastante amplio para los arroceros, en razón a que desafortunadamente el tiempo está corto, pero que es un tema que como bien lo manifestaba algún Parlamentario, estamos muy pocos, los que estamos interesados acá, queríamos expresar un poco más amplio, yo quiero puntualizar que he recogido estas inquietudes, que me parece que son las más importantes de los agricultores y esperar que el señor ministro de Agricultura y de Hacienda hagan claridad y que el Presidente del Banco Agrario también tome las medidas pertinentes para que todas estas manifestaciones que se han escuchado aquí a favor de los agricultores se cumplan en una forma rápida, para que así verdaderamente volvamos a tener la credibilidad y sabemos que con el interés del Gobierno Nacional, con todo estas propuestas de cadenas productivas vamos a salir adelante, pero necesitamos que verdaderamente sea pronto porque los agricultores están asfixiados. Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, mire el honorable Representante Flechas presentó una moción de orden, con el fin de que pudiéramos hablar los Congresistas, porque el Ministro de Hacienda, tenía que salir a una reunión, pero ya se fue. Entonces a mí me parece que la señora Ministra de Comercio Exterior estaba haciendo la exposición y creo que va hacer muy breve, yo les propongo con respecto a los compañeros que quieren hablar yo también quiero concluir sobre las dudas que quedaron en el cuestionario que yo presenté les propongo a ellos que escuchemos, yo pienso que no van hacer más de cinco a diez minutos a la señor Ministra de Comercio Exterior y ahí sí abramos el foro de preguntas.

**Continúa con el uso de la palabra de la señora Ministra encargada de Comercio Exterior:**

Claro que sí muchas gracias. Bueno continuó donde iba y quiero resaltar que no obstante en el año de 1994 en el 95 el Gobierno Nacional obtuvo digamos una excepción en la Organización Mundial del Comercio, para someter 64 productos del sector Agropecuario a vistos buenos a la importación para terceros países, entre esos productos está el arroz en las dos modalidades en que se importa y desde ese momento hay una dispensa por cinco años hasta este año en virtud de la cual solamente se puede importar de terceros países previo un visto bueno que otorga el Ministerio de Agricultura y que condiciona a la absorción o consumo de la cosecha nacional. Luego aquí solamente quiero ilustrar, que no es un tema de las normas internacionales ni de la apertura, es un tema de utilizar los instrumentos que la normativa internacional permite y eso ha sido precisamente lo que ha hecho el Gobierno Nacional con las importaciones de terceros países, no se permiten a menos que se compren la cosecha nacional, y tengo que reiterar que este Gobierno, todo el gabinete económico en pleno ha concertado la posición de negociación para continuar y pedir un plazo adicional a nivel

de la OMC, para poder mantener estos vistos buenos durante un plazo adicional que ojalá sea de siete años, precisamente para mantener esta política y permitir fortalecer las cadenas productivas, que es lo que ha hecho el Ministerio de Agricultura en distintos sectores entre otros casos el arroz, el maíz, que es lo que además ha permitido los resultados en algunas cadenas que el Ministro de Agricultura mencionó en su intervención. Pero también y esto porque es una medida excepcional, yo quiero decir que es una medida excepcional, porque la normativa internacional lo que se dijo en su momento, era que la protección se hacía por aranceles, no por medidas administrativas, y no obstante eso para el arroz ha existido durante más de 6 años medidas administrativas de permisos específicos de importación de terceros mercados y las medidas arancelarias de protección, que también cubren el arroz, son los aranceles y está el sistema Andino de Franjas de precios. Entonces adicional aquí hay vistos buenos y que no se permite la importación de terceros mercados, salvo que se haya absorbido la cosecha nacional, adicional el promedio de aranceles del arroz en los últimos dos, tres años ha sido el 350% derivado de qué, derivado del sistema de aranceles variables que es el sistema Andino de Franjas de Precios. Pero no obstante eso, yo quisiera decir que adicionalmente desde el año 96 y 97, para el caso del Perú, y el caso de Venezuela, que eran países con los que estaba totalmente liberado el comercio desde el 92, se invocaron normas del acuerdo de Cartagena para imponer vistos buenos a la importación de esos países. Aquí tengo que resaltar que la importación de arroz de Ecuador ha estado libre desde el año 91, hasta el año 99 en que el gobierno del señor Presidente Pastrana y como un acto de gobierno impuso una salvaguardia, impuso digamos las medidas que nos da, la normatividad para restringir la importación. La importación de Ecuador era totalmente libre, las cosechas eran totalmente complementarias en términos de los semestres y no había habido ningún problema con eso, en el año 98 por fenómenos climáticos, hubo un problema que generó que las cosechas fueran simultáneas y el gobierno del Presidente Pastrana no dudó en ningún momento de acogerse a la normatividad existente para restringir la importación. Y en mayo del 98 sacó un decreto prohibiendo, limitando la importación de arroz del Ecuador, a un cupo de 76 mil toneladas, cupo que cubría el promedio de importación de los últimos tres años que es lo que la normativa internacional nos permite, y el gobierno no solamente lo hizo, si no que dio la pelea hasta el final. Yo quiero decir que en julio del año 99, en septiembre del año 99 la comunidad Andina sancionó a Colombia, decretó que Colombia estaba incumpliendo las normas internacionales y no obstante eso el señor Presidente extendió la vigencia de esta salvaguardia, el 30 de septiembre del 99 hasta diciembre del año 99.

La extendió y estuvo dispuesto a irse al Tribunal Andino de Justicia a pelear la medida y simplemente no hubo necesidad porque no hubo demanda de la medida, simplemente no nos demandaron ante el tribunal, pero el gobierno estaba convencido de que las causas permitían imponerla y lo defendió hasta el final a pesar de tener decisiones en contrario, decisiones de la Comunidad Andina, que hubieran podido terminar en el Tribunal, además que hubieran

podido derivar en sanciones autorizadas del Tribunal para Colombia. Y con qué elementos, les quiero decir con un incremento de importación del mes de noviembre de 1998 a 1999, porque si uno miraba inclusive año completo del año 98 había habido una caída de importaciones totales, lo que tomamos fue un mes para demostrar que este incremento de noviembre de 1998 a 1999, que había dado como siete mil toneladas, generaba una amenaza muy grave de que pudiese seguirse dando, en esas condiciones de precio, que pudiera perjudicar la producción nacional. Y ahí lo que hizo el señor Presidente, el gobierno, el Consejo Superior de comercio exterior fue utilizar los instrumentos que nos da la normativa y seguir adelante a pesar de dictámenes que decían que estábamos violándolo, porque estábamos convencidos que las normas lo permitían y estábamos dispuestos a ir hasta el Tribunal Andino de Justicia, a defenderlo. Y a pesar de esto, a pesar de que el cupo para importaciones de Ecuador era de 76 mil toneladas sólo ingresaron a Colombia 37 mil toneladas, que además el Ministerio de Agricultura adjudicó, con base en el criterio de absorción de cosecha nacional, es decir solo se autorizó aquellos importadores que hubiesen absorbido la cosecha nacional que es el compromiso del acuerdo macro de competitividad. Luego no se trata de que discrecionalmente se autorizó la importación, por el contrario las cerró una cosa que venía libre durante 9 años y estuvo dispuesto a dar las peleas en instancias internacionales para defender precisamente este sector, que si uno lo mira desde el año 94 ha tenido permanentemente utilización de los mecanismos de defensa que permiten las normas internacionales. Ahora, la pregunta que uno se hace, es qué hacemos. El Gobierno ha utilizado los instrumentos que tiene y los ha utilizado y la pregunta es cuál es el efecto en el sector, el Ministro de Agricultura muy bien ha mencionado que se está fortaleciendo el sector y que lo que hay que hacer es seguir en ese fortalecimiento, por eso precisamente estamos luchando ante la Organización Mundial de Comercio para mantener la posibilidad de continuar con estos vistos buenos para terceros mercados durante un plazo adicional que permita fortalecer las cadenas. Y yo lo que tengo que decir es que en un mundo global lo que hay que hacer es utilizar los instrumentos que existen que son muchos, y que se han usado por parte del Gobierno del señor Presidente Pastrana, precisamente para fortalecer las cadenas productivas y poder salir, ser fuertes y salir a los mercados internacionales. Yo quiero también mencionar, eso que hizo el Gobierno por ese sector ha tenido un costo, cerrar las importaciones de Ecuador como estuvieron cerradas temporalmente durante el primer semestre de 1999, le generó al país perder las exportaciones durante ese tiempo de agroquímicos, de fertilizantes, de lácteos y de azúcar precisamente por eso nos cerraron las exportaciones en esos sectores y en la medida en que se regularizó mediante la salvaguardia que es digamos el instrumento legal que se permite, se abrieron las importaciones de fertilizantes, de lácteos, de almidón y por lo menos otorgando cupos de importación para el azúcar, pero eso ha tenido costos y es lo que a mí me parece importante que todo el mundo tenga en cuenta, que simplemente adoptar medidas que violen los compromisos internacionales lo que hace es afectar sectores exportadores y hoy quiero

decir que por ejemplo Venezuela ha invocado la misma salvaguardia que desde de 1996 hemos invocado en contra de las importaciones de arroz de Venezuela y de Perú en contra del azúcar colombiano y no autorizado salvo para un ingenio de inversión colombiana que hay en Ecuador, ninguna tonelada adicional de exportaciones y del sector azucarero ha sido un sector que ha sufrido eso; entonces a mí me parece muy importante primero aclarar que no es un tema de modelo, no es un tema de que los compromisos y los tratados tienen instrumentos y que hemos tenido que venir aprendiendo a utilizarlos y que la directriz del señor Presidente y lo que se ha hecho a nivel del Consejo Superior ha sido utilizar totalmente y en su integralidad estos instrumentos y si hay un sector que ha sido beneficiario de la utilización de esos instrumentos es ese sector y lo que es bien importante es que empezemos a pensar en la competitividad y en a dónde vamos a exportar. No es que no podamos ser competitivos, aquí tanto el Ministro de Hacienda, como el señor Ministro de Agricultura han mencionado distintos elementos de competitividad en torno macroeconómico, la tasa de cambio, la tasa de interés, los acuerdos de competitividad, cómo vamos a trabajar precisamente para pensar en cadena y para salir a competir.

Yo creo que hay ejemplos claros de qué se ha logrado y qué se puede lograr y este sector está empezando a fortalecerse para lograrlo y cuando me preguntan cuál es, yo puedo dar varios ejemplos, el sector papero por ejemplo, Congelagro que es una cooperativa de pequeños productores lleva cinco años trabajando con una multinacional canadiense, y con Mac Donals, y es un ejemplo que doy, porque es ejemplo que tenemos que aprender para replicar en los sectores, para ser competitivos con transferencia de tecnología, y con inversión extranjera y con cooperativas de productores, el señor Ministro sabe muy bien el proceso, llevan cinco años trabajando para mejorar, para ese grupo de pequeños productores el estándar de calidad para tener el estándar de papa frita precongelada que usa Mac Donals en el mundo. En agosto va a obtener un resultado y van a empezar a exportar papa frita precongelada que no solo involucra a la cooperativa, sino un valor agregado a Venezuela, a Perú, a México utilizando precisamente los tratados comerciales que el Gobierno ha negociado. Luego lo que queremos es multiplicar estos ejemplos y para eso creemos que todo un entorno macro que todo un entorno de política que el señor Ministro de Agricultura ha resaltado y que hay unos instrumentos de política comercial que el Gobierno del señor Presidente no hay duda o en utilizar y el ejemplo se los he dado, a pesar de las restricciones, a pesar de que ha habido costos para otros sectores exportadores, ha pesar de que fuimos sancionados y de que teníamos el riesgo de ir al Tribunal y que digamos esos cierres a nuestras exportaciones no fueran de alguna manera arbitrarios, si no autorizados por el Tribunal Andino de Justicia el Gobierno extendió la medida hasta diciembre la mantuvo y simplemente se importaron 37 mil toneladas sometidos a los convenios de absorción y sin ningún impacto en términos de precios. Yo simplemente quiero resaltar eso, porque muy bien lo ha dicho el señor Ministro hay un mecanismo de seguimiento que él tiene diseñado para mirar cómo se comportan las importaciones

para mirar si hay elementos que permitiesen en un momento ver qué sucede y si puede suceder algo similar a lo que en su momento sucedió en el año 98 que el Gobierno ha estado dispuesto a utilizar todos los instrumentos de política comercial que tienen y que se tienen diversos otros en los que podemos trabajar, pero que precisamente porque este ha sido un sector que sobre otros, inclusive con los costos de exportaciones para otros sectores ha recibido en términos de política comercial ese tratamiento, también es un sector al que invitamos a que se comprometan en los acuerdos de competitividad, en la competitividad macro que ha venido trabajando con el señor Ministro de Agricultura y que ojalá miremos hacia dónde podemos llegar a exportar. En últimas yo tendría que decir que si uno mira el resultado, hay unos costos y hay unas cosas digamos importantes que ha sido difíciles en el sector agropecuario, pero también hay otra cosa que es importante de resaltar y es que hemos pasado a unos cultivos estacionarios que son más tropicales, de donde tenemos eso si una ventaja comparativa y donde además tenemos la posibilidad de exportar porque tenemos esas ventajas, como los sectores de las frutas, distintos, la palma de aceite, unas producciones que son obviamente no periódicas sino estacionales que generan mayor sostenibilidad y para las cuales además tenemos una ventaja competitiva. Si uno mira eso y mira que hemos ido de la mano en las negociaciones comerciales, estamos pidiendo tratamientos especiales para estos productos que son típicos donde somos competitivos y simultáneamente, hemos ido con este sector de la mano también, porque en las últimas negociaciones tanto estamos pidiendo extensiones adicionales para poder mantener los vistos buenos como no lo hemos incluido en negociaciones puntuales que se han concluido en los últimos dos años como Brasil y Argentina por ejemplo, precisamente para tener un plazo adicional de ajuste y fortalecimiento de la cadena, pero tenemos que mirar que tenemos que utilizar ese plazo es para salir adelante y salir a exportar.

Y por eso tenemos que mirar ambas cosas y de la mano hemos ido en estos temas de política comercial, en las medidas de excepción, en las medidas restrictivas en las solicitudes de plazo, en la negociación agrícola, en la ONC y adicionalmente no incluirlos en la negociaciones recientemente concluidas para tener este plazo que nos permita fortalecer la cadena productiva. Luego realmente eso lo que yo quería ilustrar para decir en lo que hace referencia a los puntos específicos del Ministerio de Comercio Exterior que se habían mencionado en las intervenciones anteriores.

#### **Intervención del honorable Representante Rafael Flechas:**

Gracias señor Presidente, bueno la verdad es que nosotros sí estábamos muy interesados en que el Ministro nos acompañara en este debate, el Ministro de Hacienda, porque los escuchamos a él y precisamente hicimos una moción para que él nos regalara unos diez minutos, lamentablemente ese es el trato que se le da al sector agropecuario, cuando vamos a discutir este tema tan trascendental para el país como el mismo Ministro de Hacienda lo dice, realmente lamentamos que no esté, yo me atrevo a proponer al señor Presidente, al señor Ministro de

Agricultura, que este debate no se termine hoy, sino que lo suspendamos y lo continuemos el próximo miércoles en el mismo orden que está acá y a mí me gustaría que la propia Ministra de Comercio Exterior, he escuchado con atención la intervención de la Viceministra que es excelente en sus cifras y demás y la intervención del señor Ministro de Agricultura, él también tiene interés de darnos respuesta porque lo escuchamos a él, pero no ha escuchado a los Parlamentarios, nosotros tenemos unas propuestas muy serias para hacerle al Gobierno.

Yo quiero por ejemplo decirle al señor Ministro que él ha hecho una gran gestión, lo sentimos como un defensor del sector agropecuario, pero tenemos que ser mucho más y el Gobierno puede ayudarnos, yo he dicho que tenemos que hacer en Colombia la revolución agraria para conseguir la paz y para generar empleo, nos toca desprendernos de muchas cosas, nos toca tomar muchas medidas como las que hemos tomado por ejemplo en el sector de la vivienda, obsérvese que nos tocó cambiar el sistema de UPAC, en el caso del sector industrial nos tocó crear la Ley 550 para poder fortalecer la industria en Colombia. Yo creo que tenemos que hacer una legislación especial para poder fortalecer el sector agropecuario y por eso en el Plan de Desarrollo propusimos por ejemplo el crédito agrario sin el pago de intereses, el crédito agrario subsidiado como existe en muchos países del mundo, como una manera eficaz de poder generar empleo en Colombia de poder volver hacia al campo colombiano, aquí lo dijo el Ministro que los principales problemas del país están en el campo, está el desempleo, está la violencia y está la pobreza, pero también quiero decirle desde aquí al Ministro que así como están allá esos flagelos, tenemos en el campo colombiano la fortaleza más grande del mundo, que es el campo colombiano, tenemos los mejores recursos, tenemos la mejor gente, pero realmente no lo hemos explotado. Yo por eso quiero decirle Ministro, le parece justo que pudiéramos reactivar el campo cuando se incrementa el avalúo de las tierras agrícolas en un 200% por ejemplo y entonces la base gravable para pagar el impuesto no nos alcanza, la producción, la utilidad para pagar los impuestos en Colombia de la tierra, porque nos subieron la base gravable en 200 por ciento. Será que podemos pagar intereses en Colombia, ninguna clase de interés lo podemos pagar porque no es rentable cuando yo decía en otro debate que este vaso de agua nos vale 600 pesos y una botella de leche nos vale 200 pesos, será que nos produce entonces el campo para pagar intereses o nos produce para pagar impuestos, será que si podemos reactivar el campo. Por ejemplo cuando la telefonía rural vale 3 veces más, que lo que vale en la ciudad, la tarifa básica en la ciudad vale 3 veces más en el campo, una línea telefónica para la ciudad vale 240 mil pesos, y para el campo 700 mil pesos, será que así podemos reactivar el campo, entonces por eso yo le pido al señor Ministro, a la Ministra de Comercio Exterior que nos podamos reunir para plantear algunas medidas muy serias y muy de fondo respecto del tema del sector agropecuario. Yo le decía a la Ministra de Comunicaciones, le he dicho al Ministro de Energía que por favor nos ayude para que las tarifas de energía que se mueven para los acueductos rurales, para los proyectos de riego, sea la tarifa del estrato 1 y no las tarifas actuales que son

tarifas industriales, y por eso cuando nosotros movemos equipos de riego a través de energía nos vale más el agua que con la que regamos nuestros potreros que la leche que producimos, si nosotros producimos leche no alcanzamos a pagar el combustible, entonces el combustible sube cada mes, pero la leche en Colombia hace como 4 años no sube está a 200 pesos sin embargo importamos leche. Por eso le decía a la Ministra de Comercio Exterior a ver si podemos establecer un mecanismo para que la leche que producimos en Colombia valga, tenemos una super producción en solo Boyacá de 70.000 litros diarios, sin embargo, estamos importando 8.000 toneladas de leche, eso es muy grave y por eso yo quisiera plantear para no alterar el mecanismo de comercio exterior y la política de globalización que estableciéramos unas normas por salubridad pública, por ejemplo como la de prohibir la reconversión de la leche, la rehidratación de la leche o si no podemos tomar esa medida, tomamos la otra, de que establezcamos una etiqueta en aquella leche que es producto reconversión o la rehidratación para que el consumidor pueda saber qué es lo que está comprando, y así podamos nosotros decir que prefería el consumidor comprar leche rehidratada o reconvertida importada, o comprar la leche que produce nuestros campesinos colombianos. Eso es lo que queremos plantearle al Ministro de Hacienda para que revisemos esas medidas y quiero decirle señor Ministro de Agricultura que ojalá este debate lo continuemos para que por ejemplo revisemos aquellas normas del Plan de Desarrollo que hicimos en este Congreso, porque realmente el Gobierno nos presentó un Plan de Desarrollo hacia el sector agropecuario muy reducido, muy pequeño y aquí en el Congreso lo enriquecimos, lo fortalecimos, lo hicimos grande, para poder contribuir al desarrollo del campo colombiano y lamentablemente esa norma se ha caído y por eso tenemos que plantear la posibilidad de que si por decreto no pudimos subsanar la falla que nos deja la caída del Plan de Desarrollo, lo hagamos a través de una ley, nos comprometamos todos, con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Agricultura, a desarrollar una serie de normas, de medidas que necesita el sector agropecuario pero de manera urgente, para complementar las buenas acciones que ha venido encaminando el actual Ministro de Agricultura.

#### **Presidente:**

Gracias Representante Flechas, tengo que expresar que el señor Ministro de Hacienda presentó excusas porque tenía compromisos ya definidos, aquí el tema principal es importante el sector Agropecuario, el señor Ministro está presente, desafortunadamente el doctor Juan B Pérez también se ausentó, sin embargo, creo que existen unos Parlamentarios que están dispuestos a participar y con la presencia del señor Ministro de Agricultura y la Ministra de Comercio Exterior podemos continuar el debate si en subsidio de que continúe desarrollando en posteriores sesiones.

#### **Intervención del honorable Representante Jesús Puello:**

Muchas gracias señor Presidente. Es apuntando a lo mismo que dice el doctor Flechas señor Presidente; yo creo que este es un debate supremamente interesante que al país, el país entero quiere escu-

char. Tenemos un quórum demasiado precario, la mayoría de los Representantes ya se han ido, y el Ministro de Hacienda que también es un autor importante en este debate, se nos ausentó. Mire que es tan importante que el Ministro de Hacienda ha estado planeando la posibilidad de suprimir varias entidades del sector agropecuario; yo creo que vale la pena hacer un debate muy profundo sobre esa propuesta del Ministro de Hacienda, porque además ha dicho aquí que la mayor pobreza está concentrada es en el campo colombiano. Esas son expresiones señor Presidente, que yo creo que vale la pena profundizar más sobre el debate y yo en consecuencia le solicitaría a su señoría que atienda esta petición de posponer el debate, de prorrogarlo para la próxima sesión, a fin de que tengamos al Ministro de Hacienda y le demos más ilustración al país sobre este interesante debate.

**Intervención de la honorable Representante Ligia Gutiérrez:**

El doctor Baquero describía la situación del sector agropecuario en el departamento del Meta, decía que era una situación grave. Yo le quiero expresar esta noche que la situación del sector agropecuario en el departamento del Cesar, es la situación de un enfermo terminal. Cuando el doctor Baquero nos mostraba las cifras de los productores del sector agropecuario que se están acogiendo a la política de reactivación, desafortunadamente el Cesar ocupa el primer lugar, con una cifra cercana a los 70 mil millones de pesos y parecería que la política de este Gobierno en materia crediticia agropecuaria, que busca digamos implementar mecanismos para el pago de la deuda morosa de los pequeños y medianos agropecuarios a fin de rehabilitarlos como sujetos de crédito y de esta manera pues normalizar la vocación crediticia de este sector, para lo cual ha acudido a la compra con descuento de la cartera crediticia a los intermediarios financieros, acudiendo a los planes departamentales de reactivación y fomento, no ha funcionado por lo menos en el caso del departamento del Cesar.

En el departamento del Cesar existen dos mil trescientos sesenta y seis pequeños, medianos y grandes agropecuarios, que desde el año 95 y con voluntad realmente política del Gobierno departamental, porque les recuerdo señor Ministro que el proyecto, el programa de reactivación del sector agropecuario, fue un programa que nació en el departamento del Cesar, siendo gobernador el doctor Mauricio Pimiento. Si usted analiza o consulta los antecedentes del Ministerio y de la Caja Agraria, en esa época el departamento del Cesar a través de un fondo de desarrollo empresarial suscribió convenios con la Caja Agraria para efectos de que el departamento comprara la deuda de los pequeños y medianos deudores agropecuarios; sin embargo, la Caja Agraria paralizó este proyecto, que repito fue modelo y piloto desde el departamento del Cesar. Posteriormente en el año 98 los productores del departamento se asociaron en una agremiación que se llama Aprogrago, y que viene funcionando desde esa fecha; he sido testigo y he asistido a muchas de las reuniones que se dieron en el Gobierno Samper con el Ministro Gómez Merlano y en esta administración con el Ministro Murgas y con usted, y sin embargo, a pesar de que el departamento del Cesar tiene destinado en su presupuesto 2000 a 2002, 4 mil

millones de pesos, sin embargo, el Gobierno hasta la fecha no ha destinado suma alguna para la recuperación y de rehabilitación de éstos 2 mil 366 pequeños, medianos y grandes agropecuarios del departamento del Cesar.

Realmente yo quisiera señor Ministro que usted nos dijera, porque parece que la voluntad pacífica de los cesarenses ha llegado al límite, no queremos acudir a las vías de hecho; durante más de una oportunidad los cesarenses se han aguantado de acudir al paro como mecanismos para que se les solucione este problema. Pero queremos saber si de los 98 punto 9 mil millones de pesos que hay en el proyecto de ley de adición al presupuesto de la vigencia fiscal del 2000, cuántos se van a destinar para la rehabilitación del sector agropecuario en el departamento del Cesar. Necesitamos fechas concretas y cifras concretas para esperar a los pequeños, medianos y grandes agropecuarios del departamento del Cesar y repito, no tener que acudir a las vías de hecho que durante estos tres, dos últimos años han venido aplazando una decisión que sería funesta para el Cesar y funesta para el país. Muchas gracias señor Ministro.

**Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:**

Señor Presidente, lo primero que tengo que decirle es que mire cómo teníamos razón que nos dejaran intervenir a los parlamentarios para hacer algunas observaciones al señor Ministro de Hacienda, al señor Presidente de la Caja Agraria. Me parece un acto de irresponsabilidad porque estos funcionarios deben estar presentes a nombre del Gobierno en este debate tan importantísimo, cuando se trata precisamente que estamos debatiendo la problemática del sector agropecuario en este país. Yo empiezo por decir señor Presidente, que pues este debate lo hemos hecho en varias oportunidades en la Comisión quinta, en varias regiones del país y celebro pues el optimismo de los funcionarios del Gobierno, indudablemente ellos tienen que defender al Gobierno, pero parece que hay un divorcio con ese optimismo y la realidad que vive el país frente al problema del sector agropecuario.

Yo quiero hacer el interrogante sobre la rentabilidad de los cultivos en Colombia. Señor Presidente, la dramática situación de que de cada 100 campesinos, 80 están en la física ruina, en la física incapacidad de recurrir al crédito y desde luego, de generar empleo en sus pequeñas parcelas. Esa es una realidad palpable que vive el país y a eso es que nosotros tenemos que orientar este debate, para que la rentabilidad del campo sea una realidad y hoy no es rentable el campo colombiano por las políticas equivocadas no de este Gobierno, desde la época del doctor Gaviria con la apertura económica es un hecho, todavía estamos invadidos en el mercado de productos que provienen de otro país, que perjudican terriblemente a los campesinos nuestros; los problemas de fenómenos naturales también es un hecho evidente que han repercutido sobre la crisis del sector agropecuario. Pero aquí tenemos que decirle que el Gobierno también tiene toda la responsabilidad, porque así lo contempla la misma Constitución Nacional, de hacer que las medidas favorezcan a este sector tan grande de Colombia. Por eso nos parece que es contradictoria la posición del señor

Presidente del Banco Agrario, quien nos dice que es un Banco que está indudablemente en favor de los campesinos, del sector agropecuario y le pregunto, dígame cuántos campesinos en Colombia están inhabilitados para adquirir créditos y me dice una cifra inexacta, son más de 60 mil familias en Colombia que no pueden hacer créditos al Banco Agrario. Pero no se pregunta el Gobierno cuál es la razón de fondo, por qué estos campesinos no le han podido cumplir al Banco Cafetero y a la Caja Agraria; no es una cultura del no pago, es porque la agricultura en Colombia no es rentable sencillamente, y el Gobierno tiene tarde que temprano entender que hay que optar por políticas de subsidio para el crédito. Nosotros por iniciativa de este Congreso, yo fui el ponente, se creó la Ley del Fondo de Solidaridad Agropecuario, 500 mil, 200 mil campesinos aproximadamente se beneficiaron de esta ley, se les compró la deuda a los pequeños deudores de la Caja Agraria, del Banco Cafetero; hoy con el sistema de la refinanciación, ya están otra vez colgados con estas Corporaciones. Porque es que la refinanciación de la deuda no ha hecho otra cosa que aplazarle el problema hacia el futuro, campesinos que debían 5 millones hoy deben casi 45 y 50 millones a través del tiempo; luego éste es un problema que se viene aplazando y necesitamos medidas de fondo, que el costo de producción de verdad se ataque como debe ser y para ello se debe subsidiar indudablemente el crédito en el campo en Colombia y doy como una alternativa que en el Plan Colombia pues se comprenden menos helicópteros y menos armas de pronto y se implemente una política de subsidio al crédito para el campesino en Colombia, esa es una medida que podemos discutirla con el Ministro de Hacienda. Pero es que además se ha venido diciendo: no, es que se va a reactivar el campo con el PRAG, pero cuánto tiempo llevamos con este discurso y mire que el Ministro de Hacienda nos da la razón, es que hay crisis y no hay plata, esa es la razón. Yo conozco al doctor Rodrigo Villalba, es un hombre bien intencionado, conoce el sector agropecuario, tiene buena voluntad, pero él no puede hacer más de ahí; hay que colaborar, hay que buscar los mecanismos para que el estado responda realmente para favorecer y sacar de la crisis al sector agropecuario. Finalmente Presidente para concretar, yo sí quiero pedirle al señor Ministro de Agricultura, en el departamento del Huila están próximos a un paro campesino, y un paro campesino que se origina a raíz del incumplimiento de la Caja Agraria; primero se les dijo que se les iba a comprar la deuda en 2 mil 500 millones de pesos, se consiguieron recursos por 3 mil 500 millones de pesos y hoy de manera olímpica sale el señor Presidente de la Caja Agraria, o del Banco Agrario, por así decirlo, que ya no son 2 mil 500 la deuda de los campesinos del Huila, que entonces son 11 mil 500 millones. Esto me parece que no es serio, esto hay que volver a darle la credibilidad a los agricultores para que crean en estas políticas y con la absoluta seguridad que con esto estamos contribuyendo realmente al proceso de paz, es que la paz hay que construirla y se construye son con políticas que beneficien indudablemente a la inmensa mayoría de campesinos que está totalmente abandonada. Yo tengo que reconocer la buena voluntad, la gestión que está haciendo el Ministro de Agricultura, pero veo que los días que se avecinan van a ser muy

difíciles, porque como bien lo decía el Ministro de Hacienda que lástima que no esté presente, no hay recursos, esa es la verdad y no se puede seguir engañando a los campesinos de Colombia. Gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero:**

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros y funcionarios del Gobierno Nacional, señor Ministro de Agricultura, Ministra encargada de Comercio Exterior. Yo diría que haciendo parte de la propuesta que el compañero Flechas ha hecho, podíamos aprobar la continuidad de este debate ojalá en las próximas sesiones en estos próximos quince días y por eso pues tengo un planteamiento que de cierta manera pues quiero esbozarlo rápidamente pero que si de aprobarse señor Presidente la continuidad de este debate, quisiera que se incluyeran como preguntas al Ministro respectivo o a los Ministros respectivos y lógicamente para su respuesta y el debate en estos 15 días. El primer tema es que y bien lo presentaba ahora el doctor Baquero las normas constitucionales del artículo 64 a 66 de la Constitución Nacional, son claras en su intención y deben ser claras también en su cumplimiento en torno a que el sector agropecuario tenga un trato preferencial dentro del crédito fundamentalmente como lo establece ese artículo 66 específicamente. Yo tuve la oportunidad de ser ponente de la Ley 510 del artículo hoy convertido artículo 99 parágrafo único, que le dio un plazo de seis meses al Gobierno Nacional para que reglamentara esa norma constitucional y esa Ley, infortunadamente quién lo creyera el Gobierno Nacional no, ni cumple la Constitución ni está cumpliendo una Ley y no ha reglamentado o no reglamentó dentro de los seis meses siguientes como fue el acuerdo previo en aquella época con el Ministro de Hacienda cuando nosotros estábamos proponiendo unos intereses menores para el sector agropecuario de una manera puntual hablando del DTF menos dos o tres puntos, pues el Ministro de Hacienda se comprometió a que metiéramos el artículo para dar esas facultades y el Gobierno realmente no cumplió para colocar esa tarifa preferencial. Yo quería entonces no sé si hoy o en la continuidad de este debate lanzar como pregunta señor Ministro y señores Ministros también de Hacienda lógicamente, qué normas concretas tenemos hoy que le podamos decir al país y al sector Agropecuario y fundamentalmente a los campesinos que tienen un trato preferencial como lo ordena el artículo 66 de la Constitución y como lo ordena ya el artículo 99 de la Ley 510 de la cual fuimos ponentes; inclusive yo he interpuesto una acción de cumplimiento por parte del Gobierno Nacional hubo un mecanismo en un procedimiento que fue negado por el Tribunal Administrativo de Antioquia y que exigió que primero se nos diera una respuesta oficial por parte del Presidente y los Ministros respectivos, respuesta que tengo pero que de verdad no muestra que realmente haya ese trato preferencial real en las normas como tal. Tal vez hoy no se nota tanto esa falta de ese trato preferencial fundamentalmente por cuanto pues los intereses supuestamente están bajos, pero de verdad hace parte.

Yo quisiera señor Presidente que en este tema se colocará en el cuestionario específicamente qué

normas están desarrollando el artículo 66 de la Constitución y el artículo 99 parágrafo único de la Ley 510 del año 99. En segundo lugar, también reconociendo el trabajo diligente que ha hecho el Ministro de Agricultura para lo cual hubo, yo diría de cierta manera un pronunciamiento de todos los sectores, para que el Presidente lo mantuviera en ese Ministerio afortunadamente creo para el País, para la continuidad de esos programas. Quisiera también mostrar una preocupación en torno a la infraestructura básica del sector agropecuario, del sector veredal de nuestro país que es el sustento del sector agropecuario, la verdad es que la guerra que hoy tenemos, yo creo que es reconocido por todos una verdad de perogrullo es que está basada precisamente en ese abandono del campo y hemos logrado incluir unas partidas importantes como bien lo decían ahora los compañeros en la Ley de Vivienda en la Ley 546 yo quería en esa parte también destacar que una proposición de algunos de nosotros obligo al tratamiento de la vivienda de interés social dentro de esta Ley 546, y lo más importante fue que logramos incluir 150 mil millones de pesos como mínimo para la vivienda de interés social, que han salido ya los decretos reglamentarios respectivos sobre la misma, y desafortunadamente pues los recursos todavía no se han dispuesto por parte del Gobierno Nacional y estamos a la espera que en adición presupuestal se incluyan esos 150 mil. Yo quería también si se continúa este debate hacer la pregunta que cómo está hoy tanto el subsidio como los créditos para el sector de la vivienda y el sector rural, porque nosotros colocamos como obligatorio que mínimo 30 mil millones de pesos de esos 150 mil deben ir para subsidio de vivienda de interés social, fundamentalmente para mejoramientos y para infraestructura básica en saneamiento básico de los municipios.

Bueno entonces voy a redondear la pregunta en el tema de que por favor si se anexa el cuestionario, cómo se viene cumpliendo ese programa de subsidios y en segundo lugar la parte de los créditos de Finagro porque en aquella época nos decía que Finagro tiene mucha plata pero que no hay solicitudes para el sector, para la vivienda del sector rural; entonces señor Presidente con el agradecimiento, la verdad es que entonces quisiera que en la continuidad del debate se le diera respuesta a estas dos preguntas.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ibarra:**

Gracias señor Presidente, muy alentadoras las palabras y las exposiciones que han hecho el señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra encargada de Comercio Exterior; pero qué es lo que se palpa en la realidad en el país, se palpa otra cosa, y no quiero decir con esto que el Congreso de la República no entienda la buena voluntad que tiene el Gobierno, los programas diseñados por los respectivos Ministerios para sacar de la crisis en que se encuentra el sector agropecuario en este momento, todos entendemos ese esfuerzo que se está haciendo, pero que se palpa en el país, allá donde está el agricultor o esa persona que en otro tiempo fue agricultor, un agricultor próspero es que en primer lugar no sigue habiendo crédito. En el Banco Agrario aquí lo han dicho se

hacen muchas exigencias para otorgarle el crédito a esas personas de estrato uno y dos, pero especialmente tiene un gran cuello de botella ese pequeño agricultor y es que sigue con la deuda pendiente, esa deuda que no le pudo pagar a la extinta Caja Agraria, y entonces ahí tiene ese monstruo, que cuando llega al Banco Agrario lo primero que le sacan es la historia crediticia que tiene allí y entonces no tiene acceso, la respuesta es no. Yo pienso señor Ministro de Agricultura, lástima que no esté el Ministro de Hacienda que tiene mucho que ver en esto, tenemos que poner a funcionar ese programa Pran y los Fondos de las Entidades Territoriales, los departamentos están haciendo esfuerzos, inclusive los municipios están haciendo esfuerzos para la compra de la deuda a esos pequeños agricultores y sanearlos, habilitarlos para que vuelvan a tener crédito; por esto es tan importante esta propuesta que han hecho aquí, que no acabemos esta noche con este debate, que sigamos hablando más ampliamente de los problemas que tiene el sector agropecuario; los insumos, es que yo soy agricultor, además de profesional en el agro soy agricultor y yo veo como suben los insumos en una forma desorbitada, no coinciden, no coinciden el alza que tienen año por año los insumos agropecuarios con el alza del costo de la vida, no sé qué vamos a hacer señora Ministra de Comercio Exterior, pero no podemos continuar con esas alzas, esas alzas galopantes que hacen imposible trabajar en el campo. Hemos recibido buenas noticias sobre la importación de alimentos, porque de nada sacamos con reactivar el sector agropecuario si cuando vamos a vender los productos encontramos que los que estamos importando son más baratos y eso es lo que nos ha ocurrido siempre, la alegría del pobre agricultor llega hasta el día que saca a vender sus productos. Ese día llega a la plaza y se da cuenta que con eso que le van a pagar por la producción que ha obtenido no va a obtener ni siquiera el valor de la inversión que ha hecho, mucho menos utilidad para poder seguir sosteniendo la finca y sosteniendo su familia, por eso ha ocurrido lo que aquí ya han dicho los agricultores, los agricultores cada día han seguido empobreciéndose, no solamente por la devaluación de las fincas, no solamente por que le han subido los impuestos de las fincas, sino por lo que produce siempre le vale menos que lo cuesta producir.

Hay que entonces ponerle cuidado, mucho cuidado a eso del mercadeo agropecuario, pero tengo una inquietud, como profesional en el sector agropecuario y es que se ha dejado de un lado la investigación en el sector, Corpoica no hace hoy ni la mitad de lo que estaba haciendo en otros tiempos el ICA, necesitamos fortalecer esa entidad, esa entidad que es la que hace investigación, esa entidad que vive buscando nuevas variedades, que vive buscando planta resistente a las enfermedades, que vive experimentando en los insecticidas, en los fungicidas, en los diferentes, con diferentes clases de insumos agropecuarios, debemos entonces fortalecer esa entidad, veo que hay como la intención del Gobierno de terminar con esta importante entidad de investigación agropecuaria; por el contrario debemos fortalecerla porque la investigación nos da una base para el avance en la agricultura. Por último, debo hacer una consideración con un sector que aquí no lo hemos tocado porque se piensa que no es del sector

agropecuario, y se le ha dejado que lo maneje solamente la Federación de Cafeteros por intermedio de su Comité de Cafeteros, aquí también tenemos que hablar del Café, aquí también tenemos que hablar de los precios de sustentación del Café y si bien es cierto los precios del café obedecen a la demanda y a la oferta del nivel internacional, el Gobierno también debe preocuparse porque haya estabilidad en los precios y debemos jugar con eso, aquí como ya lo decían aquí que se está haciendo con el sector algodón; es que honorables Representantes, señor Ministro de Agricultura, ese problema que tiene el café de que cada 8 días cambia de precio, cuando baje el café el intermediario que le compra al pequeño productor le baja el precio, pero cuando sube el precio del café ellos se hacen los de la vista gorda y no suben el precio. Y no estoy hablando de los pequeños compradores de los pueblos, estoy hablando del mayorista, del mayorista que tiene los recursos, el que coloca los recursos para las compras del café.

De modo que ese es un tema que también está llevando al traste al sector agropecuario y hago la invitación para que lo toquemos cuando se continúe con este debate. Así mismo no olvidemos el tema de los paneleros que hoy tocó el doctor Luis Fernando Velasco, ese tema es importantísimo porque hay 300 mil familias en el país que están viviendo de la panela, de la producción de panela artesanal y si los dejamos, si los dejamos a la deriva por los grandes ingenios paneleros donde no solamente se utiliza la caña para la producción de panela sino que se convierten esos ingenios en derretideros de azúcar para producir panela a base de azúcar, acabamos con ese gremio panelero que tantas familias ha beneficiado en el país. Gracias señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Consuelo González:**

Gracias señor Presidente y gracias al Ministro de Agricultura y a la Viceministra de Comercio Exterior y a los compañeros del Congreso; yo voy a tratar de ser como siempre muy concreta en mi intervención, a pesar de que lamento profundamente la ausencia del Ministro de Hacienda, porque indiscutiblemente si queremos empujar la rentabilidad dentro del sector agropecuario tenemos que contar con la aquiescencia y la voluntad de quien maneja las finanzas del país.

Y yo creo que este Congreso en ocasiones señor Presidente, le ha dedicado horas de su actividad a analizar y a debatir un tema de tanta importancia como es la del sector agropecuario, y aquí hemos oído intervenciones importantísimas de los compañeros del Congreso, como las manifestaciones de compromiso de Ministros de Agricultura y de Ministros de Hacienda, sin embargo, la actividad del campo sigue siendo una actividad no rentable, sin embargo, Colombia, nuestro país ya no sigue siendo, ese país rural no sigue siendo ese país de campesinos que encontraban en su actividad su medio de subsistencia. Son muchos los factores que los han lanzado a engrosar los altísimos márgenes de desempleo en Colombia, por las razones conocidas de todos además de la poca rentabilidad de la actividad, como es el tema de la inseguridad. Yo pienso que el tema, el problema del sector agropecuario, además de todo lo que hoy aquí hemos oído por parte de los

Parlamentarios, encierra también una situación a la que debe dedicarse toda la atención y eso la Coordinación de las Instituciones comprometidas con esta actividad agropecuaria, mire por ejemplo, lo que hemos conocido últimamente en el caso concreto de Fedearroz, para referirme al tema del arroz, en otras épocas la política de Fedearroz fue una política determinante, Fedearroz tenía molinos, vendía camperos a precios cómodos, comercializaba insumos y hoy eso ha desaparecido y lo que es lamentable, hemos sido informados por la prensa recientemente, que el Fondo Nacional del Arroz por ejemplo, es otros de los cuestionados dentro de los análisis y evaluaciones que está haciendo la Contraloría General de la República.

Indiscutiblemente que el Ministro de Agricultura, nuestro paisano el doctor Rodrigo Villalba, ha roto toda la constante que se venía dando en la orientación de las políticas del sector Agropecuario y yo pienso que por primera vez, dentro de mucho, en muchos años un Ministro de Agricultura lograba la permanencia que ha logrado el doctor Rodrigo Villalba, y yo pienso que su permanencia ha sido el efecto de esa dedicación y ese querer interpretar a los campesinos colombianos. Yo quiero decirles a los compañeros del Congreso que tenemos que hacer algo, para que la actividad del campo vuelva a ser rentable, vuelva a ser un negocio, para que los campesinos vuelvan a sentir ese afecto y ese interés por esa actividad, que en otros tiempos le significaba estabilidad, capacidad para responder por sus pagos, por sus compromisos, yo quiero decirles a ustedes que la coordinación de las instituciones comprometidas con el sector agropecuario es muy importante, porque esta permite la definición de políticas de Estado en el tema del sector agropecuario. Necesitamos desde el Congreso de la República, con la legislación que sea necesaria, como lo decía el doctor Flechas, implementar medidas que liberen a los agricultores de las cargas impositivas que los están constriñendo, mire, los campesinos no resisten los incrementos en los impuestos prediales, el impuesto de la renta, las cuotas de fomento por ejemplo en el campo del sector arrocero y los incrementos a los precios de insumos y maquinaria, señor Presidente. Yo pienso que hay que hacer una legislación especial, tenemos que pensar en cómo enfrentamos los monopolios, muchas veces los grandes capitalistas, absorben la posibilidad que tienen los pequeños productores y tienen que someterse estos, a los precios y a la voluntad que ellos imponen. Miren no más el tema de los paneleros, hoy lo tocábamos concretamente, aprovechándose de una exención, que el Congreso de la República les dio a unos departamentos afectados, por una tragedia natural, unos grandes capitalistas, pretenden quitar la posibilidad de subsistencia a un numeroso número de familias colombianas y de manera especial en mi departamento del Huila, en lo que corresponde a muchos municipios, que tienen como fuente de ingreso el tema de la panela.

Yo quisiera decirles a los amigos que, ahora que vamos a debatir el proyecto de Ley de Reforma Tributaria, hiciéramos una serie de evaluaciones, que nos permitieran de pronto concluir en una propuesta y es que si se nos va a plantear la instauración del impuesto del dos por mil de manera permanente, hiciéramos la modificación en el sentido de que los

ingresos generados por este impuesto, alguna proporción de ellos, fueran destinados para subsidiar la actividad del sector agropecuario. A mí me parece interesante la propuesta que ha sido aprobada en la Comisión Tercera que sea para la inversión Social, pero yo me atrevería hoy a proponer de que una proporción de esos recursos generados por ese impuesto se destinen para subsidiar la actividad del campo. Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:**

Gracias señor Presidente. Que lástima que a esta hora del debate, no esté el Ministro de Hacienda, ni estén tampoco la mayoría de nuestros colegas, que lástima que el Ministro nos haya escuchado como aquí se ha dicho, que el Ministro nosotros lo hubiéramos escuchado y que él no nos haya podido escuchar a los Congresistas. Por eso señor Presidente yo quiero sumarme a la propuesta hecha por el doctor Flechas, en el sentido de que este debate no termine en la noche de hoy, sino que se continúe en los próximos 15 días, porque yo sí creo que es importante escuchar al Ministro, y además de escucharlo, que él pueda resolver los interrogantes de los congresistas, que él escuche las inquietudes que viven los campesinos de Colombia, que viven más de diez millones de personas que habitan el campo, que como el decía, pues en el campo está la mayor pobreza que viven los colombianos, pobreza representada en la falta de atención del Estado, como también en la violencia que azota al campo colombiano, y el mayor desempleo que vive el país. Por eso, yo quería preguntarle al Ministro, por qué cuando inició su intervención planteó que su presencia era como un invitado marginal, cuando el Ministro de Hacienda para mí representa la persona más importante para que se puedan resolver los problemas que vive el campo, es que nosotros que pertenecemos a la Comisión Quinta y que permanentemente asistimos a los foros y conocemos la opinión del Ministro de Agricultura, entendemos que desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, se han tomado importantes medidas, importantes decisiones para resolver los problemas. Se han instaurado programas muy importantes y que han dado buenos resultados aquí el Ministro lo decía, el Proagro, el PRAN, el Fondear, se presentó a la consideración del Congreso un proyecto muy importante, el proyecto de la Reforma Social Agraria y mire usted señor Presidente que por falta de concertación, pero también por falta de definición de cómo se iba a financiar la Reforma Agraria, ese proyecto no se pudo dar tránsito a las plenarios de la Cámara y a las plenarios del Senado. Por eso creo que es muy importante, miren que cuando el Ministro habla de que el sector Agropecuario es un sector prioritario, encontramos que en la realidad eso no sucede, están liquidando entidades como el Hinat, eso es lo que propone el Ministro, y entidades muy importante para nosotros como el Impa, pero adicional a eso, encontramos en el presupuesto del años 2001, una reducción sustancial a la inversión social, pero también a los recursos de todas las entidades del sector agropecuario, entonces cómo vamos a resolver los problemas del campo cuando se le dan menos recurso, menos ingresos, cuando los recursos del año 2001, son inferiores a los del 2000, cuando los del 2000 han sido inferiores a los del año 1999, cuando

lo que se dice en el Plan de Desarrollo efectivamente no se desarrolla, no se ejecuta, por la falta de recursos para el sector agropecuario. Por eso yo sí creo que el debate debe continuar y el Ministro de verdad debe como lo dije, darle mucha prioridad al sector rural porque resolviendo los problemas del campo creo que estamos resolviendo los problemas de gran parte de los colombianos, de los ciudadanos que habitan el territorio colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego González:**

Gracias señor Presidente, quiero iniciar esta pequeña intervención dando un reconocimiento público al doctor Omar Baquero, al doctor Orlando Beltrán y al doctor Rafael Flechas, que han tocado temas importantísimos sobre lo concerniente al debate agrario de este país. Yo como persona natural del departamento de Antioquia, en una zona específica como es el suroeste, donde somos productores de café, sentimos como lo siente, el doctor Rafael Flechas y el doctor Orlando Baquero, el agro colombiano uno de la parte de Boyacá y el otro del departamento del Meta, pero estos problemas del agro, no se circunscriben única y exclusivamente a ciertos departamentos del país. Hubo una compañera Representante ahora, que hablo de los problemas del agro, del departamento del Cesar, hoy quiero decir que el departamento de Antioquia, también sufre con los problemas del agro, sufre la falta de asistencia por parte del gobierno nacional, sufre problemas de tipo económico por falta de los recursos y el crédito de las instituciones financieras, sufrimos igualmente no solamente con el Banco Agrario, sino que sufrimos con una institución como es Bancafé, entidad esta que era el patrimoniopreciado que teníamos los cafeteros de todo el país y que hoy después de agudas crisis, no pertenece en este momento a los cafeteros. Es decir los cafeteros no tenemos en este momento quién nos financie, ni quién nos respalde en estas posiciones de crédito, para nosotros poder desempeñar con lujo de detalles una actividad que ha generado la mayor riqueza de este país, como es la producción cafetera. Los cafeteros nos hemos visto abocados a tomar créditos extrabancarios, para poder producir nuestro café, hemos tenido que sufrir las refinanciaciones cafeteras y las refinanciaciones de las deudas para poder seguir subsistiendo y esa es una muerte lenta a la cual nos ha llevado el Banco, nos ha llevado el Banco Cafetero. Bancafé siendo una institución de crédito para fomentar la producción de café, ha tenido en este momento más del 60% de su capacidad o de su préstamo más bien, lo ha tenido colocado en actividades distintas a la producción cafetera, en este momento hemos visto cómo el Gobierno Nacional le está pegando maquillada al Banco Cafetero para acabarlo de vender y dentro del cual este problema nos lleva a que los cafeteros repito nos quedemos sin posibilidades de créditos porque no somos atractivos para ninguna entidad bancaria, ya que todos o la gran mayoría de ellos somos clasificados como clientes tipo b, que no tenemos derecho a créditos nuevos y a créditos blandos.

Llevando la secuencia del debate y pidiendo como pidieron mis otros compañeros del Parlamento al solicitar que se amplíe este debate, sé muy bien

que no existe en este momento el quórum decisorio para hacer una proposición, pero yo espero que mis compañeros me permitan en la próxima sesión presentar la proposición de citar al Gerente de Bancafé para que nos explique a los cafeteros del país cuál va a hacer verdaderamente el destino que vamos a tener los cafeteros una vez el Banco Cafetero sea vendido. Esta posición como cafetero reúne el sentir de más de 350 mil o 400 mil familias colombianas que dependemos directamente de la producción cafetera, entonces yo solicito con su venia señor Presidente que apenas se amplíe este debate como han solicitado los demás compañeros del Parlamento hagamos la proposición para citar al Gerente del Banco Cafetero o de Bancafé proposición que presentaré por escrito en una próxima sesión.

**El señor Presidente señala:**

Gracias doctor Juan Diego González, en efecto las proposiciones incluyendo por supuesto la continuidad del debate lo vamos someter a consideración en la próxima sesión. Me parece importante y pertinente que este tema de trascendental importancia para el país no quede a medias si no que básicamente se comprometa el Gobierno a través de los Ministros autorizados a efectos de que el país pueda conocer en esencia cuáles son las perspectivas que hay en materia agropecuaria.

**Intervención del honorable Representante Omar Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente, señores Representantes, en primer lugar yo tengo que agradecer aún a esta hora del señor Ministro de Agricultura con nosotros, la presencia de la señora Ministra encargada de Comercio Exterior, porque esto es síntoma de la voluntad que tiene estos funcionarios para ayudar a salir a Colombia de la grave crisis que se presenta en el sector agropecuario. En ese sentido pues lo quiero felicitar y felicitarlos también por el optimismo, a mí me gusta escuchar a un Ministro que sea optimista, y usted tiene mucho optimismo señor Ministro de Agricultura, usted también es político, usted estuvo aquí en este recinto también pidiendo por los ciudadanos que lo eligieron, hoy está en el Ejecutivo Nacional; sin embargo, yo creo que las propuestas no obstante de ser muy buenas, lo que esperan los colombianos es acciones y que esto empiece a actuar pronto, que todo esto de las cadenas productivas cada día se acentúa de una mejor manera y que empiecen a dar los efectos que requiere la comunidad, es que estamos ante una crisis en una bomba de tiempo, que estos sanos propósitos con el PRAN Fondecar, sean una realidad, por eso yo siquiera que hoy señor Ministro no volvamos a decir que hay la propuesta y que se han recibido miles de formularios de solicitudes para el caso del departamento del Meta, 700 agricultores morosos se acogieron, un poco más de 700 sino que nosotros ya podemos decirle a esos miles de ciudadanos que tienen esperanza en el PRAN Fondecar, cuándo empieza a tener vigencia, y no que nos pase como la señora de Sincelejo que nos envió el fax mientras estábamos en el transcurso del debate que mientras ella entrega un formulario para acogerse al programa el Banco Agrario o la Caja Agraria les están haciendo el embargo de sus propiedades. También pedirle a usted señor Ministro que le diga a las entidades financieras que están acosando a los agricultores

morosos de que cesen los procesos ejecutivos, de que ya no le hagan más embargos, mire yo le hablé a usted del campesino que le embargaron su bicicleta, medio rollo de alambre de púas y tres bultos de semilla, eso yo creo que no es justo con una persona pobre y también que se tomen las medidas ante la Superintendencia Bancaria señor Ministro, que intervenga y lo mismo el señor Ministro de Hacienda, lástima que se fue, para que de allí borren de la lista de morosos, de la lista negra, o como la llamen aquellos agricultores que en otrora fueron morosos, que ya pagaron y hoy siguen castigados, no es justo que ante la crisis del país un agricultor haga esfuerzos para pagar su deuda y después de pagarla porque estuvo moroso uno o dos años entonces ahora tenga que estar en la lista negra durante cuatro años. Yo creo que estas son medidas que ustedes pueden tomar allá a través de los Consejos de Ministros, no que otro mecanismo, pero que las están requiriendo los agricultores colombianos.

Pedirle una especial atención a la propuesta que ha hecho aquí el Representante de los agricultores del departamento del Meta, el doctor Eudoro Alvarez, de que por qué no pensar en crear el Idema virtual, un Idema que no necesita una infraestructura física, que no necesita más empleados, y que lo único que se propende a través de él es garantizarle la compra de los productos a los agricultores a través de la bolsa agropecuaria, o a través de mecanismos que se pueden utilizar con los mismos molineros o con los industriales de los diferentes productos agrícolas y en ese sentido no tenemos quórum, pero yo sí quiero dejar una proposición, señor Ministro aquí para que sea aprobada cuando tengamos quórum en una futura ocasión que dice así:

**Proposición:**

La honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta:

1°. Que la comercialización de los productos agropecuarios constituye gran cuello de botella para el desarrollo de la producción rural.

2°. Que es deber constitucional del Estado velar por la producción nacional de alimentos, solicita al Gobierno Nacional y especialmente al Ministerio de Agricultura estudiar la posibilidad de darle vida a la propuesta planteada en el debate de la fecha, de crear un mecanismo de Idema virtual a fin de intervenir en el comercio de productos agropecuarios y reactivar por dicha vía la actividad productiva rural en Colombia, mediante mecanismos como la bolsa nacional agropecuaria, almacenes de depósito que garantizarían el volumen y calidad de los productos agrícolas en las diferentes bodegas aprobadas por la Superintendencia Bancaria y con recursos financieros, los repos que darían liquidez a esta entidad para el pago de contado de los productos. Lo anterior permitiría que el Estado no tenga que invertir en infraestructura, ni en grandes cantidades de capital, ni de personal y sí por el contrario, permitirá sanear el mercado del arroz y demás productos agrícolas y contribuir eficientemente en la reactivación agropecuaria. Yo voy a dejar esta proposición acá y quiero señor Ministro que usted la conozca para que estudien esa posibilidad que nosotros la vemos que tiene viabilidad.

En cuanto hace relación al señor Ministro de Hacienda pues importante lo que nos dijo acá, lásti-

ma que se fue porque yo quería preguntarle a él cuando hace algunos días le hicieron una entrevista de que ahora al país o a los colombianos nos va iba a tocar trabajar con mucho sudor y lágrimas. A ver que nos explique más claramente qué quiere decir la expresión del sudor y lágrimas que vamos a tener que sobrellevar los colombianos, y me agrada que el Ministro diga que es muy importante el sector agropecuario, pero no me agrada que el Ministro, ya lo conoce el Ministro de Hacienda que el porcentaje del presupuesto nacional para el sector agropecuario es de apenas el 1.12%, imaginémosnos 1.12% para un sector tan importante, el Ministro de Hacienda lo dijo que es uno de los más importantes del país o el más importante porque si se acaba la alimentación qué vamos a hacer nosotros y tan solo en el presupuesto nacional tenemos 1.12, entonces señor Ministro de Agricultura y señora Ministra de Comercio Exterior yo sí quiero que le hagamos énfasis en esto al señor Ministro de Hacienda, por favor el presupuesto para el sector agropecuario no puede seguir siendo del 1.12%.

Al señor Presidente del Banco Agrario lástima que se fue, porque sí le quería contradecir porque él dijo que no era cierto lo que sucedió con ese agricultor y el caso de ese agricultor que gastó 10 meses para que le aprobaran un crédito, no es un agricultor cualquiera, es un agricultor con una alta solvencia moral, que tiene la capacidad de reunirle todos los requisitos para que se le apruebe un crédito, y sin embargo, aquí se le está cuestionando a ese agricultor, por eso yo sí emplazo al Presidente del Banco Agrario, porque no se puede denigrar alegremente de las personas, ese agricultor que tardó 10 meses para que le aprobaran un crédito de 40 millones para el sector ganadero es un agricultor sano, y yo se lo dije aquí al señor Viceministro de Agricultura que él lo conoce, él sabe quién es, y por lo tanto, por mal funcionamiento, por ineficiencia del banco no se puede juzgar a los campesinos, ni se puede decir tampoco acá que los campesinos colombianos estaban acostumbrados a que le prestaran los dineros del Estado, mostrando únicamente la cédula, eso no es cierto, porque hay muchos campesinos que son sanos, honestos y que cumplen los requisitos para que se le hagan los créditos y no se les puede juzgar así alegremente a los campesinos que en este momento atraviesan una crisis, no acuden al Banco Agrario, es porque todavía no tienen confianza, porque tienen desconfianza, porque solicitan un crédito y les ponen muchos problemas como ya lo expresé hace algunas horas cuando estuve aquí exponiendo el problema del sector arrocero.

Ahora, el Banco Agrario tiene que respondernos aquí, cuál es el sistema, la tecnología de punta que va a utilizar porque no la tiene, yo recibí unas respuestas acá firmadas por un Vicepresidente del Banco Agrario y nos dice que los sistemas, los sistemas utilizados tienen obsolescencia de 15 años y no es mentira, aquí está diciendo lo mismo Banco Agrario, que los sistemas que se están utilizando allí ya son obsoletos, no tenemos sistemas en línea, si nosotros vamos a los pueblos diferentes a las capitales, no hay sistema en líneas que lo permitan, no hay, miren una cosa es lo más elemental es que lo utilizan las corporaciones de ahorro, no tiene cajeros electrónicos el Banco Agrario, para eso motivar a que más colombianos abran sus cuentas allí en el Banco

Agrario, yo le quería decir que allá en mi pueblo, las oficinas del Banco Agrario están que se caen, están que se derrumban, en Acacías, Meta y mientras tanto otras entidades financieras compran propiedades, las remodelan, están en línea con todo el país, tienen cajeros electrónicos, y a nosotros si vamos a llevar un cheque del Banco Agrario de otra plaza, no lo reciben porque tarda 15 o 20 días para poder hacer el canje.

Entonces son cosas muy importantes señor Ministro de Agricultura, que es necesario que aquí se tengan en cuenta para que usted las converse con el próximo Presidente del Banco Agrario.

Los embargos como les dije, deben suspenderse señor Ministro, no se pueden seguir haciendo embargos y remates, yo sí comparto con los compañeros de que hoy hemos citado principalmente para tratar el problema del arroz, pero que es necesario que el debate continúe. Afortunadamente hay una citación para hacer un debate, sobre el problema de la panela, entonces yo creo que es un momento oportuno para tener nuevamente reunidos aquí a tan ilustres funcionarios. En ese sentido para finalizar señor Ministro de Agricultura, yo quiero decirle que el problema del arroz es una bomba de tiempo en los llanos orientales, esto no da espera, ocho días más y estalla la bomba allá, no se puede continuar sin prestarle la atención debida, hay que solucionar el problema, señor Ministro ahora que han pasado el 25 de julio recuerdo la batalla pantano de Vargas y en aquella oportunidad la guerra estaba perdida y fueron los llaneros los que al grito de coronel, salve usted la patria, caballo en pelo, y lanza en ristre salvaron a Colombia, ahora los llaneros le decimos a usted señor Ministro y al Gobierno Nacional el arroz está en crisis, el sector agropecuario del llano está en crisis, señor Ministro salve usted la patria.

#### **Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera:**

Señor Presidente muchas gracias. Yo quiero en primer lugar reconocer el interés de este debate, es para el Gobierno lo bien conducido por su señoría doctor Alvaro Ashton, igualmente por el honorable Representante Omar Baquero, citante a este importante debate. Es una buena oportunidad para el Gobierno, es una buena oportunidad para debatir los temas del sector, aquí todos han coincidido en la importancia del sector y esa misma importancia le da el Gobierno al sector pero pues obviamente que también coincidimos en que venimos de una etapa de postración total, en esto si no hay ninguna duda, en que se transitó por una década perdida para la agricultura, como fue la década de los 90, tienen que partir de ahí. Pero pues que hay avances, todos en sus discursos hablan de un exceso de optimismo por el planteamiento que hacemos; nosotros estamos hablando aquí con datos, son cifras oficiales de crecimiento, de modo pues que son cifras que las tenemos que confrontar y ustedes mismos las tienen a la mano, donde el sector comienza a reaccionar y comienza a crecer y obviamente que es el resultado de una política. Lo otro que decimos claramente es que hay una política y lo reconocen los gremios, los gremios esa manifestación de que quieren continuidad en la política, es porque vieron una política, eso no es por afecto personal con el Gobierno o por aprecio personal con equis funcionario, es porque

ven que hay ahí una política y quieren que esa política se mantenga; de modo pues que allí hay un reconocimiento claro, esa puede también ser una de las conclusiones. El que ha estado detrás de esta política, es el Presidente de la República, lo decía con mucha autoridad la señora Ministra de Comercio Exterior Encargada, que todas estas medidas que tomamos en el Consejo Superior de Comercio Exterior y concretamente en el arroz, son orientaciones claras de quien la preside, de quien preside esa instancia, que es el señor Presidente de la República.

Y quiero decir esto porque se presenta con mucha frecuencia que parece que como equis o ye funcionario es el eficiente y el que paga el costo político es el Presidente de la República; no, el que ha estado al frente del diseño de esta política en su gobierno, se llama el doctor Andrés Pastrana Arango; el que ha dado directrices claras sobre apropiación de recursos para el sector, a pesar de la crisis. En el presupuesto de este año doctor Baquero, el inicial propuesto al Congreso era inferior al de este año y sin embargo se enriqueció con la participación de los Congresistas y con la voluntad del Gobierno a través del Ministro de Hacienda de la época y en el adicional, en los adicionales de este año, la inversión grande viene para el sector agropecuario. Esto no es optimismo infundado, miremos la inversión que viene en el adicional que ustedes tienen que tramitar en unos días, en unas semanas; el paquete grande es para el sector. De modo que aquí estamos diciendo unas cosas evidentes. Obviamente esa apropiación de recursos no satisface todos los requerimientos que vienen acumulados en el sector, pero en los programas en concreto sí, claramente. De modo pues, yo quiero como hacer esa precisión, le agradezco mucho a los Honorables Representantes, doctora Consuelo González de Perdomo y demás Representantes a la Cámara que han hecho reconocimiento del trabajo que se ha venido haciendo desde la Cartera de Agricultura y quiero compartir eso con el equipo económico todo, Comercio Exterior, Planeación, Hacienda, todas las de Desarrollo, con ellos se ha venido trabajando en equipo, bajo la orientación del Presidente Pastrana. Yo quiero referirme rápidamente, no abusando de ustedes, sobre lo que quedó por responder. Finagro, Finagro, inversiones de los bancos, o sea obligaciones que hay en títulos de desarrollo agropecuario, que es una obligación forzosa de la banca privada en Finagro, es de mil 600, de un billón 600 mil millones de pesos, de los cuales tiene colocados, prestados en este momento Finagro, es de un billón 380 mil millones de pesos; o sea que tiene un portafolio de tesorería Finagro de cerca de 500 mil millones de pesos, entre los 160 mil de patrimonio y 220 mil millones que es la diferencia entre lo que tiene de inversiones los bancos y lo que tiene prestado.

Pero aquí nos da este crédito es rotativo y se está venciendo. En el presupuesto que tenemos para este año nos da la capacidad de prestar un billón 200 mil millones de pesos. Quiero decirles también que a 30 de junio en línea de redescuento de Finagro, hay colocados 480 mil millones para el sector y las metas no nos quedan cortas; y en el segundo semestre la dinámica sectorial es mayor. De modo pues que aspiramos en este año a colocar la totalidad del presupuesto del billón 200 mil millones de pesos. Bueno, yo lamento igual que ustedes que todos los

representantes que participaron, pues no estén aquí, quería responderles uno a uno. Sobre legislación agraria, en eso vamos a trabajar, estamos recogiendo, estamos actualizando la ley 101 que ya lleva una década y es bueno actualizarla y allí de normas muy importantes de la ley del Plan que se cayó hay que recogerlas y yo creo que con el concurso de ustedes vamos a trabajar en esa dirección. Aquí el doctor Flechas también decía algo y hablando con la señora Ministra de Comercio Exterior creo que es factible, y es las normas de tiquetados, claro porque lo que se busca es una divulgación de información que usted ha presentado para leche, yo creo que eso es factible y la vamos a explorar con mucho detenimiento con Comercio Exterior. De modo pues que creo que usted tiene razón.

En lo de la honorable Representante del Cesar, sobre el PRAN, que es más o menos la preocupación de todos. Yo le quiero decir que el único que tiene la plata, es el Gobierno nacional, los 100 mil millones; los departamentos muy pocos tienen disponibilidad. Hay un compromiso del Gobierno departamental del Cesar, pero así disponibilidad, todavía no. Acabo de hablar por teléfono con el Presidente de Finagro.

Sí necesitamos y yo les pido a la honorable Cámara de Representantes, que ustedes que tienen cercanos a los alcaldes y a los gobernadores, ellos hagan un esfuerzo, yo se lo hice al Gobernador del Huila, hace 8 días cuando estábamos entregando un molino a Fedearroz en Campo Alegre, él ya tiene, es de los departamentos que ha aportado plata, que ya tiene una disponibilidad de mil 200 millones y yo le dije al él que completara 3 mil millones y que buscamos una contrapartida muy importante del PRAN para ver si podíamos atender la totalidad de ese departamento.

Les digo también honorables Representantes necesitamos, uno de los departamentos con vocación agrícola tan importante pero afectados por esta devacle sectorial de la década pasada y por este crédito especulativo, es Cesar, donde hay unos grandes productores agrícolas que están endeudados; pero necesitamos un esfuerzo, necesitamos un esfuerzo importante para completar, porque al PRAN nos falta plata, queremos ojalá cubrirlo.

Entonces necesitamos ese esfuerzo y que los municipios también lo hagan, es que el problema también es de los municipios, de los gobernadores, aquí todos tenemos crisis fiscal, la crisis fiscal no es solamente de los departamentos y de los municipios, también es de la nación y ustedes han visto aquí al anterior Ministro de Hacienda y al actual diciéndoles con mucha claridad que las fuentes de ingresos son insuficientes, que hay problemas fiscales.

Entonces yo quiero decirles, pero el Gobierno está trabajando el PRAN, el PRAN no es una retórica, el PRAN se nos cayó, se revivió, se habilitó todo lo que se había actuado, se abrieron nuevas fechas para que los productores se acogieran, se acogieron 40 mil productores.

Revisar esa documentación gasta tiempo y Finagro tiene un personal muy importante de tiempo completo para depurar esa información, ya la tiene depurada y ahora lo que está haciendo es valorando esa cartera.

El honorable Representante Beltrán decía que él fue uno de los autores de la Ley 302 que crearon el Fondo de Solidaridad, los FONSES y con muy buena intención y en eso participamos todos, yo tuve la oportunidad de apoyar ese proyecto de ley.

Pero en la aplicación nos equivocamos, él mismo lo decía; allá en el Huila, que fueron los gestores de ese proyecto de ley, no solucionó nada en definitiva, hubo una serie de recursos del presupuesto nacional que fueron a los bancos sin resolver el problema de la deuda, simplemente fueron a amortizar unos intereses y a parar unos procesos ejecutivos y hoy en día esas deudas están vivas, están reestructuradas sin ningún tipo de rebajas, están actualizadas y hoy están endeudados los mismos que se beneficiaron con el Fonsa y eso lo estamos tratando.

Precisamente con Fonsa Huila nos reunimos y hemos venido y por fortuna no hay paro, los de la asociación agropecuaria del Huila entienden la responsabilidad que tienen con el sector, con el departamento, con la región, entiende los esfuerzos que el Gobierno Nacional ha hecho, estamos en muy buena tónica, estamos negociando esa cartera del Fonsa con Caja Agraria en extinción y con Banco Cafetero; vamos a ver hasta dónde nos alcanza, vamos a hacer rendir esos recursos y la negociación consiste en eso, la Caja Agraria en liquidación dice, ustedes nos deben 11 mil millones y le puedo rebajar hasta tanto y nosotros le decimos, esa cartera no vale más de tanto y ahí estamos, a ver si nos aproximamos en hacer una negociación, pero para ello, que es lo que vamos a aplicar en el PRAN, se necesita una valoración de cartera, que nos de un rango, que nos de un margen de negociación.

Entonces esa valoración que está haciendo Finagro, le va a decir a Finagro, que es el administrador del PRAN, esta cartera con el banco tal, la puede negociar hasta tanto si es en bloque, o hacer varios paquetes, una cartera mala, una regular y una no tan mala que debe tener valores diferenciales. Eso es lo que estamos haciendo con el PRAN, para no repetir la historia del pasado.

Pero además también doctor Baquero, con el PRAN lo que se busca es no reestructurar como se hicieron con los Fonsas, el Fonsa Huila y el Fonsa Nacional y seguir ahí en pantalla, mal calificados con la deuda vida; no, aquí lo que se busca es comprar cartera y quedan habilitados para poder hacer, quedan limpios de pantalla. Eso se logra con esta política, con este programa del PRAN.

De modo pues que aspiramos y está muy adelantado el programa, que en este mes se comience a negociar la cartera con los bancos. De modo pues que este es un programa en firme, aquí hay una decisión muy clara del Gobierno.

Sobre, si el doctor Quintero se fue, le contestaremos la pregunta en las próximas reuniones; el doctor Luis Jairo Ibarra, investigación: no hay ninguna duda, sin investigación no tiene futuro la agricultura, para ser competitivos tenemos que investigar los suelos, semillas, mejorar rendimientos y resistencias, semillas resistentes a enfermedades y plagas.

Eso lo viene haciendo, pero no solamente con los dineros públicos que venimos, nosotros tenemos convenios y en todo este programa de oferta agrícola, cada una de las cadenas tiene un componente de

ciencia y tecnología, recursos que aporta en gran parte el Gobierno y hemos vinculados a los Fondos Parafiscales, hay fondos parafiscales que están dedicados casi exclusivamente a la investigación y por eso hemos logrado, por eso tenemos tantas esperanzas en la cadena avícola, porcícola, las variedades en maíz que ha sacado en convenios con Corpoica y con el CIAP, igualmente en yuca y en soya, son muy claras, gracias a esas variedades en Córdoba y en otros departamentos, van a tener producciones en maíz de 7 toneladas por hectáreas.

De modo que allí, en eso no hay ninguna duda siempre nos faltará plata y Corpoica año atrás año hay que hacer mayores esfuerzos para ayudarlo, igualmente a ICA, igualmente a el Ministerio tiene un programa muy importante se llama Pronar, programa de transferencia, de tecnología, y por fortuna es de los pocos programas del Ministerio que tiene asegurada vigencias futuras y estamos muy contentos.

Sobre el café doctor Luis Jario Ibarra, la Federación de Cafeteros ha sido un doliente muy grande con el apoyo del Gobierno de este sector importante en la economía agrícola nacional, y ahora que ha tenido dificultades el Gobierno no ha estado ajeno, allá con el Fondo Nacional del Café se subsidia cada vez que el precio internacional baja, se subsidie el precio del café para que el precio interno no baje en esa misma dirección, igualmente dado las malas cosechas por los fenómenos naturales del año anterior, hay un subsidio claro que viene del Fondo Nacional del Café para renovar cafetales, y también pues ahí aparece un tratamiento importante, la Comisión Nacional de Crédito autorizó a Finagro prestarle directamente a la Federación 60 mil millones de pesos para unos alivios para la cartera caficultor y allí no hay diferencias como tenemos en el Pranor que los que deben hasta tal fecha, no hasta las de hoy, les puede reestructurar a todos y de eso está haciendo uso la Federación con el Banco Agrario en una parte y con otros bancos en otra parte; de modo pues que el Gobierno no ha estado a espaldas de los cafeteros.

Doctor Baquero nuevamente gracias por darnos esta oportunidad reconozco la altura del debate, la importancia yo ya creo que contesté parte, usted pide acciones, acciones le estamos respondiendo, esto que le estamos diciendo no es un exceso de optimismo, yo sé la preocupación de ustedes yo soy de provincia también, pero yo también sé que hay esperanza en el sector, yo estuve ayer con el presidente de Neiva y no Neiva por Neiva porque yo sea de allá sino porque yo he ido a todas las regiones del País, es porque abrimos también con Finagro la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, una línea de fomento para la ganadería que no existía ya hacía mucho rato, para el repoblamiento ganadero, y el Fondo más consolidado es el del Huila, el Fondo Ganadero más consolidado e hizo una solicitud de crédito y fue el primer crédito para repoblar cerca de 12 mil cabezas de ganado; entonces era un, era un acto muy importante para ejemplarizar a los demás fondos ganaderos del País, para decirle a los ganaderos que se pueden asociar, ese fondo tiene garantía del 80% la da el mismo gobierno, en unas condiciones blandas, les da un crédito subsidiado, les dan tratamiento de pequeños, o sea que un crédito de DTF menos 3 y medio y más unos puntos que cobra

el intermediario, y es posible, y viene para la ganancia un financiamiento importante esto, estos son acciones y igual las acciones no lo duden de lo que tiene que ver con el arroz, no vamos a ahorrar esfuerzos con deudoro con los productores del Llano, con los molineros del Llano, con los molineros del Tolima, del Huila, nos hemos reunido, nos vamos a seguir reuniendo y vamos a actuar, hay acciones y vamos a actuar y vamos a actuar rápido, y la respuesta va a ser en la dirección que yo les dije, vamos a insistir en el acuerdo, en que haya precio mínimo que obviamente haciendo respetar con todas las consideraciones. Y hay acciones también para ese almacenamiento del Llano para que no salga ese taco de arroz en esta época en sedentaria, el Gobierno a pesar de la crisis reiteró 10 mil millones de pesos, 40% más de ese incentivo frente al año pasado, esas son acciones son acciones, de modo pues que ahí estamos, lo de la Superintendencia Bancaria para que borren, no hay necesidad pues hay que hacerlo nosotros tenemos la Ley la 510, inclusive había una jurisprudencia un fallo de la Corte Constitucional, creo que hasta el último de octubre nos da un plazo para las personas que pongamos al día nos tienen que borrar, nos tienen que habilitar automáticamente y en eso estamos.

Sobre los embargos y medidas cautelares; las medidas cautelares no nos hemos comprometido, ahí está ahí está y es la carta de la señora esta del César que dice que allá estuvimos con el Presidente del Banco Agrario todos y que le dijimos que incluyendo el PRAN no habían medidas cautelares, no lo que nos hemos comprometido, las medidas cautelares son normales de un Banco quienes deben tomar medidas previas, que eso significa embargos, lo que no hemos comprometido y hemos logrado con el principal acreedor de la Caja Agraria en distinción es que no hayan remates se suspendan los remates, eso es lo que hemos logrado y es el compromiso que hemos tenido y hemos persuadido a la Banca Privada de esa parte, no a los embargos que en lo cual no hemos... pero es a los remates de estos bienes productos de esos ejecutivos; de modo pues que yo creo que lo de lo del Idema Virtual, eso sí tengan la absoluta seguridad que es un tema que lo vamos a estudiar, yo creo que gran parte de eso lo estamos haciendo con algunos instrumentos pero obviamente que sí es un tema que nos gustaría trabajar mucho más y lo vamos a trabajar.

#### **Interpelación del honorable Representante Rafael Flechas:**

La verdad Ministro es que a mí sí me parece importante que revisemos el tema de las medidas cautelares, por qué, porque es que si la llevamos eso incrementa los costos del crédito, no es lo mismo un crédito que esté sin llevarlo al juzgado, la presentación de demanda y la presentación de medidas cautelares, porque precisamente la tarifa de honorarios inmediatamente se incrementa; a mí me parece que tenemos que hacer un sacrificio porque si hay buena voluntad de pago por parte del acreedor pues no se justifica que se presenten las demandas, y lógicamente el hecho de demandar y de secuestrar los bienes que son medidas cautelares, pues le quitan el bien al agricultor y no puede trabajar, porque el secuestro nos lleva a eso, es una medida cautelar, naturalmente, el remate es otra cosa; entonces por

eso a mí sí me parece Ministro usted que tiene buena intención, yo sé que se han tomado medidas importantes a favor del campesino y en relación con los créditos yo sé, lo hemos visto en Boyacá se ha desarrollado el programa, pero nos queda todavía gente; esa gente que está en los procesos, porque es que el proceso judicial afecta las personas, afecta la imagen del campesino, del agricultor, entonces lo colocamos en la picota pública porque aparece en los estrados judiciales y el solo hecho de que se desplacen las autoridades a sus fincas a secuestrárselas, pues realmente esto es muy desmotivadamente.

A mí me parece que en ese gran esfuerzo que usted, además que se amplió el plazo porque estaba hasta el 30 de junio y se amplió hasta el 30 de septiembre, pero a mí me parece que en la medida que pudiéramos llegar algunos acuerdos con el Banco Agrario, con la Caja Agraria en liquidación, respecto de que no se inicien las demandas en la medida que haya la voluntad de pago, si la persona se acerca si se ha presentado voluntariamente a pagar por favor, yo creo que no es una medida muy grave para el Banco Agrario que demos una espera para no iniciar los procesos.

#### **El señor Ministro de Agricultura aclara:**

Honorable Representante Flechas, la mejor manera de evitar acelerar la negociación de cartera, yo creo que ahí ya hay unas reglas claras con la Banca y vamos a acelerarlo, ese programa va bien Finagro va trabajando con diligencia, va bien, vamos a acelerarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **El señor Presidente manifiesta:**

Gracias señor Ministro, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 15 de agosto a las 3 de la tarde.

#### **Durante la Sesión Plenaria se presentaron las siguientes proposiciones:**

##### **Proposición número 008 de 2000**

(Aprobada agosto 2)

La plenaria de la Cámara de Representantes de conformidad al artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, autoriza el desplazamiento al interior del país a los siguientes representantes y servidores públicos de la Corporación:

Honorables Representantes *Jairo Rojas Pulido,*  
*María Eugenia Jaramillo Hurtado,*

(Coordinadores Comisión Interparlamentaria).

##### **Funcionarios:**

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*

Subsecretario General de la Cámara de Representantes,

Secretario *ad hoc* Comisión Interparlamentaria.

*Hernán Cortés,*

Periodista Oficina de Prensa, Cámara de Representantes.

*Juan Carlos Estrada,*

Asistente V, U.T.L., honorable Representante Benjamín Higueta.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

**Proposición:** Aprobada.

**Fecha:** 2 de agosto de 2000.

El Subsecretario General,

*Firma ilegible.*

Estatuto Interno de la Cámara. Resolución número MD 0075 de 1998, artículo 2º, literal 2.

##### **Destino:**

Puerto Asís (Putumayo).

##### **Objeto:**

Audiencias públicas en la Comisión de Seguimiento a los temas de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo a realizarse en Puerto Asís (Putumayo).

##### **Duración:**

Las audiencias se cumplirán entre el 3 y 4 de agosto del presente año.

Los gastos de viajes y viáticos que demande esta Comisión se atenderán por el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior del país y de comunicación y transporte de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

*Jairo Rojas Pulido,*

Representante Coordinador, Comisión Interparlamentaria.

Vo. Bo. Mesa Directiva.

\* \* \*

Doctor

JAIRO ROJAS

Honorable Representante

Coordinador de la Comisión para la Vigilancia de Sustitución de Cultivos Ilícitos

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Cordial saludo:

De la manera más atenta nos permitimos hacer llegar una invitación a la Comisión para la Vigilancia de ... de Cultivos Ilícitos, con el propósito de tratar temas al respecto y se nos tenga en cuenta en el planteamiento de las políticas nacionales sobre el tema. Lugar Casa Campesina, días 3 y 4 de agosto, hora 10:00 a.m.

Se agradece de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*Cecilia Anaya,*

Presidenta Anuc Puerto Asís.

*Guillermo Taborda,*

Coordinador CMDR.

*Vilma Zambrano,*

Secretaria CMDR.

*Jorge Benavides,*

Delegado CMDR.

*Fabio Guerrero,*

Delegado CMDR.

*José María Hío. S., Mario Hío,*

Coordinadores CMDR.

\* \* \*

##### **Proposición número 009 de 2000**

(Aprobada agosto 2)

La honorable Cámara de Representantes solicita la inmediata intervención de los señores Ministros de Agricultura y Hacienda ante el Ministerio del Medio Ambiente, para que estudie a fondo la procedencia o no de otorgar la licencia ambiental al

ingenio panelero que se establecerá en el norte del departamento del Cauca.

Esta proposición se fundamenta en el explicable temor que tienen los paneleros colombianos, en su inmensa mayoría, pequeños productores, quienes no entienden cómo con un subsidio directo del Gobierno Nacional se busca implementar un gran ingenio panelero que ponga en peligro la producción y comercialización de la panela, actividad típicamente artesanal.

Cumpliendo los postulados de la Constitución, este es un claro caso en donde se presenta un enfrentamiento del interés colectivo frente a intereses respetables, pero individuales, por lo que la Cámara le solicita al Gobierno Nacional tomar partido por los campesinos paneleros.

*Luis Fernando Velasco, Consuelo de Perdomo, Rafael Romero P., William Sicachá.*

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Subsecretaría General

**Proposición:** Aprobada.

**Fecha:** 2 de agosto de 2000.

El Subsecretario General,

*Firma ilegible.*

Estatuto Interno de la Cámara. Resolución número MD 0075 de 1998, artículo 2°, literal 2.

\* \* \*

**Proposición número 010 de 2000**

(Aprobada agosto 2)

Se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aplazar el debate programado para la sesión plenaria del día 9 de agosto del año en curso, el cual fue aprobado mediante las Proposiciones números 416 y 450, para la sesión plenaria del día 16 de agosto de 2000.

De igual forma se solicita que el debate según Proposición 447, sea programado para la sesión plenaria del día 23 de agosto de 2000.

*Luis Felipe Villegas.*

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Subsecretaría General

**Proposición:** Aprobada.

**Fecha:** 2 de agosto de 2000.

El Subsecretario General,

*Firma ilegible.*

Estatuto Interno de la Cámara. Resolución número MD 0075 de 1998, artículo 2°, literal 2.

\* \* \*

**Proposición número 011 de 2000**

(Aprobada agosto 2)

El suscrito Representante a la Cámara teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección General de Prestaciones Económicas, doctora Luz Angela Silva Meñaca, en oficio del 13 de julio de 2000, en el que se hace constar que hasta la fecha esa entidad con la colaboración de las autoridades competentes, han detectado quinientos cincuenta y cinco (555) expedientes presuntamente falsos y que en conocimiento de la Justicia Penal Ordinaria se encuentra en la actualidad setecientos diez mil (710.000) expedientes. De manera respetuosa solicito se sirva citar a esta honorable Corporación al Director Nacional de la Caja Nacional de

Previsión Social, al Presidente del Instituto de Seguros Sociales, al Contralor General de la República, y al Procurador General de la Nación, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

**Al Director de la Caja Nacional de Previsión Social:**

1. A la fecha ¿cuántas pensiones de jubilación, vejez y otro concepto, se encuentran decretadas y cuántas en estudio?

2. Si a la fecha se señala que existen 555 expedientes presuntamente falsos y se encuentra 710 expedientes en conocimiento de la Justicia Penal, ¿en qué consiste la diferencia, es decir, qué clase de irregularidades además de las presuntas falsedades se han presentado?

3. Sírvase discriminar ¿a qué años corresponden las pensiones sobre cuyo otorgamiento se han encontrado presuntas irregularidades?

4. ¿Cuántas personas incluyendo ex funcionarios se encuentran actualmente privados de la libertad?

5. De la información suministrada en la actualidad, ¿de qué entidades y en qué proporción proviene la información presuntamente falsa?

6. A la fecha ¿qué detrimento patrimonial ha sufrido el Estado colombiano por esas defraudaciones, y en qué proporción se han podido evitar?

7. ¿Qué acciones se han iniciado para encontrar las responsabilidades, penales, fiscales y disciplinarias contra los funcionarios o ex funcionarios vinculados en esta cadena de irregularidades?

8. ¿Qué medidas administrativas se han adoptado para evitar a futuro la presentación de nuevas irregularidades?

**Al Presidente del Instituto de Seguros Sociales:**

Teniendo en cuenta lo acaecido en la Caja Nacional de Previsión sobre Pensiones de Jubilación decretadas con documentos presuntamente falsos y otras irregularidades, sírvase informar a esta entidad lo siguiente:

1. ¿Cuántas pensiones ha decretado esa entidad hasta la fecha y cuántas se encuentran en estudio?

2. ¿Si a la fecha se ha iniciado la revisión de los expedientes correspondientes a pensiones de jubilación y otro concepto en esa entidad?

3. Si se ha iniciado esa revisión, ¿en qué proporción, qué clase de irregularidades se han presentado, en qué cuantía y proporción?

4. ¿Cuáles se encuentran en conocimiento de la Justicia Penal Ordinaria?

5. A la fecha ¿qué detrimento patrimonial puede haberse causado al erario?

**Al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar:**

1. ¿Cuántos juicios fiscales y en qué cuantía se han iniciado actualmente por ese organismo por el detrimento patrimonial causado al Estado colombiano por pensiones decretadas con documentos presuntamente falsos y cualquier otra clase de irregularidades en entidades como la Caja Nacional de Previsión Social, Seguro Social y demás entidades de pensión social?

2. En ejercicio del control de gestión y de resultados, ¿qué clase de medidas y apoyo se han adoptado por parte de ese organismo para evitar que se siga defraudando al Estado con las diversas modalidades delictivas detectadas en la Caja Nacional y

otras entidades y que posiblemente se puede estar presentando en las demás entidades del Estado?

**Al Procurador General de la Nación, doctor Jaime Bernal Cuéllar:**

1. ¿Qué acciones disciplinarias se han iniciado sobre los hechos presuntamente irregulares en la Caja Nacional de Previsión, sobre otorgamiento de pensiones obtenidas de manera presuntamente fraudulentas?

Sírvase fijar fecha para el presente debate, con transmisión de Señal Colombia, para el próximo 30 de agosto del presente año.

De los honorables Congresistas,

*Hernán Andrade Serrano,*

Representante a la Cámara, Huila.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 27 de julio de 2000.

**Durante la Sesión Plenaria se presentaron las siguientes constancias:**

**Constancia número 008 de 2000**

(Agosto 2)

Los suscritos parlamentarios del Huila, dejamos expresa constancia de nuestro voto negativo al acta de conciliación al Proyecto de ley 170 de 1999 Cámara, 277 de 2000 Senado, "por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones".

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 2 de 2000.

Presentada por:

*Consuelo de Perdomo, Orlando Beltrán* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición de 2000**

(Aprobada agosto 2)

Autorízase la declaración de sesión informal para que una vez culmine su exposición el citante, al debate de la fecha, se permita la intervención del doctor Eudoro Alvarez Cohecha. En representación de los agricultores de arroz de los Llanos Orientales y al doctor Germán Guzmán Leal en representación de los agricultores de arroz del Tolima.

*Omar Armando Baquero Soler,*

Representante a la Cámara, departamento del Meta.

**El señor Presidente manifiesta:**

Gracias señor Ministro.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día martes 15 de agosto a las 3:00 de la tarde.

Firman el Acta:

El Presidente,

*BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO*

El Primer Vicepresidente,

*BENJAMIN HIGUITA RIVERA*

El Segundo Vicepresidente,

*ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*